

Ibermutua

MEMORIA DE  
RESULTADOS

2018

MEMORIA DE  
RESULTADOS  
2018

Ibermutua

## índice

Carta del Presidente .....	4
Carta del Director General.....	5
Órganos de Gobierno .....	6
Cronología.....	8
Novedades normativas 2018.....	12
Informe de Gestión.....	18
Asistencia Sanitaria y Calidad de los Servicios.....	34
Recursos Humanos.....	48
Prevención de Riesgos Laborales.....	60
Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Gestión.....	66
Comunicación.....	72
Actividad Social e Institucional.....	78
Información Económica Financiera.....	94
Red de Centros.....	104

# Carta del Presidente

2018 ha sido el año del nacimiento de **Ibermutua**, tras la fusión de Ibermutuamur y Mutua Gallega, dando lugar a la tercera Mutua del sector, con una fuerte implantación territorial en las distintas Comunidades Autónomas que conforman el Estado. Nuestra Entidad, que refleja la mayor experiencia de concentración del sector de Mutuas, surge en un escenario sectorial condicionado por la evolución del absentismo laboral, la tendencia al aumento continuado de las prestaciones de incapacidad temporal y por cambios legales relevantes. Cambios que inciden en nuestros colectivos y coberturas y en la financiación de las mismas, con fuertes impactos para nuestra Organización y para todo el sector de Mutuas, comprometiendo seriamente la estabilidad económica financiera del propio sector y que, por ello, requieren e implican niveles de exigencia y de eficiencia adicionales para afrontarlos.

En nuestro caso, y pese a este escenario, **la solidez y la solvencia de la gestión de ambas organizaciones** han permitido alcanzar a **Ibermutua**, en 2018, un excedente conjunto ya integrado de **65 millones de euros**, lo que representa el **5,9% sobre el total de ingresos**. Este resultado permite disponer de un balance a cierre de ejercicio de 427 millones de euros que constituyen el total de nuestras provisiones y reservas, equivalentes al 39% de los ingresos totales, situándonos un año más a la cabeza de la solvencia económica sectorial. Asimismo, aportamos al Fondo de Contingencia Profesional 34 millones de euros y sendas dotaciones de 4,3 millones a la Reserva Complementaria y a la Reserva de Asistencia Social, a través de la que se financia nuestra Comisión de Prestaciones Especiales. Ésta concedió en 2018 ayudas por un importe de 2,4 millones de euros, completando la acción protectora de la Mutua en favor de los trabajadores protegidos conforme a nuestra eficiencia gestora y al compromiso que se recoge en nuestra Carta de Servicios Sociales para los Trabajadores Protegidos y sus familiares.

Del mismo modo, hemos continuado en 2018 **con el esfuerzo inversor** para la mejora de la red de centros y para el reforzamiento de equipamiento y tecnología, destinando 11 millones de euros a estas actuaciones, entre las que destacan la puesta en funcionamiento de nuestro primer Centro de Diagnóstico por Imagen en nuestros Servicios Centrales, así como su inminente puesta en marcha en los centros integrales de servicios de Alicante, Oviedo y en el Hospital de Murcia. Asimismo, junto con las obras de construcción del nuevo centro integral de servicios de Valladolid, durante el ejercicio 2018, también hemos acometido la ampliación del centro de Yecla y las inauguraciones de los centros de Toledo y Baza.

Por otra parte, en 2018 hemos realizado importantes **avances en materia de desarrollo organizativo**, institucional, de impulso de la transparencia y de Responsabilidad Social en distintas líneas: transformación y servicios digitales, compromiso en el ámbito de la calidad, medioambiente, accesibilidad, sostenibilidad, desarrollo de personas, prevención, comunicación, relaciones institucionales e I+D+i. Destaca el Plan de Transformación Digital como desarrollo de nuestra apuesta por la tecnología aplicada a la gestión y la incorporación de servicios digitales en nuestro modelo de asistencia sanitaria; en materia de prevención, la extensión del modelo de Empresa Saludable (modelo que hemos implantado en primera persona en nuestra Entidad) y el compromiso en la reducción de los accidentes in itinere y de tráfico en la empresa; en I+D+i, los modelos 'Big Data' sobre absentismo laboral y sobre las patologías relacionadas con nuestras actividades y coberturas.

El avance en el alcance de nuestro desarrollo organizativo y responsabilidad social interna se refleja en la totalidad de actividades de certificación y acreditación completadas, tanto en materia de Calidad y Seguridad del Paciente como en nuestro sistema interno de Prevención de Riesgos Laborales, siendo la primera Mutua y una de las pocas empresas del país en obtener la certificación ISO 45001, que acredita el sistema implantado de Seguridad y Salud en el Trabajo. Por lo que respecta a nuestra Responsabilidad Social, queda acreditada a través de la norma ISO 26000 y del sello Bequal Plus, que certifica nuestro compromiso con la inserción laboral de las personas con discapacidad, así como la accesibilidad de nuestros servicios para este colectivo. En el ámbito interno, con nuestro equipo humano en materia de Empresa Saludable, Igualdad de Género con la aprobación del II Plan de Igualdad, Conciliación de la Vida Personal y Familiar (implantando modelo de teletrabajo en nuestra Mutua), gestión del talento, formación y conocimiento, el Plan Somos Personas que, entre otros elementos, contempla acciones y campañas internas solidarias y un Programa de Voluntariado Corporativo con diversas ONG.

Del mismo modo, en la dimensión del Buen Gobierno y la transparencia abordamos la aprobación de nuestros **Códigos de Buen Gobierno, Conducta y de Conflictos de Interés** junto con la certificación de nuestro sistema **de Compliance**, así como el impulso en materia de transparencia y la constitución de la **Comisión de Auditoría** en el seno de la Junta Directiva.

Todas estas acciones reflejan nuestro compromiso con nuestras empresas mutualistas, con el Sistema de Seguridad Social, con nuestros grupos de interés y con la sociedad, en aras de una gestión eficiente, responsable y transparente, en un contexto de fuerte exigencia organizativa.

En estos resultados y avances son claves las personas que integran nuestra Organización. Y, más que nunca, en este escenario exigente, que requiere de importantes cambios para afrontar nuestro futuro gestor, el esfuerzo y dedicación de nuestro equipo es la base de los resultados, de la forma de desenvolvemos como organización, haciendo efectivos nuestros principios de calidad, eficiencia y compromiso con nuestros mutualistas, trabajadores protegidos y con el sistema de Seguridad Social.

**Juan Roca Guillamón**

## Carta del Director General

Los resultados de 2018 de Ibermutua vienen caracterizados por dos cuestiones muy importantes y complementarias a la vez. La primera, por **el nacimiento de nuestra Entidad**, recogiendo los principios de eficiencia, calidad de los servicios, mejora continua, transparencia, inversión y compromiso social que son señas de identidad de nuestra Mutua. La segunda, por la complejidad derivada de la evolución de los parámetros macroeconómicos de nuestro país, caracterizados, por una parte, por una evolución macroeconómica favorable (incremento de empleo, afiliación, ingresos de la Seguridad Social), que se asocia, por otra, a un fuerte deterioro y desequilibrio financiero de las cuentas de la Seguridad Social conducente a un abultado y creciente déficit, que en el caso del sector de Mutuas se concentra severamente sobre la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes.

Estos factores de contexto en 2018, unidos a las novedades normativas de aplicación en 2019 (R.D. 28/2018 y la Orden de Cotización 2019) se añaden como factores de impacto, incertidumbre y alerta para nuestra gestión y a la de todo el sector de Mutuas. Además, en el plano normativo sigue pendiente el desarrollo legislativo de la **Ley 35/2014 de Mutuas, conformando la necesidad de definir un espacio de reflexión sobre el futuro de nuestro sector que debemos promover y auspiciar.**

En este contexto, Ibermutua ha acometido su proceso de integración obteniendo **unos altos niveles de eficiencia gestora**, dando continuidad a una serie que se prolonga durante más de una década. Así, de acuerdo con las cuentas formuladas, nuestros resultados globales de 2018 se sitúan **en el doble de los obtenidos por el sector** en el conjunto de las contingencias comunes y profesionales, acumulando un 49% de diferencial desde 2008. Una tasa de eficiencia total **del 5,9%**, que nos permite dotar al máximo del 45% la reserva obligatoria de Contingencias Profesionales, establecer la reserva de estabilización de Contingencias Comunes en el 5% y conseguir unos saldos en las reservas de Asistencia Social y la Complementaria de 28,6 millones de euros en la primera y 4,3 en la segunda, proporcionalmente también los más elevados del sector. Todas ellas, garantías para nuestras empresas asociadas, que se unen a la situación de nuestro patrimonio histórico, cuyo valor neto se cerró en 16 millones de euros.

Resultados consecuencia de las estrategias y políticas integradas en un modelo de gestión en permanente evolución, que pivota sobre las personas y los principios básicos del rigor gestor y la eficiencia, el compromiso con el sistema de Seguridad Social, la asistencia sanitaria especializada, la calidad de los servicios, la incorporación de tecnologías de última generación, el esfuerzo en materia de I+D+i, la transparencia y la responsabilidad social. En este marco, es en el que se han desarrollado el conjunto de líneas estratégicas y de programas en los distintos planos de nuestra actividad que se recogen en esta Memoria.

### Personas, transformación digital y esfuerzo inversor: nuestras claves.

En el plano interno, desde hace dos años venimos desarrollando el **Programa Somos Personas**, en el que se engloban diferentes ejes de trabajo como el modelo de Empresa Saludable, la realización de actividades culturales y deportivas, la colaboración con causas solidarias a través del voluntariado social, el impulso a la gestión del conocimiento con la constitución de los equipos 360 internos o la celebración de Jornadas Técnicas de los diferentes colectivos profesionales que conforman la Mutua. Un programa que es una manifestación de la apuesta de nuestra Entidad por las personas, por la salud, el bienestar, el desarrollo profesional y la retención y promoción del talento. Se trata de promover un entorno de trabajo seguro y sano en el que las personas de nuestro equipo aportan su contribución, más allá del desempeño profesional, fomentando un clima de cohesión y orgullo de pertenencia.

Junto a las personas, el otro gran pilar sobre el que se asienta nuestro modelo es la búsqueda de la eficiencia gestora y la mejora de nuestros parámetros de gestión, resultados económicos y los ratios en la gestión de las prestaciones que reconocemos en beneficio de nuestras empresas asociadas, trabajadores protegidos y del sistema de Seguridad Social, al que retornan los excedentes de nuestra gestión. De esta forma, conseguimos una pronta y rápida recuperación de la salud de nuestros trabajadores protegidos al tiempo que nuestras empresas disponen de mayor competitividad, gracias a los menores costes laborales por absentismo laboral por sus procesos de incapacidad.

Afrontamos también con la mayor proactividad el futuro, la evolución de la tecnología y las telecomunicaciones en el mundo empresarial con nuestro **Plan de Transformación Digital**, adaptándonos a los nuevos valores que demandan hoy nuestros usuarios: más inmediatez, participación, omnicanalidad en el acceso a nuestros servicios o transparencia en el acceso a la información. Una transformación de cultura, de procesos y de los servicios que prestamos que incidirá en una mayor productividad, en la automatización y agilización de los procesos administrativos, mediante la robotización o la explotación masiva de datos, que nos permita establecer modelos de comportamiento a partir de los cuales fijar estrategias singularizadas para cada uno de los diferentes destinatarios y colectivos a los que dirigimos nuestra actividad. Todo ello unido al importante esfuerzo inversor en equipamiento, en tecnología, en centros (con importantes previsiones en la Comunidad Autónoma de Galicia) y en medios de diagnóstico, radiodiagnóstico y telemedicina, que nos conducirá a disponer de unas de las redes más extensas, modernas y completas de nuestro sector y de nuestro país.

En este contexto, todas estas transformaciones y cambios estratégicos son ineludibles para renovar nuestro modelo de gestión como respuesta a este escenario más exigente. En definitiva, el esfuerzo y el reto de mantener la máxima eficiencia gestora y el posicionamiento de Ibermutua en nuestro sector, adaptándonos a las nuevas realidades laborales, a las demandas de la sociedad, de nuestros mutualistas y del sistema de protección social.

**Heraclio Corrales Romeo**

# Órganos de Gobierno

## Junta Directiva de Ibermutua

### Presidente

**D. Juan Roca Guillamón**  
Fundación Caja de Ahorros de Murcia

### Vicepresidentes

1º. **D. Juan Luis Bellón Fernández**  
Olivarera Nuestra Señora de Guadalupe S.C.A.

2º. **D. José Fuertes Fernández**  
El Pozo Alimentación, S.A.

3º. **D. José Fariña Varela**  
Inversiones Tindaya, S.L.

### Secretario

**D. José Sánchez Bernal**  
Etosa Obras y Servicios Building S.L.U.

### Vocales

**D. Juan Acosta Urrea**  
Hermandad Farmacéutica  
del Mediterráneo, S.C.R.L.

**D. Álvaro Álvarez García**  
Principado de Asturias

**D. L. Fernando Arce Argos**  
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.

**D. Alfredo Blanco López**  
Viviendas y Obras Civiles, S.A.

**D. Jacobo Campo Sáez**  
Epifanio Campo, S.L.

**D. Pedro Casaño Martínez**  
Pescanova España, S.L.

**D. Luis Cisnal Gredilla**  
Grupo Gasindur, S.L.

**D. Ekhi Anko Etxeberría Monbiela**  
Jealsa Rianxeira, S.A.

**D. José Manuel Fernández Cedrón**  
Peugeot Citroën Automóviles España, S.A.

**Dña. Susana Fernández Veiguela**  
Televisión de Galicia

**Dña. Nuria Fuentes García-Lax**  
Comunidad Autónoma Región de Murcia

**D. Gabriel García Alonso**  
Sociedad Andaluza de Transmisiones  
Eléctricas, S.A.

**Dª Encarnación Guirao Jara**  
Hero España, S.A.

**D. Rafael Lozano González**  
Amper, S.A.

**Dña. Faustina Martínez Arango**  
Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A.

**D. Emilio Martínez González**  
Universal Support, S.A.U.

**D. Eduardo Míguez López**  
Puerto de Celeiro, S.A.

**D. Manuel Muñoz Gregori**  
Zardoya Otis, S.A.

**D. Manuel Piñeiro López**  
Talleres Piñeiro, S.L.

**D. Manuel Rodríguez Vázquez**  
Rodman Polyships, S.A.

**D. Ricardo Sáez Gómez**  
Juan Bautista Montoro Soriano, S.L.

**D. Miguel Ángel Sotuela Vega**  
Diputación de Lugo

**D. Nicolás Vázquez Iglesias/ Dª Beatriz  
Cuiña Barja**  
Xunta de Galicia

**D. Miguel Ángel González-Granxeiro Real**  
Representante de los trabajadores

**D. Jorge Miguel Izco Rodríguez**  
Representante de los trabajadores

## Comisión Económica

### Presidente

D. Juan Roca Guillamón  
Fundación Caja de Ahorros de Murcia

### Secretario

D. José Sánchez Bernal  
Etosa Obras y Servicios Building S.L.U.

### Vocales

D. Juan Luis Bellón Fernández  
Olivarera Nuestra Señora de Guadalupe S.C.A.

D. José Fuertes Fernández  
El Pozo Alimentación, S.A.

D. José Fariña Varela  
Inversiones Tindaya, S.L.

D. José Manuel Fernández Cedrón  
Peugeot Citroën Automóviles España, S.A.

D. Álvaro Álvarez García  
Principado de Asturias

D. Luis Cisnal Gredilla  
Grupo Gasindur, S.L.

D. Nicolás Vázquez Iglesias/D<sup>a</sup> Beatriz  
Cuiña Barja  
Xunta de Galicia

## Comisión de Control y Seguimiento

### Presidente

D. Juan Roca Guillamón

### C.E.O.E.

D. Julián Díaz García  
D. Francisco Martínez Bordiú  
D. Santiago Aparicio Jiménez  
D. Juan Antonio Esteban Bernardo

### CC.OO.

D. Mariano Sanz Lubeiro  
D. José María López Guillén  
D<sup>a</sup> Carmen Mancheño Potenciano

### UGT

D. Diego Buenestado García  
D. José Emilio Mesa Ortega

## Comisión de Prestaciones Especiales

### Representantes Empresariales

#### Presidente

D. Juan Luis Bellón Fernández  
Olivarera Nuestra Señora de Guadalupe, S.C.A.

#### Vocales

D<sup>a</sup> Lucía Urban López  
Grupo Siro

D. Alfonso Díaz Merediz Hevia  
World Duty Free Group

D. Lorenzo González Torres  
Fundación Personas

### Representantes Sindicales

D. Pedro Domingo González Vegas  
U.G.T. -I.N.E. (Instituto Nacional de Estadística)

D. David Barchin Barchin  
U.G.T. -Roche Farma

D. Raúl Sánchez Sánchez  
U.G.T. -Amper, S.A.

D. José Luis Tafalla Navarro  
U.G.T. -Diputación de Alicante

D. Esther Virginia Busto Delgado  
CC.OO. -Peugeot-Citröen Automóviles España, S.A.

D. Víctor Manuel Navarrete  
CC.OO. -Thyssen Krup Elevadores (Sevilla)

# Cronología de los hechos más relevantes en el ejercicio 2018

## Primer cuatrimestre

- Primera reunión de la **Comisión de Prestaciones Especiales de Ibermutuamur** del año 2018, en la que se aprueban **277.475 euros en ayudas** (enero).
- Celebración de **144 sesiones informativas** del plan de Acciones Divulgativas y Educativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales organizadas en distintas partes de España.
- **Presencia en foros, congresos y jornadas externas:**
  - VII Congreso de la Sociedad Española de Heridas, celebrado en Madrid (febrero).
  - Il Friday Business Network, realizado en Vigo (marzo).
  - I Jornada Estatal de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, 'presente y futuro de las Mutuas', organizada en Madrid por el sindicato UGT (marzo).
  - Jornada "La incapacidad temporal (IT), su gestión y trámites, los casos más frecuentes y la jurisprudencia reciente", desarrollada por la Federación de Empresarios de La Rioja en Logroño (marzo).
  - Jornada "Perfiles de Siniestralidad Laboral en la Administración Local de la Provincia de Alicante", realizada por la Diputación de Alicante en dicha localidad (abril).
  - XXXIV Meeting ENSHPO (European Network of Safety and Health Professional Organisation), celebrado en Madrid por la Universidad Europea (abril).
  - Jornada "Conocer la Discapacidad. Prevención de Riesgos Laborales e Inserción Sociolaboral, realizada por la Junta de Castilla y León en Burgos (abril).
- **Convenios suscritos:**
  - Colegio de Graduados Sociales de Córdoba y Universidad de Córdoba. (Enero).
  - Colegio de Graduados Sociales de Pontevedra. (Enero).
  - Universidad de Córdoba. (Enero).
  - Colegio Graduados Sociales de La Rioja y Universidad de La Rioja. (Enero).
  - Universidad de Oviedo. (Enero).
  - Centro de Estudios Superiores Universitarios de Galicia (CESUGA). (Enero).
  - I.E.S. El Sobradillo. (Enero).
  - Colegio de Graduados Sociales de Madrid. (Febrero).
  - Colegio de Graduados Sociales de Burgos y Escuela de Relaciones Laborales de Burgos. (Marzo).
  - ASPACE Granada. (Marzo).
  - Universidad de Granada. (Marzo).
  - Universidad Carlos III de Madrid. (Marzo).
  - Universidad de Alicante. (Marzo).
  - Consejería de Trabajo de la Junta de Castilla y León. (Abril).
  - Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales. (Abril).
  - Colegio de Graduados Sociales de Lugo. (Abril).
  - Universidad Politécnica de Cartagena. (Abril).
  - Universidad Santiago de Compostela. (Abril).
  - I.E.S. Espiñeira. (Abril).
  - Universidad Complutense de Madrid. (Abril).
- **Colaboración con diversas ONG:**
  - **Campaña Solidaria de Reyes 2018.** Empleados de los centros de A Grela, Monte Alfeirán (A Coruña), Lugo y Ourense participaron en esta campaña de recogida de juguetes a favor de Cáritas, que benefició a más de 300 familias (enero).
  - **Operación Kilo del Banco de Alimentos de Madrid.** Voluntarios de la Dirección Territorial Centro participaron con cuatro horas de su tiempo para motivar al público a hacer sus donaciones en esta acción, que permitió la recolección de dos toneladas de alimentos no perecederos (enero).
  - **Donación de material sanitario excedentario a la Fundación África Directo,** así como material de oficina excedente por baja en sus inventarios a la Fundación Mensajeros de la Paz (febrero).
  - **Participación en el Proyecto TAPONES PARA UNA NUEVA VIDA, de la Fundación Seur,** que consiste en la entrega de tapones de plástico a una planta de reciclaje para ayudar a niños con graves problemas de salud. Se consiguieron 20.000 kilos de tapones (enero-diciembre).

- Junta Directiva: en el primer cuatrimestre del año, la Junta Directiva de Ibermutuamur se reunió el 11 de enero, el 8 de febrero, el 8 de marzo y el 5 de abril. La Junta Directiva de Mutua Gallega se reunió el 4 de abril.
- Comisión de Control y Seguimiento, 7 de marzo (Ibermutuamur) y 10 de abril (Mutua Gallega).
- Comités de Dirección: 10 de enero, 7 de febrero, 5 de marzo y 7 de abril (Mutua Gallega). 12 y 13 de febrero, 13 de marzo y 12 de abril (Ibermutuamur).

## Segundo cuatrimestre

- Segunda reunión de la **Comisión de Prestaciones Especiales de Ibermutuamur**, en la que se aprueban **826.000 euros en ayudas** (mayo). Primera reunión de la **Comisión de Prestaciones Especiales de Mutua Gallega**, en la que se aprueban **28.000 euros en ayudas** (julio).
- **Apertura en Boiro (A Coruña) de un nuevo centro asistencial y administrativo.** Este centro, que da cobertura a los mutualistas de la comarca de Barbanza, cuenta con servicio de urgencias, medicina ambulatoria, fisioterapia, enfermería, radiología y servicio de traumatología (mayo).
- Junta General Ordinaria, en la que se presentan y aprueban los resultados gestores de Ibermutuamur en el ejercicio 2017 y se aprueban las cuentas para el ejercicio 2019, así como se produce la aprobación de los acuerdos relativos, tanto a la segunda renovación, en su caso de miembros de la Junta Directiva de la Mutua, conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Entidad, como a la ratificación o, en su caso, cobertura, por designación, de aquellas vacantes producidas en el seno del referido Órgano de Gobierno y que hubieran sido dotadas interinamente por la Junta Directiva con arreglo a los citados Estatutos Sociales (julio).
- Junta General Ordinaria, en la que se presentan y aprueban los resultados gestores de Mutua Gallega en el ejercicio 2017 y se aprueban las cuentas para el ejercicio 2019, así como el Informe sobre la auditoría efectuada por la Intervención General del Estado en relación con el ejercicio 2017, designaciones y modificaciones de miembros de la Junta Directiva y elección de cargos que vacan por precepto estatutario, y nombramiento de dos interventores para la aprobación del Acta (julio).
- Obtención del **Diploma del Ayuntamiento de Gijón** por la labor en favor de la igualdad en el mundo empresarial. Se trata de un reconocimiento del Programa Unidad de Género del Ayuntamiento que la Mutua viene recibiendo en los últimos años por su compromiso con la igualdad (agosto).
- En el segundo cuatrimestre, se organizaron **128 sesiones informativas** comprendidas en el Catálogo de Acciones Divulgativas y Educativas de la Entidad, en distintos centros que la Mutua tiene por todo el país.
- **Presencia en foros, congresos y jornadas externas:**
  - 56 Edición del Congreso Nacional de la Sociedad Española de Rehabilitación (SERMEF), que tuvo lugar en Gijón (mayo).
  - I Encuentro Internacional de la Seguridad y Salud Ocupacional en el Sector Agrícola y la Industria Alimentaria, organizado en Jaén por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía (mayo).
  - VIII Congreso Internacional de Investigación e Intervención en Recursos Humanos: “Salud Ocupacional, Tecnología y Gestión del Talento” organizado por Universidad Miguel Hernández en su Campus de Elche (mayo).
  - I Jornada de Trabajo Social en Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. Organizada por el HIL (Hospital Intermutual de Levante) en colaboración con el Colegio de Trabajadores Sociales de Valencia y la Asociación de Trabajo Social y Salud, se celebró en San Antonio de Benagéber (Valencia) (junio).
  - 8º Encuentro Empresarial de Prevención de Riesgos Laborales, realizado en Alcobendas (Madrid), por la Asociación de la Industria y el Comercio de Alcobendas-AICA (junio).
- **Convenios suscritos:**
  - Universidad de Vigo. (Mayo).
  - IE University. (Mayo).
  - Colegio de Graduados Sociales de Albacete y Universidad de Castilla-La Mancha. (Mayo).
  - Colegio de Graduados Sociales de Alicante y Universidad de Alicante. (Mayo).
  - Colegio de Graduados Sociales de Almería y Universidad de Almería. (Mayo).
  - Consejo Valenciano de Colegios de Graduados Sociales. (Mayo).
  - Colegios de Graduados Sociales de Cáceres y Badajoz y Universidad de Extremadura. (Mayo).
  - Confederación de Organizaciones de Empresarios Salmantinos. (Mayo).

- Colegio Graduados Sociales de Ciudad Real y Universidad de Castilla-La Mancha. (Junio).
- Universidad de León. (Junio).
- C.F.P. Cabezo. (Junio).
- Fundación Casaverde. (Julio).
- Asociación DreamIT. (Julio).
- Servicio Murciano de Salud (Julio).
- Universidad CEU Cardenal Herrera. (Julio).
- Universitat de les Illes Balears (Julio).
- **Colaboración con diversas ONG**
  - **Campaña “La fam no fa vacances”** de recogida de alimentos básicos, que, coordinada por los cuatro Bancos de Alimentos de Cataluña tenía por objetivo proporcionar a las personas más necesitadas ayuda alimentaria durante el verano. La Mutua habilitó en su centro de Barcelona un espacio para la recogida de alimentos, que obtuvo una aportación de un total de 85 kilos de alimentos, que se destinaron al Grup Solidari Nostra Sra. del Port (mayo).
  - **Donación de material sanitario excedentario a la Asociación Aixiña** (mayo).
  - **Colaboración en Galicia con la Campaña de recogida de material escolar de Cáritas**, que tenía como beneficiarios a menores que estudian en Educación Infantil y en Bachillerato, con el objetivo de contribuir a que todos los escolares comenzasen el nuevo curso escolar bien equipados (agosto).
- Junta Directiva: 16 de mayo, 14 de junio, 11, 19 y 27 de julio y 6 de agosto (Mutua Gallega). 10 de mayo y 12 de julio (Ibermutuamur).
- Comisión de Control y Seguimiento: 6 de junio (Ibermutuamur) y 24 de julio (Mutua Gallega).
- Comités de Dirección: 23 de mayo, 5 y 6 de julio (extraordinario) (Ibermutuamur). 3 de mayo, 7 de junio y 13 de julio (Mutua Gallega).

## Tercer cuatrimestre

- Tercera reunión de la **Comisión de Prestaciones Especiales de Ibermutuamur**, en la que se acuerda otorgar **ayudas por un importe total de 835.158 euros** (octubre). En la cuarta y última reunión se conceden **415.000 euros** en ayudas (diciembre). Segunda reunión de la **Comisión de Prestaciones Especiales de Mutua Gallega**, en la que se acuerda otorgar ayudas por un importe total de **62.000 euros** (diciembre).
- Obtención de la **certificación ISO 45001**, primera norma internacional de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, convirtiéndose en la primera Entidad del sector en obtener la certificación y en una de las primeras empresas en España en alcanzar este estándar (septiembre).
- Junta General Extraordinaria de ambas entidades en las que se examina y aprueba la propuesta de fusión que, concertada entre Ibermutuamur y Mutua Gallega, dará lugar a **Ibermutua**, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274 (octubre).
- **Apertura del nuevo centro asistencial y administrativo en Baza (Granada)**. Dispone de los siguientes servicios: urgencias médicas, asistencia sanitaria por contingencia profesional, rehabilitación/fisioterapia, radiología, seguimiento de incapacidad temporal por contingencia común y oficina de atención al cliente (noviembre).
- Presentación del **Informe de progreso del Pacto Mundial 2018 de Ibermutuamur**, que refleja los progresos realizados en la promoción de derechos humanos y laborales, la protección del medioambiente y la lucha contra la corrupción en Ibermutuamur (noviembre).
- Obtención del **Certificado Bequal**, en su categoría ‘Plus’, como organización socialmente responsable con las personas con discapacidad. El certificado reconoce los procedimientos y políticas de la Mutua en favor de la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, así como el compromiso con la mejora e incremento de los niveles y la calidad del empleo para las personas con discapacidad (diciembre).
- Realización de **102 sesiones informativas**, dirigidas a las empresas mutualistas y trabajadores protegidos en distintas partes de España, del Plan de Acciones Divulgativas y Educativas de la Entidad.
- **Presencia en foros, congresos y jornadas externas:**
  - Jornada de promoción de la Prevención de Riesgos Laborales. Accidentes de tráfico y accidentes de trabajo, organizada por la Escuela Politécnica de la Universidad de Burgos en dicha localidad (septiembre).

- XXVII Congreso Nacional de Psiquiatría Legal, celebrado en Bilbao por la Sociedad Española de Psiquiatría Legal (SEPL) (septiembre).
  - Jornada “El absentismo laboral y su coste”, realizada en Oviedo por la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) y la Federación Asturiana de Empresarios (FADE) (octubre).
  - El papel de las universidades en la Transición Ecológica dentro del marco de la Agenda 2030. Jornadas CRUE – Sostenibilidad. La organización de esta jornada en Cartagena (Murcia) corrió a cargo de la Universidad Politécnica de Cartagena (Murcia) (octubre).
  - XXXVI Congreso de la Sociedad Española de Calidad Asistencial, celebrado en Burgos por la Sociedad Española de Calidad Asistencial (SECA). (Octubre).
  - Jornada “Riesgos Asociados a la Revolución 4.0”, que celebró el sindicato Unión General de Trabajadores (UGT) en León (octubre).
  - Talleres de Experto en Prevención de Riesgos Laborales 2018, desarrollados por el sindicato Unión General de Trabajadores (UGT) (octubre).
  - Primer Congreso de Salud, Bienestar y Conciliación para RRHH, celebrado en Madrid y auspiciado por SBC Forum (octubre).
  - Jornada “Creando Empresas Saludables 4.0”, celebrada por Sportsnet en Madrid (octubre).
  - Jornada “Riesgo en Embarazo y Lactancia. Protección de la mujer embarazada en el ámbito laboral”, organizada en Sevilla por la Asociación Española de Directores de Recursos Humanos (AEDRH) (noviembre).
  - IV Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. “Análisis de los desafíos laborales del mañana”, organizado por el Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales (Osalan) en Bilbao (noviembre).
  - I Jornadas de la Sociedad Ibérica de Biomecánica en Rehabilitación, celebrada en Alcoitão (Portugal) (noviembre).
  - Máster en PRL y Riesgos Comunes, organizado por la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Coruña en Ferrol (diciembre).
- **Convenios suscritos:**
    - Fundación Hospitalaria Orden de Malta. (Noviembre).
    - Universidad San Jorge. (Noviembre).
    - Colegio de Graduados Sociales de Salamanca. (Noviembre).
    - Universidad de Huelva. (Diciembre).
    - Instituto de Biomecánica de Valencia. (Diciembre).
- **Colaboración con distintas ONG:**
    - **Depósito Social de Ibermutua:** apertura, de manera permanente, de un espacio de depósito en las instalaciones de Servicios Centrales de Madrid para la entrega de donaciones de ropa, calzado, maletas, mochilas, gafas usadas y utensilios de higiene personal, que hacemos llegar directamente a las diversas ONG y otras entidades solidarias con las que hemos articulado nuestra colaboración a nivel institucional para su posterior distribución. Inicialmente, esta colaboración comenzó con la **Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta en España**. Desde el mes de noviembre en que arrancó esta iniciativa, hemos realizado 9 envíos al Ropero Solidario, que suman más de 800 kilos de material, gracias a la generosidad de nuestra plantilla (noviembre en adelante).
    - **VI Gran Recogida de Alimentos:** la Mutua participó activamente en esta campaña de los bancos de alimentos, en la que 60 personas, entre empleados de la Mutua y familiares y amigos, prestaron su tiempo de forma desinteresada para recibir, clasificar y almacenar los productos alimenticios en distintos establecimientos de toda España (diciembre).
    - **Primer Encuentro de voluntarios de la Mutua en diversas ONG.** Al objeto de reforzar y continuar desarrollando el Programa de Voluntariado de la Entidad, se realizó un encuentro en Madrid de los empleados de la Mutua que vienen colaborando de manera activa y continuada con organizaciones sociales, para así poder compartir sus experiencias, ideas y conocer las diferentes actividades en las que participan y, de este modo, poder analizar, y posteriormente articular, posibles vías de colaboración de la plantilla de la Mutua con los proyectos que se presentaron (noviembre).
    - **Donación de material de oficina amortizado y excedente** por baja en sus inventarios a la **Asociación Solidarios por el Mundo (ASMUN)** (octubre).
- Junta Directiva, 13 de septiembre, 4 y 29 de octubre, 8 de noviembre y 13 de diciembre (Ibermutuamur). 11 de septiembre, 1 y 25 de octubre y 13 de diciembre (Mutua Gallega).
  - Comisión de Control y Seguimiento: 12 de septiembre y 12 de diciembre (Ibermutuamur), 23 de noviembre y 4 de diciembre (Mutua Gallega).
  - Comités de Dirección: del 20 al 21 de septiembre tuvo lugar la reunión de Directores de centro de Ibermutuamur. El Comité de Dirección se reunió el 13 de noviembre. En Mutua Gallega se reunió el Comité el 12 de septiembre.

# Novedades normativas 2018

(ordenadas por fecha de publicación)

- Orden ESS/1323/2017, de 28 de diciembre, por la que se crea la oficina de asistencia en materia de registros en la sede de la Intervención General de la Seguridad Social.
- Resolución de 28 de diciembre de 2017, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se publican las “Operaciones de ejecución del Presupuesto del Estado y de sus modificaciones y operaciones de Tesorería” del mes de noviembre de 2017.
- Resolución de 20 de diciembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Mutua Ibermutuamur, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 274, para el acceso telemático a la historia clínica de sus asegurados en los supuestos de prestaciones de la Seguridad Social que requieran un control y seguimiento médico por parte del INSS.
- Resolución de 2 de enero de 2018, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se modifica la de 16 de julio de 2004, sobre determinación de funciones en materia de gestión recaudatoria de la Seguridad Social.
- Resolución de 22 de diciembre de 2017, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre delegación de competencias.
- Resolución de 3 de enero de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se fija la fecha a partir de la cual se notificarán electrónicamente las resoluciones sobre la elevación a definitivas de las actas de liquidación de cuotas de la Seguridad Social, así como de las actas de liquidación conjuntas con las actas de infracción levantadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social; las resoluciones sobre imposición de sanciones por infracciones en materia de Seguridad Social competencia de la Tesorería General de la Seguridad Social; y las resoluciones de las impugnaciones administrativas formuladas frente a los actos dictados por la Tesorería General de la Seguridad Social en las materias de su competencia, salvo en materia de recursos humanos.
- Resolución de 21 de diciembre de 2017, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publica el Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura para el primer trimestre de 2018.
- Orden 56/2018, de 26 de enero, por la que se establecen para el año 2018 las bases de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial del Mar incluidos en los grupos segundo y tercero.
- Orden ESS/55/2018, de 26 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2018.
- Decreto 53/2017, de 1 de diciembre, por el que se fija el calendario de días inhábiles para el año 2018 a efectos del cómputo administrativo.
- Resolución de 4 de diciembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio específico de colaboración entre el Instituto Social de la Seguridad Social, la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, Osakidetza-Servicio Vasco de Salud y Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laboral, para la realización de actividades conjuntas en relación con los trabajadores afectados de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto.
- Resolución de 12 de enero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Generalitat de Catalunya, para el control de la incapacidad temporal durante el periodo 2017 a 2020.
- Resolución de 6 de febrero de 2018, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 20/2017, de 29 de diciembre, por el que se prorrogan y aprueban diversas medidas tributarias y otras medidas urgentes en materia social.
- Resolución de 14 de febrero de 2018, del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, por la que se publica el resumen de la Memoria de cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y de actividades del Consejo durante el ejercicio 2016.
- Resolución de 9 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio específico entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Sociedad Española de Reumatología, para la elaboración de un documento científico técnico sobre síndrome de Behçet.

- Resolución de 9 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Sociedad Española de Radiología Médica, para la revisión de la cuarta edición del “Manual de tiempos óptimos de incapacidad temporal”.
- Resolución de 9 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio específico de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Asociación Española de Pediatría, para la revisión del manual de orientaciones para la valoración del riesgo laboral durante la lactancia natural.
- Resolución de 12 de enero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Generalitat de Catalunya, para el control de la incapacidad temporal durante el periodo 2017 a 2020.
- Resolución de 14 de febrero de 2018, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se establece la composición y funciones de las mesas de contratación en los servicios centrales y periféricos de dicha entidad.
- Orden ESS/214/2018, de 1 de marzo, por la que se modifica la Orden ESS/484/2013, de 26 de marzo, por la que se regula el Sistema de remisión electrónica de datos en el ámbito de la Seguridad Social.
- Resolución de 6 de marzo de 2018, del Fondo de Garantía Salarial, por la que se incluyen nuevos procedimientos, susceptibles de tramitación mediante registro electrónico en el anexo I de la Orden TIN/2942/2008, de 7 de octubre.
- Resolución de 5 de marzo de 2018, del Instituto Social de la Marina, por la que se modifica la de 19 de noviembre de 2013, sobre delegación de competencias.
- Resolución de 2 de marzo de 2018, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de la Carta de servicios de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Convenio de Seguridad Social de 12 de marzo de 2018, entre el Reino de España y la República Popular China, hecho en Bad Neuenahr el 19 de mayo de 2017.
- Orden ESS/256/2018, de 12 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral.
- Orden ESS/294/2018, de 12 de marzo, por la que se modifica la Orden ESS/249/2014, de 13 de febrero, por la que se crean y regulan la Junta de Contratación y la Mesa Única de Contratación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Resolución de 27 de marzo de 2018, conjunta de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera y de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula el procedimiento para la realización del pago de las cotizaciones a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Resolución de 6 de marzo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad Foral de Navarra, para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectos de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto.
- Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales para 2017 y 2018 del Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector de entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
- Orden ESS/381/2018, de 10 de abril, por la que se aprueba la Guía técnica de referencia para el desarrollo de los protocolos de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.
- Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Tesorería General de la Seguridad Social y la Asociación Española de Entidades de Pago, en materia de intercambio de información.
- Resolución de 5 de abril de 2018, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publica el catálogo de organismos, entidades y empresas incluidos en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas.
- Resolución de 11 de abril de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de abril de 2018, por el que se aprueba el Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para el período 2018-2020.
- Real Decreto 257/2018, de 4 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.

- Orden HFP/457/2018, de 30 de abril, por la que se modifica la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada.
- Orden HFP/458/2018, de 3 de mayo, por la que se modifica la Orden EHA/2043/2010, de 22 de julio, por la que se regula el procedimiento de remisión de las cuentas anuales y demás información que las entidades del sector público empresarial y fundacional del Estado han de rendir al Tribunal de Cuentas, y de la información de carácter anual y trimestral a remitir a la Intervención General de la Administración del Estado.
- Resolución de 9 de mayo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda al Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Principado de Asturias, para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectados de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto.
- Ley 4/2018, de 4 de mayo, sobre financiación de créditos adicionales a la prórroga presupuestaria.
- Resolución de 28 de mayo de 2018, conjunta de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera y de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 27 de marzo de 2018, por la que se regula el procedimiento para la realización del pago de las cotizaciones a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Resolución de 22 de marzo de 2018, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publica el Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura para el segundo trimestre de 2018.
- Resolución de 24 de mayo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, para la emisión de informes y práctica de pruebas médicas y exploraciones complementarias para la valoración, revisión y calificación de las incapacidades laborales.
- Resolución de 10 de julio de 2018, del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social, O.A., por la que se crea el sello electrónico cualificado del organismo.
- Real Decreto 860/2018, de 13 de julio, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
- Resolución de 17 de julio de 2018, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva.
- Resolución de 17 de julio de 2018, conjunta de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal de los atrasos correspondientes al incremento del 1,5 por ciento y al incremento adicional del 0,25 por ciento previstos en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018.
- Real Decreto 903/2018, de 20 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
- Real Decreto 900/2018, de 20 de julio, de desarrollo de la disposición adicional trigésima de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, en materia de pensión de viudedad.
- Real Decreto 950/2018, de 27 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, por el que se desarrolla la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de protección por desempleo.
- Resolución de 27 de julio de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2018, por el que se aprueba el Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020.
- Resolución de 20 de julio de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2018, por el que se aprueba la sustitución de la Instrucción general relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones de contratos, convenios y encomiendas de gestión celebrados por las entidades del Sector Público Estatal y Autonómico, aprobada por Acuerdo del Pleno de 28 de noviembre de 2013.
- Real Decreto-Ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud.
- Real Decreto, de 27 de julio, por el que se aprueba y publica el Acuerdo adoptado por la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado el 23 de julio de 2018, en relación al régimen retributivo de la situación de incapacidad temporal del personal al servicio de la Administración General del Estado y Organismos o Entidades Públicas dependientes.

- Resolución de 12 de julio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda al Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectados de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto.
- Resolución de 2 de julio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de Galicia, para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectados de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto.
- Resolución de 2 de julio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda al Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectados de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto.
- Resolución de 16 de julio de 2018, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que establece el calendario de conservación, criterios de valoración y tratamiento de la documentación a efectos de su eliminación o conservación en soporte físico o electrónico.
- Resolución de 25 de julio de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2018, por el que se da aplicación a la previsión de los artículos 152 y 147 de la Ley General Presupuestaria, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos en el ámbito de los contratos del sector público y encargos a medios propios.
- Real Decreto-Ley 8/2018, de 3 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para el Empleo.
- Real Decreto 997/2018, de 3 de agosto, por el que se modifica el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero.
- Orden HAC/874/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Orden HAP/1724/2015, de 31 de julio, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado.
- Resolución de 25 de junio de 2018, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización de la gestión y control de las prestaciones asumidas por las empresas que colaboran voluntariamente con la Seguridad Social, ejercicio 2015.
- Orden TMS/889/2018, de 3 de agosto, por la que se declara la insuficiencia de medios de la Intervención General de la Seguridad Social, que justifica la contratación con empresas privadas de auditoría.
- Resolución de 8 de agosto de 2018, del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.
- Orden TMS/910/2018, de 31 de agosto, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2018, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones adicionales del ámbito de las políticas activas de empleo financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- Resolución de 6 de septiembre de 2018, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud.
- Resolución de 14 de septiembre de 2018, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se establecen las prescripciones técnicas necesarias para el desarrollo y aplicación de la "Tarjeta Social Universal".
- Recurso de inconstitucionalidad de 6 de septiembre de 2018, n.º 4261-2018, contra diversos artículos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Resolución de 29 de agosto de 2018, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.
- Resolución de 13 de septiembre de 2018, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Real Decreto-ley 8/2018, de 3 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para el Empleo.

- Resolución de 29 de junio de 2018, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publica el Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura para el tercer trimestre de 2018.
- Resolución de 14 de septiembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda al Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad de Madrid, para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectados de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto.
- Resolución de 10 de septiembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda al Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectados de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto.
- Resolución de 9 de octubre de 2018, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen los términos para la aplicación a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas.
- Resolución de 16 de octubre de 2018, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2019.
- Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría de Ibermutuamur, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 274.
- Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría de Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 201.
- Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría del Hospital Intermutual de Levante, centro mancomunado de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social n.º 292.
- Resolución de 17 de octubre de 2018, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se regula el procedimiento para el acceso por personas autorizadas al simulador de jubilación de la plataforma Tu Seguridad Social.
- Resolución de 31 de octubre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de la Carta de servicios del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo O.A., M.P.
- Resolución de 31 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se publica la cuenta general de la Seguridad Social del ejercicio 2017.
- Orden TSM -1182-2018, de 13 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2018 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.
- Resolución de 5 de noviembre de 2018, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se autoriza a diferir el pago de cuotas a las empresas y a los trabajadores por cuenta propia o autónomos afectados por las lluvias torrenciales y desbordamientos de torrentes acaecidos el 9 de octubre de 2018, en la Isla de Mallorca.
- Resolución de 6 de noviembre de 2018, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se autoriza a diferir el pago de las cuotas a las empresas y a los trabajadores por cuenta propia o autónomos afectados por las lluvias torrenciales y desbordamientos de torrentes acaecidos los días 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2018 en las provincias de Málaga, Sevilla, Cádiz, Valencia, Castellón, Tarragona y Teruel, así como en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- Orden SBC/1244/2018, de 23 de noviembre, por la que se procede a la actualización en 2018 del sistema de precios de referencia de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud.
- Orden TMS/1289/2018, de 29 de noviembre, por la que se fijan para el ejercicio 2018 las bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social, por contingencias comunes, en el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón.
- Resolución de 21 de noviembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio específico entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia, para la revisión de la primera edición del “Manual de ayuda para la valoración de la fibromialgia, síndrome de fatiga crónica, sensibilidad química múltiple y electrosensibilidad”.

- Resolución de 7 de noviembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publican los acuerdos para la ampliación del permiso de paternidad a dieciséis semanas y para la aplicación de la bolsa de horas prevista en la Disposición Adicional centésima cuadragésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.
- Resolución de 29 de noviembre de 2018, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se autoriza a diferir el pago de cuotas a las empresas y a los trabajadores por cuenta propia o autónomos afectados por las intensas tormentas acompañadas de granizo y pedrisco acaecidas en la Comunitat Valenciana desde el mes de mayo hasta el mes de agosto de 2018.
- Resolución de 7 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021.
- Resolución de 29 de noviembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establece a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2019.
- Resolución de 23 de noviembre de 2018, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se modifica el ámbito territorial de determinadas unidades de recaudación ejecutiva de la Seguridad Social.
- Resolución de 4 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el plazo especial para el ingreso de las diferencias resultantes de la aplicación de la Orden TMS/1289/2018, de 29 de noviembre, por la que se fijan para el ejercicio 2018 las bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social, por contingencias comunes, en el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón.
- Resolución de 4 de diciembre de 2018, del Instituto Social de la Marina, sobre delegación de competencias.
- Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2019.
- Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.
- Resolución de 14 de diciembre de 2018, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se modifica la de 3 de julio de 2014, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social; y se crean nuevas subcuentas en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.
- Real Decreto-Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo.
- Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se autoriza la fusión de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo e Ibermutuamur, aprobando la denominación de **Ibermutua**.
- Resolución de 19 de noviembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda al Convenio específico de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, Osakidetza-Servicio Vasco de Salud y Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laboral, para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectos de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto.

Ibermutua  
2018

# INFORME DE GESTIÓN

# Afiliación

## Empresas Asociadas

**En 2018, Ibermutua tenía 171.851 empresas asociadas, de las que 135.725 tenían concertada la cobertura de incapacidad temporal por Contingencias Comunes**

Empresas asociadas por contingencias	2018
Contingencias Profesionales	171.851
Contingencias Comunes	135.725

A 31 de diciembre de 2018

### Distribución autonómica de empresas asociadas por regímenes

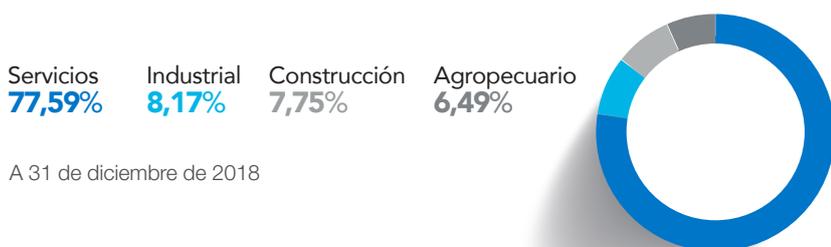
Comunidades Autónomas	Régimen General	Regímenes especiales*	Totales
Andalucía	31.068	299	31.367
Aragón	409	0	409
Asturias	6.498	35	6.533
Islas Baleares	1.365	9	1.374
Islas Canarias	3.198	10	3.208
Cantabria	592	7	599
Castilla y León	12.456	2	12.458
Castilla-La Mancha	6.364	0	6.364
Cataluña	2.230	7	2.237
Extremadura	3.123	0	3.123
Galicia	32.424	812	33.236
Madrid	23.638	10	23.648
Murcia	24.599	34	24.633
Navarra	289	0	289
País Vasco	877	5	882
La Rioja	605	0	605
Comunidad Valenciana	20.742	69	20.811
Ceuta y Melilla	74	1	75
<b>Total entidad</b>	<b>170.551</b>	<b>1.300</b>	<b>171.851</b>

\*Incluye Regímenes Ewvs especiales del Mar y Minería del Carbón.  
A 31 de diciembre de 2018

## Empresas afiliadas a Ibermutua por sector de actividad y contingencia

Sector de actividad	Nº empresas 2018	
	CP	CC
Agricultura	11.154	4.550
Agricultura, Ganadería y Pesca	11.154	4.550
Industria	13.315	11.566
Industrias Extractivas	177	161
Industria	12.453	10.825
Energía	184	151
Agua y Reciclaje	501	429
Construcción	14.037	11.926
Servicios	133.345	107.683
Comercio y Reparación de Vehículos	36.311	31.382
Transportes	7.916	6.772
Hostelería	16.590	13.898
Comunicaciones	2.541	2.246
Actividades Financieras y Seguros	1.885	1.640
Actividades Inmobiliarias	3.557	3.035
Actividades Profesionales Científicas y Técnicas	10.743	9.285
Servicios Auxiliares y Administrativos	6.303	5.459
Administración Pública	4.078	1.785
Educación	4.216	3.500
Actividades Sanitarias y Servicios Sociales	5.533	4.587
Actividades Recreativas y de Ocio	3.106	2.702
Otros Servicios	7.945	6.659
Personal Doméstico	22.580	14.702
Organismos Extraterritoriales	41	31
<b>Total entidad</b>	<b>171.581</b>	<b>135.725</b>

## Distribución de empresas protegidas por Contingencias Profesional por sector de actividad en Ibermutua:



A 31 de diciembre de 2018

## Colectivo protegido

Ibermutua protegía a un total de 1.585.534 trabajadores a finales de 2018. Los trabajadores/as protegidos/as por Contingencias Profesionales suponían 1.397.928, mientras que por Contingencias Comunes alcanzaban 1.246.724 y por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos suponían 39.729 trabajadores/as, como se muestra en la siguiente tabla.

### Trabajadores/as protegidos/as por Comunidades Autónomas y contingencias

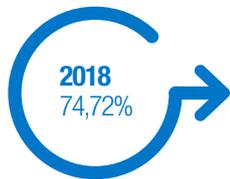
Trabajadores/as protegidos/as en Contingencia Profesional				Trabajadores/as protegidos/as en Contingencia Común			Trabajadores/as protegidos/as CATA
Comunidades Autónomas	Trabajadores/as cta. ajena	Trabajadores/as cta. propia	Total	Trabajadores/as cta. ajena	Trabajadores/as cta. propia	Total	
Andalucía	182.109	11.292	193.401	144.981	42.567	187.548	7.544
Aragón	4.769	43	4.812	3.944	220	4.164	18
Asturias	87.645	3.573	91.218	38.087	12.084	50.171	2.304
Islas Baleares	9.854	189	10.043	9.352	1.548	10.900	126
Islas Canarias	20.046	1.022	21.068	17.670	3.780	21.450	686
Cantabria	4.846	154	5.000	4.274	720	4.994	114
Castilla y León	115.562	3.509	119.071	97.104	16.057	113.161	2.254
Castilla-La Mancha	42.616	2.098	44.714	37.635	8.656	46.291	1.496
Cataluña	31.992	450	32.442	28.254	2.426	30.680	192
Extremadura	16.123	952	17.075	13.452	4.425	17.877	609
Galicia	193.015	13.457	206.472	121.533	52.801	174.334	10.306
Madrid	235.950	6.948	242.898	218.608	29.167	247.775	5.224
Murcia	221.875	8.009	229.884	145.843	37.404	183.247	5.063
Navarra	2.058	71	2.129	1.889	357	2.246	48
País Vasco	8.510	186	8.696	7.361	950	8.311	64
La Rioja	3.989	224	4.213	3.418	866	4.284	155
Comunidad Valenciana	158.986	5.254	164.240	107.820	30.973	138.793	3.525
Ceuta y Melilla	545	7	552	455	43	498	1
<b>Total entidad</b>	<b>1.340.490</b>	<b>57.438</b>	<b>1.397.928</b>	<b>1.001.680</b>	<b>245.044</b>	<b>1.246.724</b>	<b>39.729</b>

A 31 de diciembre de 2018

Ibermutua concluyó el 2018 con un porcentaje de participación en el Régimen General del Sistema del 8,73%.

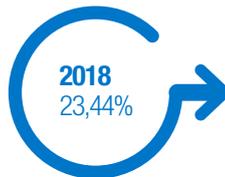
El porcentaje de cartera de Contingencia Común sobre Contingencia Profesional por cuenta ajena al finalizar el ejercicio 2018 supuso el 74,72%.

#### Porcentaje cartera CC/CP por cuenta ajena



#### Porcentaje autónomos CP sobre autónomos CC

Los/as trabajadores/as autónomos/as que contaban con la cobertura de Contingencias Profesionales sobre el total de autónomos/as con contrato de adhesión con la cobertura de Contingencias Comunes en 2018 alcanzaron el 23,44%.



En las siguientes tablas se refleja, durante el ejercicio 2018, tanto la distribución por contingencia, desglosada en empresas y trabajadores/as por cuenta propia y por cuenta ajena, como el reparto por regímenes de la Seguridad Social:

Afiliación Contingencias Profesionales	Empresas	Trabajadores/as
Trabajadores/as por cuenta ajena	171.851	1.340.490
Total Régimen general	170.551	1.333.986
Régimen general (*)	142.151	1.254.586
Sistema especial agrario	8.736	58.736
Sistema empleados de hogar	19.664	20.664
Régimen especial del Mar	1.294	6.294
Régimen especial de Minería del Carbón	6	210
Trabajadores/as por cuenta propia		57.438
Régimen especial de trabajadores autónomos		56.639
Régimen especial del Mar		799
<b>Total</b>	<b>171.851</b>	<b>1.397.928</b>

Afiliación Contingencias Comunes	Empresas	Trabajadores/as
Trabajadores/as por cuenta ajena	135.725	1.001.680
Total Régimen general	135.357	999.219
Régimen general (*)	119.652	961.920
Sistema especial agrario	3.288	24.314
Sistema empleados de hogar	12.417	12.985
Régimen especial del Mar	364	2.261
Régimen especial de Minería del Carbón	4	200
Trabajadores/as por cuenta propia		245.044
Régimen especial de trabajadores autónomos		245.000
Régimen especial del Mar		44
<b>Total</b>	<b>135.725</b>	<b>1.246.724</b>

\*Excepto sistema especial agrario y sistema empleados de hogar.

## Ingresos y recaudación por cuotas

El volumen total de ingresos de **Ibermutua** en 2018 por todas las contingencias alcanza los 1.102,3 millones de euros. Del total de ingresos obtenidos, los de Contingencias Profesionales suponen 696,4 millones de euros, por Contingencias Comunes ascienden a 394 millones de euros, y los ingresos totales en Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos alcanzan 11.9 millones de euros.

**El volumen total de ingresos de Ibermutua por todas las contingencias en 2018 supera los 1.102 millones de euros**

### Ingresos totales (en miles de euros)

#### Contingencia Profesional



#### Contingencia Común



#### Cese Actividad Trabajadores Autónomos

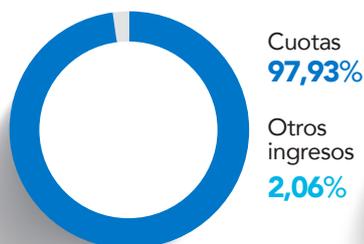


#### Ingresos totales

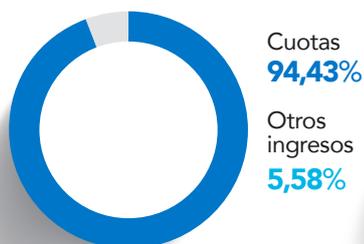


En los siguientes gráficos se refleja la distribución por cuotas y otros ingresos de los ingresos totales de **Ibermutua** en 2018:

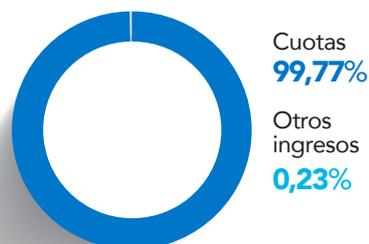
#### Contingencia Profesional



#### Contingencia Común



#### Cese Actividad Trabajadores Autónomos



## Cuotas

El total de ingresos por cuotas en 2018 de Ibermutua alcanzó los 1.087 millones de euros, 1.066 millones por cuotas recaudadas en el ejercicio y 21, 4 millones de suplemento financiero. Por contingencias, 682 millones fueron por Contingencias Profesionales, 393 millones por Contingencias Comunes, incluyendo el suplemento financiero, y algo menos de 12 millones de euros por Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos.

**El total de ingresos por cuotas de Ibermutua ascendió en 2018 a 1.087 millones de euros**

**Contingencia Profesional**  
Cuotas (en miles de euros)



**Contingencia Común**  
Cuotas (en miles de euros, incluyendo suplemento financiero)



**Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos**  
Cuotas (en miles de euros)



**Cuotas totales**  
(en miles de euros, incluyendo suplemento financiero)



# Contingencias Profesionales: accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

## Siniestralidad

El índice de incidencia (\*) medio de las empresas asociadas a **Ibermutua** en 2018 alcanzó un 3,75, mientras que en el Sistema de Seguridad Social fue de 3,93.

En el ejercicio analizado, **Ibermutua** registró un total de 116.374 accidentes, de los que 51.737 fueron con baja. De éstos, el total de accidentes con baja por cuenta ajena alcanzó los 50.712 mientras que los accidentes totales con baja por cuenta propia supusieron 1.025.

Procesos médicos de origen laboral ejercicio 2018	Procesos		Índice de incidencia* de procesos médicos de origen laboral
	Totales	Con baja	
Cuenta ajena	113.768	50.712	3,84
Cuenta propia	2.606	1.025	1,80
<b>Total</b>	<b>116.374</b>	<b>51.737</b>	<b>3,75</b>

\*Número de procesos médicos de origen laboral con baja por cada 100 afiliados  
Incluye accidentes en jornada de trabajo, in itinere y enfermedades profesionales

En la siguiente tabla se muestran las cifras de accidentabilidad por Comunidades Autónomas, tanto por número de accidentes como por número de bajas, reflejando las mismas que el 44,46% del total de siniestros tendrán la categoría de accidentes con baja.

#### Cifras de Accidentabilidad por Comunidades Autónomas

CC.AA.	Nº Accidentes	Nº Bajas	%Bajas/Procesos totales
Andalucía	14.997	7.752	51,69
Aragón	407	170	41,77
Asturias	8.037	3.510	43,67
Islas Baleares	1.056	618	58,52
Islas Canarias	1.475	755	51,19
Cantabria	370	173	46,76
Castilla y León	12.236	4.857	39,69
Castilla La Mancha	4.671	2.020	43,25
Cataluña	2.146	1.160	54,05
Extremadura	1.313	682	51,94
Galicia	17.241	7.693	44,62
Madrid	16.438	7.589	46,17
Murcia	20.954	8.496	40,55
Navarra	192	92	47,92
País Vasco	967	468	48,40
La Rioja	477	217	45,49
Comunidad Valenciana	13.351	5.457	40,87
Ceuta/Melilla	46	28	60,87
<b>Total</b>	<b>116.374</b>	<b>51.737</b>	<b>44,46</b>

#### Número de accidentes con baja en jornada de trabajo e índice de incidencia <sup>(1)</sup>

##### Accidentes con baja en jornada de trabajo según gravedad e índice de incidencia

	Nº de accidentes con baja en jornada de trabajo	Índice de incidencia <sup>(1)</sup> - siniestralidad
	enero-diciembre 2018	enero-diciembre 2018
Accidentes totales	44.706	3,24
Accidentes leves	44.318	3,22
Accidentes graves	322	0,023
Accidentes mortales <sup>(2)</sup>	66	0,005

<sup>(1)</sup> Número de accidentes con baja en jornada de trabajo por cada 100 trabajadores

<sup>(2)</sup> Accidentes con resultado de muerte inmediata (en el momento del accidente)

## Accidentes con baja in itinere e índice de incidencia\*

	Nº de accidentes con baja in itinere	Índice de incidencia* - siniestralidad
	enero-diciembre 2018	enero-diciembre 2018
Accidentes totales	6.297	0,46
Accidentes leves	6.231	0,45
Accidentes graves	65	0,005
Accidentes mortales <sup>(2)</sup>	1	0,0001

\*Número de accidentes con baja in itinere por cada 100 trabajadores

## Distribución de accidentes por sectores de actividad

A continuación se reflejan en esta tabla los índices de incidencia en 2018, por sectores de actividad:

Sector/Actividad 2018	Procesos		Índice de incidencia* de procesos médicos de origen laboral
	Totales	Con baja	
Agrario	7.441	3.704	5,06
Industria	26.100	9.849	5,91
Construcción	15.187	6.986	7,56
Servicios	67.646	31.198	2,98
<b>Total</b>	<b>116.374</b>	<b>51.737</b>	<b>3,75</b>

\*Número de procesos con baja por cada 100 trabajadores

Incluye accidentes en jornada de trabajo, in itinere y enfermedades profesionales

## Enfermedades profesionales

Los procesos registrados de enfermedades profesionales alcanzaron los 734 a 31 de diciembre de 2018.



## Prestaciones Económicas por Contingencias Profesionales

### Prestaciones económicas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

El esfuerzo gestor de **Ibermutua** en el ejercicio analizado, caracterizado por el rigor en el control de estas prestaciones, permite que el porcentaje de gastos de incapacidad temporal sobre los ingresos totales en 2018 alcanzase el 11,25%, con un gasto total por incapacidad temporal de 78.338.182 euros. Por otro lado, el gasto en invalidez, muerte y supervivencia alcanzó el 16,55% de los ingresos totales, 115.271.626 euros.

El número total de casos tramitados en invalidez, muerte y supervivencia durante 2018 puede comprobarse en la siguiente tabla:

#### Accidentes mortales ocurridos y expedientes tramitados ante Equipos de Valoración de Incapacidades del INSS

Conceptos	2018	Por cada 10.000 Afiliados/as
Lesión permanente no invalidante	1.416	10,13
Incapacidad permanente parcial	109	0,78
Incapacidad permanente total	352	2,52
Incapacidad permanente absoluta	22	0,16
Gran invalidez	19	0,14
Muertes	116	0,83
<b>Total</b>	<b>2.034</b>	<b>14,55</b>

## Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural

Ibermutua reconoció 7.360 prestaciones por riesgo durante el embarazo y 38 prestaciones por riesgo durante la lactancia natural en 2018, por un importe de 27 millones de euros, suponiendo el subsidio de

riesgo durante el embarazo y la lactancia natural el 3,84% de los ingresos totales por Contingencias Profesionales.

Prestaciones reconocidas	2018
Prestaciones por riesgo durante el embarazo	7.360
Prestaciones por riesgo durante la lactancia natural	38
<b>Total</b>	<b>7.398</b>

Importe	2018
Prestaciones por riesgo durante el embarazo	26.398.206
Prestaciones por riesgo durante la lactancia natural	370.544
<b>Total</b>	<b>26.768.750</b>

## Prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave

Ibermutua reconoció en 2018 para esta prestación un importe total de 6.731.686 euros distribuido entre 229 casos, lo que supone un 0,97% sobre el total de ingresos. Desde la inclusión de la prestación dentro de

la acción protectora de la Seguridad Social, su gestión y pago es a cargo de la Mutua con la que la empresa tenga concertada la cobertura de Contingencias Profesionales.

# 6.731.686€

**PRESTACIÓN CUIDADO  
MENORES 2018**

## Prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos

Desde el 1 de enero de 2019, con la entrada en vigor del Real Decreto Ley 28/2018, de 28 de diciembre, los trabajadores autónomos\* están obligados a adherirse en una Mutua Colaboradora con la Seguridad Social para proteger las siguientes coberturas:

- La incapacidad temporal por enfermedad común y accidente no laboral.
- El accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- La protección por cese de actividad (desempleo).

En 2018, el porcentaje de gasto por esta prestación supuso el 13,02% sobre el total de ingresos, alcanzado los ingresos los 11.945.560 euros. Ibermutua tenía concertada esta contingencia a 31 de diciembre de 2018 con 39.729 trabajadores/as autónomos/as.

### Número de trabajadores/as /ingresos protección por cese de actividad 2018

	2018
Trabajadores/as	39.729
Ingresos (euros)	11.945.560

\*Excepciones:

- Los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial del Mar pueden optar por una mutua o por el Instituto Social de la Marina (ISM). De este colectivo, también, son excepción los del grupo tercero de cotización, que deben tener la cobertura por contingencias comunes con el ISM.
- Los socios de cooperativas integrados en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores autónomos, (RETA) si disponen de un sistema de protección intercooperativo de prestaciones sociales complementario del Sistema Público, que proteja las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional, por cese de actividad y formación profesional, no tienen obligación de cobertura en el RETA.
- En el caso de los autónomos que cotizan por tarifa plana no están obligados a cubrir la prestación por cese de actividad y los que tengan 65 años de edad y 38 años y seis meses cotizados o 67 años de edad y 37 de cotización están exentos de cotizar, sin que computen las pagas extras para calcular los años cotizados.

## Prestaciones económicas por Contingencias Comunes

En 2018, el gasto de la prestación económica por el subsidio de incapacidad temporal derivado de Contingencias Comunes ascendió a 394.044.735 euros, alcanzando el 100,13% de las cuotas recaudadas, debido al sentido ascendente del gasto por esta prestación en todo el sector.

**Ibermutua** cuenta con una infraestructura propia para la gestión de las Contingencias Comunes, especializada en el control y el seguimiento de esta prestación, con profesionales dedicados a esta labor, cuestión que no es norma en el resto del sector y que reduce notablemente el gasto de la prestación económica, lo que redundará en beneficios para las empresas mutualistas, que registran menores costes por absentismo.

El subsidio por incapacidad temporal para los/as trabajadores/as por cuenta ajena ha superado en poco más de 9 puntos las cuotas recaudadas, mientras que para los/as trabajadores/as por cuenta propia supondría el 72%.

Del total del subsidio por incapacidad temporal para los/as trabajadores/as por cuenta ajena, 323.773.442 euros, a la forma de pago delegado se destinaron 249.025.502 euros, mientras que a pago directo 74.747.939 euros. En el caso de trabajadores/as por cuenta propia el pago directo supuso 70.271.293 euros.

### Subsidio incapacidad temporal 2018

Cuenta ajena Pago delegado	Cuenta ajena Pago directo	Cuenta ajena Total	Cuenta propia Pago directo	Total Gasto I.T. C.C.
249.025.502,11	74.747.939,49	323.773.441,60	70.271.293,51	394.044.735,11

El número total de días indemnizados por incapacidad temporal en Contingencias Comunes alcanzó 11.585.550, correspondiendo 8.975.949 días a trabajadores/as por cuenta ajena y 2.609.601 a trabajadores/as por cuenta propia.

De esta forma, el subsidio medio por día de incapacidad temporal alcanzó los 34,01 euros, situándose el subsidio medio para trabajadores/as por cuenta propia en 26,93 euros y para los trabajadores/as por cuenta ajena en 36,07 euros.

El número total de procesos indemnizados en 2018 fue 128.350, de los que 103.162 fueron procesos para trabajadores/as por cuenta ajena y 25.188 para trabajadores/as por cuenta propia.

#### Coste medio día/IT (euros)



## Gestión de Absentismo de Ibermutua

**Ibermutua**, a través de un conjunto de actuaciones, puede ayudar a la empresa en el control y prevención de absentismo laboral derivado de la incapacidad temporal y otras prestaciones, de forma que ésta conocerá mejor sus causas, definirá mejor su tipología, contará con mecanismos para medirlo y valorarlo e implementará medidas que contribuyan a la reducción. Con ello, la empresa mejorará su competitividad, ahorrará en costes directos e indirectos e incrementará su eficacia y calidad.

La gestión del absentismo de **Ibermutua** contempla:

- Herramientas web para ayudar al control, seguimiento y cálculo de la incapacidad temporal, disponibles en la plataforma Cibermutua, como el calculador de costes, que facilita a la empresa una aproximación al conocimiento del impacto económico del absentismo en su negocio y ayuda a identificar situaciones, corregir desviaciones y gestionar el absentismo con mayor eficacia.

- La realización de un análisis multidimensional con un enfoque epidemiológico de todos los factores que afectan al comportamiento del absentismo en las empresas (edad, género, sector de actividad, reiteración de determinadas patologías, factores adicionales de riesgo), así como una evaluación del comportamiento de los indicadores principales del absentismo por incapacidad temporal (jornadas perdidas por trabajador, incidencia y duración media de los procesos) teniendo en cuenta la evolución temporal, tendencia respecto al sector y estabilidad, lo que permite evaluar la situación actual y hacer estimaciones pronósticas de futuro. Todo ello, con el objeto de incorporar medidas de corrección, generales y específicas, de acuerdo a las desviaciones detectadas, administrando, de manera colectiva e individual, los servicios que más se ajusten al perfil de cada empresa.
- La incorporación de tecnologías sanitarias, a través de servicios integrales de atención sanitaria laboral y unidades especializadas en las patologías más prevalentes en la población trabajadora, que contribuyen a una gestión eficiente de todos los procesos de incapacidad.

## Campaña Bonus 2018

Se trata de un sistema de incentivos, puesto en marcha originalmente por el RD 404/2010, y más tarde regulado por el Real Decreto 231/2017, que consiste en reducciones de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que se distinguen por su contribución eficaz y contrastable a la reducción de la siniestralidad laboral y por la realización de actuaciones efectivas en la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Para el reconocimiento y abono del incentivo "Bonus", se establece un periodo de observación.

La nueva regulación introdujo una serie de novedades y redujo los requisitos necesarios para poder solicitar el incentivo, a partir de la pasada Campaña Bonus 2018, para conseguir una gestión más ágil, eficaz y eficiente, facilitando el acceso al mismo a las empresas que tengan baja siniestralidad.

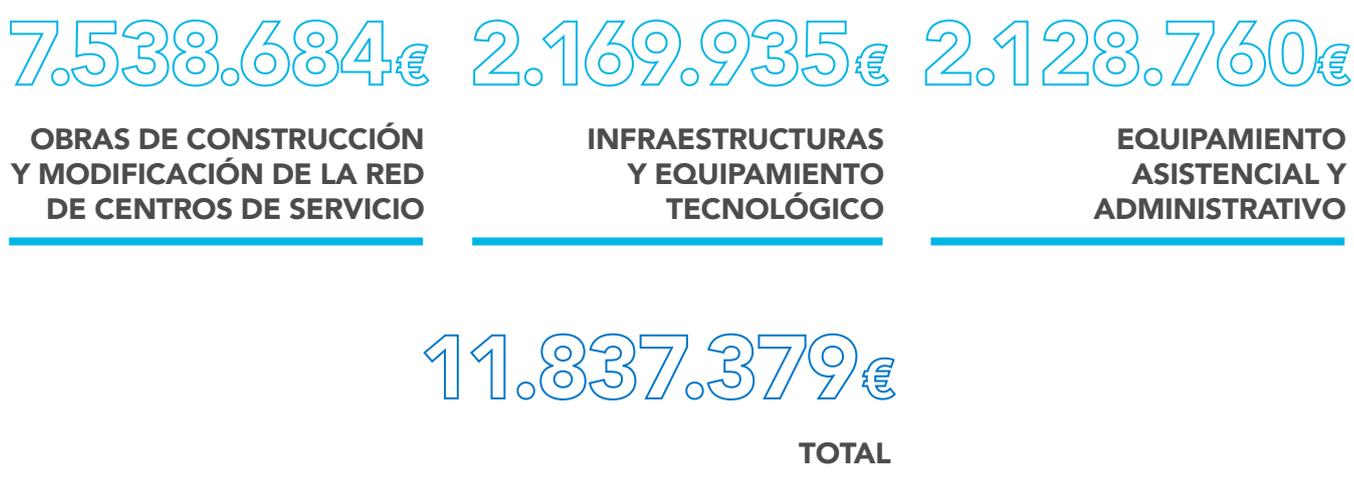
## Cuadro solicitudes-Bonus 2018

Informe propuesta Ibermutua	Solicitudes	Importe*
Favorables	12.087	13.377.841€
CCC en otras Mutuas	159	910.024€
Desfavorables	459	0€
Desistidas	228	0€
<b>Total</b>	<b>12.933</b>	<b>14.287.865€</b>

\*Importe según Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS)

## Inversiones en la red de centros

Ibermutua, en 2018, invirtió más de 11,8 millones de euros en la ampliación, modernización y mejora de la accesibilidad de su red asistencial, con la siguiente distribución del Plan de Inversiones:



Entre las principales inversiones que **Ibermutua** llevó a cabo en 2018, destacaríamos la apertura de los nuevos centros asistenciales de Boiro, Baza y Málaga, así como las obras de ampliación del centro de Yecla, la reforma de la clínica de Vigo, la continuación de las obras de construcción del nuevo edificio de Valladolid o las de ejecución y puesta en marcha del centro de diagnóstico por imagen, dotado de resonancia magnética y TAC, en nuestra sede social en Madrid.

A destacar, también, la mejora de la capacidad asistencial mediante la adquisición de nuevos equipos de diagnóstico (nuevo equipo de rayos X en el Hospital de Murcia, 15 ecógrafos portátiles en centros asistenciales, así como nuevos equipos de diatermia y ondas de choque).



Ibermutua  
2018

# ASISTENCIA SANITARIA

## Asistencia Sanitaria

La asistencia sanitaria de **Ibermutua** abarca la atención inmediata en el momento del accidente de trabajo, las consultas sucesivas y la posterior rehabilitación, prestando los servicios de urgencias médicas, asistencia ambulatoria y hospitalaria y especialidades médico-quirúrgicas en nuestros centros sanitarios.

Proporcionamos soluciones integrales basadas en la combinación de la experiencia de los profesionales sanitarios, formados e involucrados en el trato al paciente, con los últimos avances técnicos y terapéuticos en el campo de la medicina y la gestión asistencial, lo que garantiza una pronta recuperación e incorporación del trabajador a la empresa.

Para ello, contamos con una red de centros formada por 120 centros propios y casi 1.000 concertados en todo el país, cuya distribución geográfica y funcional nos permite atender y dar una respuesta integral a las necesidades de las empresas y sus trabajadores, de una manera ágil y eficaz, evitando desplazamientos innecesarios.

Nuestra red asistencial cubre todas las especialidades médico-quirúrgicas relacionadas con el accidente de trabajo y las enfermedades profesionales, agilizando la realización de pruebas diagnósticas.

**Ibermutua cuenta con una red de centros formada por 120 centros propios y casi 1.000 concertados en todo el país**

Ofrecemos al trabajador accidentado asistencia médica ininterrumpida, tanto en España como en el extranjero. En caso de urgencia médica por accidente de trabajo, en **Ibermutua** atendemos a los/as trabajadores/as de las empresas asociadas de forma inmediata, a cualquier hora del día y los 365 días del año, a través de la Línea de Atención Telefónica Integral 24h, con el número gratuito 900 23 33 33. Este servicio telefónico dispone de un equipo de profesionales sanitarios que atiende y gestiona las urgencias médicas por accidente de trabajo y enfermedad profesional, tanto en España como en el extranjero. Para solicitar asistencia desde el extranjero se contactará a través del número + 34 91 744 51 01.

Además, la Línea de Atención Telefónica Integral 24h (900 23 33 33) facilita información para que trabajadores y empresas desplazados o que se desplacen al extranjero puedan consultar los trámites y gestiones previas necesarias que deben realizar con la Tesorería General de la Seguridad Social y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, y cómo deben actuar en caso de accidente laboral.

A través de este servicio telefónico también se pueden realizar consultas y obtener información y asesoramiento acerca de las coberturas, prestaciones, servicios y la red de centros de **Ibermutua**, comunicar posibles quejas y reclamaciones relacionadas con los servicios prestados por **Ibermutua**, y conocer las funcionalidades y resolver las posibles dudas o incidencias que puedan surgir a los usuarios de los servicios prestados a través de Internet (Portal del Paciente, Portal Divulgativo PRL, Cibermutua...).

En conjunto, a través de su red asistencial y hospitalaria **Ibermutua** ofrece los siguientes servicios, especialidades y unidades médicas especializadas:

### Especialidades:

- Alergología
- Análisis Clínicos
- Anestesiología y Reanimación
- Cardiología
- Medicina Interna
- Medicina Física y Rehabilitación
- Neurocirugía
- Neurofisiología Clínica
- Odontología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Psicología
- Psiquiatría
- Radiología y Radiodiagnóstico
- Reumatología
- Traumatología y Cirugía Ortopédica con unidades especializadas de:
  - Unidad de Artroscopia
  - Unidad de Columna
  - Unidad de Rodilla
  - Unidad del Hombro
  - Unidad de la Mano
  - Unidad del Dolor
  - Ondas de Choque

### Unidades quirúrgicas especializadas:

- Cirugía artroscópica integral
- Cirugía de la columna vertebral
- Cirugía de la mano y microcirugía
- Cirugía general
- Cirugía digestiva
- Cirugía maxilofacial
- Cirugía plástica y reparadora

### Unidades especializadas de diagnóstico/tratamiento:

- Unidad de Rehabilitación y Telerrehabilitación Cardíaca
- Unidad del Sueño
- Unidad de Salud Mental
- Escuela de Espalda
- Laboratorio de Biomecánica
- Telemedicina y Servicio Sanitario de Asistencia Remota (Servicio-SAR)

### Centros de diagnóstico por imagen

Unidad de Valoración del daño

Unidad de Enfermedades Profesionales

## Urgencias Médicas

El equipo de asistencia sanitaria urgente de **Ibermutua** está preparado para actuar ante un accidente de trabajo las 24 horas del día, todos los días del año, con la más alta tecnología. Incorporamos un sistema de control analítico de diagnóstico inmediato (CADI), que emite la validación médica de la analítica del paciente en un tiempo aproximado de 2 minutos, a partir de la recepción de los resultados analíticos de forma remota y en tiempo real, lo que facilita la rapidez y precisión en la toma de decisiones médicas.

La dotación de los sistemas de atención sanitaria y de urgencias de nuestra red se completa con desfibriladores automáticos para realizar la reanimación cardio-pulmonar, digitalización radiológica y sistemas de videoconferencia en la mayor parte de nuestros centros.

Además de tener centros asistenciales de urgencias en todas las provincias, contamos con una red concertada de ambulancias equipadas para prestar la asistencia.

La Unidad CADI dispone de cinco tipos distintos de instrumentos (I-STAT, Aution Micro, Triage, Piccolo, MICRIOS ES60) que analizan los parámetros de bioquímica, pruebas de coagulación, enzimas cardíacas, hemogramas y analíticas de orina.

En 2018, se realizaron 42.782 determinaciones analíticas con este sistema en 68 centros.

## Asistencia ambulatoria y hospitalaria

Durante el ejercicio analizado, **Ibermutua** atendió con medios propios en Contingencias Profesionales un total de 495.868 asistencias, de las que 128.860 fueron urgencias o primeras asistencias y 367.008 correspondieron a asistencias sucesivas.

Asistencia ambulatoria y hospitalaria de Contingencias Profesionales	
Número de primeras asistencias o "urgencias"	128.860
Número de asistencias sucesivas	367.008
Número de asistencias totales en CP	495.868
Ingresos hospitalarios	5.898
Intervenciones quirúrgicas	6.337
Promedios de días de hospitalización al alta	3,85

## Hospital Ibermutuamur

**Ibermutua** cuenta con un hospital propio, ubicado en Murcia, dotado con los medios diagnósticos y los tratamientos necesarios para garantizar una correcta asistencia y seguimiento de los pacientes que requieran un tratamiento especializado.

El Hospital de Ibermutua está acreditado con la certificación UNE 179003:20013 que garantiza el adecuado nivel en la gestión de riesgos para la seguridad del paciente en los servicios de Asistencia Hospitalaria: urgencias, consultas médicas, rehabilitación, planta hospitalaria y quirófanos.

Hospital Ibermutuamur	
Ingresos	1.225
Intervenciones	1.123
Promedio de días de hospitalización al alta	2,99

## Rehabilitación

Las Unidades de Rehabilitación de **Ibermutua** ponen a disposición de los trabajadores accidentados las técnicas más avanzadas y las terapias necesarias para proporcionar un tratamiento rehabilitador completo de las distintas lesiones:

- Electroterapia
- Hidroterapia
- Laserterapia
- Magnetoterapia
- Potenciación muscular isocinética
- Reeduación muscular mediante terapi-master
- Termoterapia

En 2018, el número total de sesiones de rehabilitación realizadas con medios propios en 72 centros de rehabilitación propios fue de 602.209, de las que 443.099 correspondieron a 20.477 pacientes en Contingencias Profesionales y 159.110 a 10.074 pacientes en Contingencias Comunes.

Rehabilitación con medios propios	
Sesiones a pacientes (20.477) de C.P.	443.099
Sesiones a pacientes (10.074) de C.C.	159.110
Total de sesiones con medios propios	602.209
Media de sesiones por pacientes	19,73

## Seguimiento sanitario de los procesos de incapacidad temporal por Contingencia Común

**Ibermutua** gestiona la incapacidad temporal por enfermedad común y accidente no laboral (Contingencia Común), trabajando con sus empresas mutualistas en la disminución del absentismo laboral por causa médica. Esta gestión comprende:

- La cobertura de prestaciones económicas de incapacidad temporal.
- El seguimiento sanitario de los procesos de incapacidad temporal por enfermedad común.

Para la gestión sanitaria de la enfermedad común y el accidente no laboral, **Ibermutua**:

- Dispone de medios propios con dedicación exclusiva, facultativos especializados en Medicina de Familia, apoyados por una red de especialistas en todas las disciplinas médicas (Traumatología, Reumatología, Otorrinolaringología, Oftalmología, Cardiología, Psicología, Psiquiatría, Medicina Interna, Neurofisiología). Este personal está dedicado en exclusiva al control y seguimiento de las bajas por enfermedad común, y, en cada provincia, cuenta con una red de especialistas que actúan como consultores externos.
- Agiliza la realización de pruebas diagnósticas, con un seguimiento médico eficiente. De esta forma, completa la gestión sanitaria de los procesos de incapacidad temporal de los trabajadores protegidos.

Como resultado de esta gestión, las empresas asociadas a **Ibermutua** registran los menores costes por absentismo laboral del país.

Durante 2018, **Ibermutua** indemnizó por incapacidad temporal casi 11,6 millones de días en 128.350 procesos.

# 128.350



**TOTAL PROCESOS  
INCAPACIDAD TEMPORAL  
INDEMNIZADOS**

# 11.585.550



**DÍAS INDEMNIZADOS  
POR INCAPACIDAD  
TEMPORAL**

## Servicios integrales de atención sanitaria laboral

Con el fin de ofrecer el mejor servicio, fomentamos la investigación clínica de nuestros profesionales sanitarios e impulsamos programas de innovación y desarrollo (I+D+i) para la puesta en marcha de nuevos servicios que complementan y refuerzan nuestra atención sanitaria, al tiempo que mejoran la salud laboral de nuestros trabajadores protegidos.

Incorporamos técnicas terapéuticas avanzadas en los tratamientos médicos y clínicos, así como los últimos avances de la tecnología aplicada a la gestión y a los servicios.

### Escuela de Espalda

Es un programa de educación y entrenamiento para que el paciente con dolor vertebral, con procesos de incapacidad temporal derivados de una contingencia cubierta por **Ibermutua**, adquiera los conocimientos y habilidades necesarios que le permitan alcanzar y mantener un estado de salud óptimo para su espalda.

Impartido por profesionales especialmente cualificados en esta materia, la Escuela de Espalda facilita información sobre diferentes aspectos relacionados con la patología vertebral (anatomía básica, causas del dolor vertebral, mecanismos de protección, normas básicas de higiene vertebral, etc.) que permite combatir mejor los episodios dolorosos.

Además, proporciona un entrenamiento preciso para adquirir hábitos posturales correctos y desarrolla un programa específico de ejercicios de columna, destinado a conseguir un mejor estado funcional y un estilo de vida más saludable para el trabajador, manteniendo un seguimiento periódico de los pacientes tratados.

Entre los principales beneficios de la Escuela de Espalda encontramos que:

- Potencia la habilidad del trabajador para el cuidado de la espalda y el automanejo de las crisis dolorosas.
- Modifica los factores negativos mediante el aprendizaje del control de los síntomas.
- Enseña al paciente a adoptar un papel activo en la evolución clínica del proceso doloroso.
- Desmitifica el dolor vertebral como síntoma indicativo de enfermedad.

Un total de 2.431 trabajadores pasaron en 2018 por las 36 sedes de las Escuelas de Espalda de **Ibermutua**, localizadas en A Coruña, Alcorcón, Alicante, Almería, Arganda del Rey, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Estepona, Granada, Gijón, Jaén, León, Logroño, Madrid Sede Social, Málaga, Murcia, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pinto, Salamanca; Santander, Segovia, Sevilla, Talavera de la Reina, Tenerife, Valencia, Valladolid, Vigo, Yecla y Zamora.

**En 2018 participaron en la Escuela de Espalda de Ibermutua 2.431 trabajadores/as**

## Laboratorios de Biomecánica

El Laboratorio de Biomecánica o Unidad de Valoración Funcional de **Ibermutua** es una unidad especializada en la que se evalúa de forma objetiva el estado funcional del sistema músculo-esquelético de aquellos trabajadores que se encuentran en una situación de incapacidad temporal, tras haber sufrido un accidente laboral o una enfermedad común, y que presentan algún tipo de limitación o dificultad para retornar a sus actividades habituales previas al accidente.

Se emplea fundamentalmente para valorar y cuantificar las secuelas que pueden acarrear los daños producidos por distintas patologías y si estas secuelas influyen de algún modo sobre la capacidad de trabajar, así como para medir la eficacia del tratamiento que está siguiendo, cuando es necesario analizar las modificaciones que pueden efectuarse respecto a dicho tratamiento y cuando, una vez finalizado el proceso patológico, hay que definir de forma objetiva y precisa las limitaciones funcionales que tiene el paciente.

Las pruebas más frecuentes son:

- Valoración funcional de la capacidad de marcha.
- Valoración y tratamiento de los trastornos del equilibrio postural.
- Valoración funcional de las lumbalgias.
- Valoración funcional de la patología de rodilla.
- Valoración funcional de las cervicalgias.
- Valoración funcional del hombro.
- Valoración funcional de la fuerza de puño y pinza.
- Valoración de la fuerza muscular y la movilidad articular.

Durante 2018, los **Laboratorios de Biomecánica** de **Ibermutua** llevaron a cabo **3.583 valoraciones funcionales** en sus 10 sedes de A Coruña, Alicante, Barcelona, Granada, Madrid, Murcia, Oviedo, Sevilla, Valencia y Valladolid.

## Unidad de Rehabilitación Cardíaca

Es un servicio especializado en la rehabilitación integral de los pacientes que han padecido recientemente una angina de pecho, un infarto de miocardio, etc., y se encuentran en un proceso de incapacidad temporal (baja médica) cubierto por **Ibermutua**.

Estas unidades reducen el número de incapacidades permanentes originadas por la enfermedad coronaria y mejoran la calidad de vida de estos pacientes. En ellas se consigue además:

- Recuperar la máxima capacidad funcional, mediante un programa de entrenamiento físico controlado.
- Controlar los factores de riesgo cardiovascular, a través de un seguimiento clínico de los mismos.
- Disminuir el periodo de convalecencia.
- La readaptación personal, social y laboral del paciente, mediante técnicas psicológicas para ayudar a superar la enfermedad y sus complicaciones asociadas, como la depresión.
- Disminuir la mortalidad asociada a nuevos eventos cardíacos.

En las Unidades de Telerrehabilitación Cardíaca se incorpora un sistema de videoconsulta cardiológica.

Asimismo, en **Ibermutua** también llevamos a cabo un programa de **rehabilitación cardíaca domiciliaria**, mediante un **sistema de monitorización cardiológica remota**. Este sistema permite, mientras el paciente realiza actividad física fuera de las instalaciones de la Unidad de Rehabilitación Cardíaca de **Ibermutua**:

- Optimizar el tratamiento farmacológico del paciente para lograr un control adecuado de la frecuencia cardíaca (tanto en reposo como durante la realización de ejercicio físico).

- Proporcionar un complemento diagnóstico ante la aparición de síntomas clínicos durante o después de la realización del ejercicio (sensación de mareo, palpitaciones, etc...), permitiendo confirmar e identificar la existencia de arritmias o trastornos que pudieran estar relacionados con los síntomas señalados.
- El registro del número, intensidad y duración de las sesiones de ejercicio físico permite ajustar de forma progresiva las cargas de ejercicio a su rendimiento, para obtener una mejoría de su capacidad funcional.
- La supervisión médica a distancia genera en el paciente una progresiva autoconfianza para normalizar su actividad física y alcanzar los estándares de vida previos al infarto.

En 2018, un total de **2.560 pacientes** pasaron por este servicio, a los que se les realizaron **2.327 pruebas** diagnósticas propias de la especialidad, siguiendo tratamiento específico de rehabilitación cardíaca 198 pacientes. En total, **a 296 pacientes** se les colocó el dispositivo Minder (100% de utilización).

**Ibermutua** contaba con **8 Unidades de Rehabilitación Cardíaca** con cardiólogo presencial, ubicadas en Alicante, Asturias, Granada, Madrid, Málaga, Murcia, Sevilla y Valladolid.

Además disponía de **3 Unidades de Telerrehabilitación Cardíaca**, es decir, con cardiólogo a distancia, en A Coruña, Barcelona y Valencia, además de 8 Centros con Sistema de Monitorización Cardiológica Remota.

El nivel de satisfacción de los usuarios con el servicio en 2018 fue de **9,74 sobre 10 puntos**.

## Unidad del Sueño

Es un servicio especializado en la evaluación y diagnóstico de pacientes con procesos de baja cubiertos por **Ibermutua** y que estén directamente relacionados con trastornos del sueño. Está compuesto por un equipo multidisciplinar de especialistas en Neurofisiología, Medicina Interna, Medicina de Familia y personal de enfermería.

El estudio llevado a cabo en la Unidad del Sueño consiste en una evaluación objetiva de las alteraciones del sueño mediante:

- La valoración clínica del paciente (general y específica del sueño).
- Exploraciones complementarias necesarias para un correcto diagnóstico.
- Un estudio polisomnográfico nocturno en nuestras instalaciones. Consiste en el registro nocturno simultáneo de variables neurofisiológicas (actividad cerebral, muscular...) y cardiorrespiratorias, que permiten evaluar la cantidad y calidad del sueño, así como identificar los diferentes eventos cardiacos, respiratorios, motores, etc., y la repercusión que éstos tienen en el sueño.
- Una poligrafía respiratoria domiciliaria. Una prueba utilizada para el estudio de variables respiratorias y cardiacas (ritmo respiratorio, ritmo cardiaco...), para diagnosticar el Síndrome de Apnea –Hipopnea del Sueño (SAHS).

Durante 2018 se valoró a un total de **432 pacientes**, a los que realizamos **342 pruebas diagnósticas**. Además, la Unidad del Sueño de **Ibermutua** realizó **239 Polisomnografías Nocturnas**, con patología diagnosticada en el **87,53%** de los casos y **26 Poligrafías Respiratorias Domiciliarias**, con confirmación de patología en el **74,36%** de los casos.

**Ibermutua** dispone de **10 Unidades operativas con equipos de Polisomnografía Nocturna** en Alicante, Barcelona, Granada, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Sevilla, Valencia y Valladolid. Además, la Mutua cuenta con **15 Equipos de Poligrafía Respiratoria Domiciliaria** localizados en A Coruña, Albacete, Badajoz, Bilbao, Burgos, Córdoba, Jaén, Las Palmas, León, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Toledo y Zamora.

El nivel de satisfacción de los usuarios con el Servicio en 2018 alcanzó los **9,66 puntos sobre 10**, como resultado promedio de sus dos modalidades.

**Ibermutua dispone de 10 Unidades con equipos de Polisomnografía Nocturna en sus centros y 15 equipos de Poligrafía Respiratoria domiciliaria**

## Unidad de Salud Mental

Dirigida a pacientes con procesos en baja médica relacionados con patologías de la esfera mental cubiertos por **Ibermutua**, es un servicio especializado en la evaluación clínica, diagnóstica y en el tratamiento de este perfil clínico. Para ello, los profesionales sanitarios que integran la unidad (11 psiquiatras y 13 psicólogos) realizan:

- Entrevista clínica del paciente
- Valoración del caso con la aplicación de herramientas diagnósticas específicas (Listado de síntomas breves, Cuestionario revisado de personalidad de Eysenck, Inventario Multifásico de personalidad de Minnesota-2 Reestructurado.....)
- Valoración del tratamiento médico ya instaurado o a instaurar. Valoración de la idoneidad del tratamiento psicológico instaurado o a instaurar.

Durante 2018 se llevaron a cabo **29.362 valoraciones** presenciales en consulta (entre primeras consultas y revisiones), así como **126 tratamientos** de psicoterapia, además de **863 video-interconsultas** de atención especializada, de las que 549 fueron prestadas por psicólogos y 314 por psiquiatras.

La Unidad de Salud Mental de **Ibermutua** dispone de profesionales sanitarios de manera presencial en **27 centros** asistenciales: Alcobendas, Alcorcón, Alicante, Arganda del Rey, Avilés, Barcelona, Burgos, Cartagena, Gijón, Granada, Guadalajara, Leganés, León, Logroño, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Palencia, Pinto, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Torrejón de Ardoz, Valladolid y Zamora. Al resto de los centros de nuestra Entidad se les facilita apoyo especializado por videoconferencia.

Destacar también que, desde el último trimestre de 2018, el servicio pone a disposición de los pacientes con incapacidad temporal asociada a trastornos de ansiedad un programa de **tratamiento psicológico con realidad virtual**, que consiste en la creación de escenarios inmersivos mediante el uso de nuevas tecnologías (gafas de realidad virtual) que permiten a la persona una experiencia muy similar a la que se produce en una situación real.

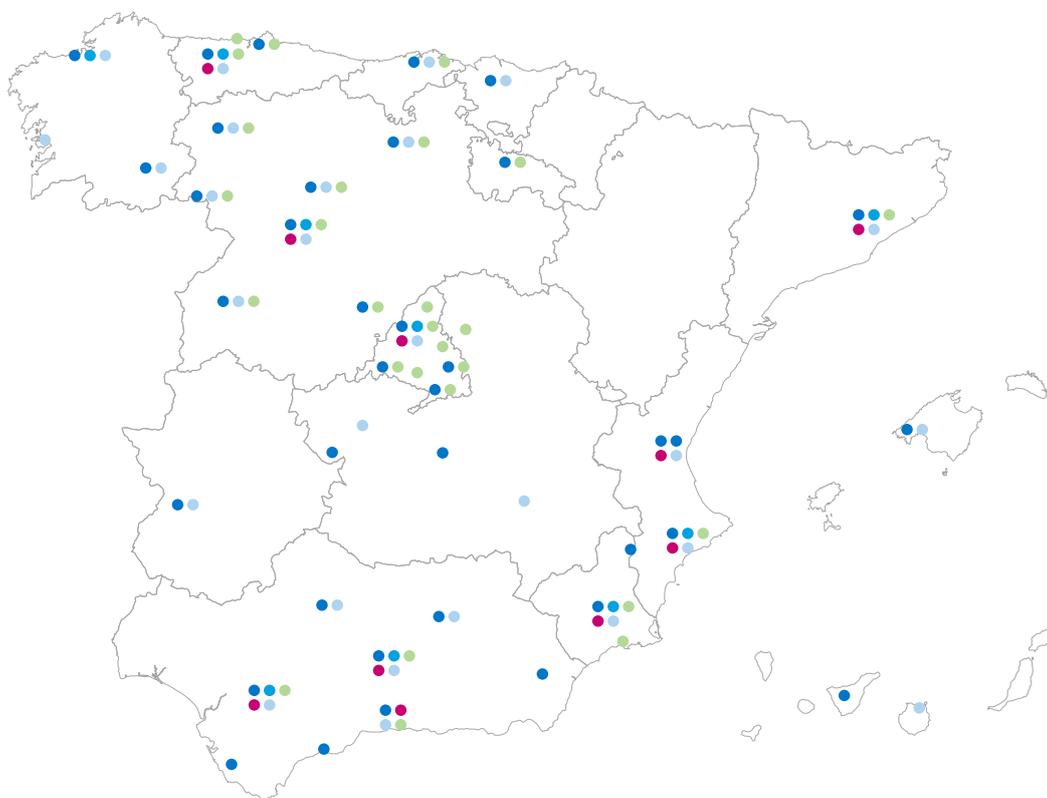
Esta tecnología se emplea con éxito en el tratamiento de los trastornos de ansiedad como un componente más del tratamiento psicológico, destinado a facilitar a la persona el volver a afrontar situaciones que evitan a causa de la ansiedad que les genera. Así, ofrece la posibilidad de enfrentar al paciente a situaciones ansiógenas en el entorno seguro y controlado de la consulta, sorteando las dificultades que a veces reviste la exposición in vivo. Esta modalidad de tratamiento de psicoterapia con **realidad virtual** está **disponible en 18** de nuestros **centros**.

## Telemedicina y Servicio Sanitario de Asistencia Remota

La dotación tecnológica de todos nuestros centros, compuesta por sistemas de videoconferencias y digitalización, tanto de las pruebas diagnósticas -radiologías, electrocardiografías y analíticas- como del historial clínico de los pacientes, permite consultar y analizar, en tiempo real, los distintos resultados con varios especialistas a la vez.

Además, contamos con un sistema de teleasistencia o monitorización remota para el control y seguimiento, en los procesos pre y postoperatorios, de los trabajadores accidentados que tengan además determinadas patologías crónicas, como diabetes, hipertensión arterial, obesidad, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y síndromes plurimetabólicos, y requieran una continua evaluación médica del tratamiento al que estén adscritos, por el grado de complicaciones asociadas que pueden llegar a generar estas patologías en el paciente.

### UNIDADES SANITARIAS ESPECIALIZADAS



● Escuela de Espalda

A Coruña, Alcorcón, Alicante, Almería, Arganda del Rey, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Estepona, Granada, Gijón, Jaén, León, Logroño, Madrid Sede Social, Málaga, Murcia, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pinto, Salamanca; Santander, Segovia, Sevilla, Talavera de la Reina, Tenerife, Valencia, Valladolid, Vigo, Yecla y Zamora.

● Laboratorios de Biomecánica

A Coruña, Alicante, Barcelona, Granada, Madrid, Murcia, Oviedo, Sevilla, Valencia y Valladolid.

● Unidad de Rehabilitación y Telerrehabilitación Cardíaca

Alicante, Asturias, Barcelona, Granada, Madrid, Málaga, Murcia, Sevilla, Valencia y Valladolid.

● Unidades del Sueño

Alicante, Granada, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Sevilla, Valencia, Valladolid, A Coruña, Albacete, Badajoz, Bilbao, Burgos, Córdoba, Jaén, Las Palmas, León, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Toledo y Zamora.

● Unidad de Salud Mental\*

Alcobendas, Alcorcón, Alicante, Arganda del Rey, Avilés, Barcelona, Burgos, Cartagena, Gijón, Granada, Guadalajara, Leganés, León, Logroño, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Palencia, Pinto, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Torrejón de Ardoz, Valladolid y Zamora.

\*Centros con presencia física de especialistas en Salud Mental

## Calidad: Encuesta de satisfacción 2018

Ibermutuamur\* realizó a lo largo de todo el año 2018 un estudio de satisfacción de los trabajadores protegidos que utilizan los servicios, lo que nos permite contar con su colaboración para su mejora.

Durante el año se evalúan todos los centros de la Mutua que prestarán los servicios de consultas por Contingencias Comunes, consultas por Contingencias Profesionales, Urgencias y Rehabilitación, además del servicio del Hospital de Murcia, evaluándose un total de 83 centros. En total se han realizado 12.555 encuestas.

### Encuesta realizada año 2018

Urgencias	Consultas C.P.	Rehabilitación	Consultas C.C.	Hospital
5.027	1.902	864	4.526	236

Durante el ejercicio analizado la satisfacción global de los trabajadores usuarios de los servicios de la Entidad alcanza 8,58 puntos sobre 10, con un 90% de los trabajadores consultados expresando satisfacción con los servicios.

Satisfacción global año 2018	
Puntuación media	8,58
Porcentaje Satisfechos	90%

En la siguiente tabla encontramos la valoración global por dimensión, en la que la dimensión mejor valorada es el trato y atención personal, seguida de la información recibida. Los resultados del período al respecto son los siguientes:

Valoración global dimensiones 2018	Media de satisfacción por dimensiones sobre 10
Instalaciones	8,55
Información recibida	8,67
Trato y atención personal	8,86
Tiempos de espera	8,34

\*Datos de Ibermutuamur

En cuanto a la valoración global de los servicios, un año más el Hospital de Murcia ha sido el servicio que obtiene una mayor valoración, con 9,19 puntos sobre 10, seguido del servicio de Rehabilitación con una puntuación media de 8,90.

Valoración Global Servicios 2018	Media de satisfacción por servicios sobre 10
Urgencias	8,50
Consultas Contingencias Profesionales	8,49
Rehabilitación	8,90
Consultas Contingencias Comunes	8,63
Hospital	9,19

**El Hospital Ibermutuamur alcanzó una puntuación media de 9,19 puntos sobre 10**



Ibermutua  
2018

# RECURSOS HUMANOS

## Recursos Humanos

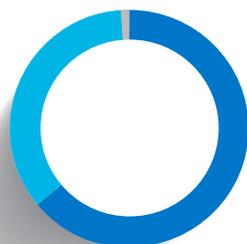
La plantilla de **Ibermutua** a fines de 2018 estaba compuesta por 2.292 profesionales, un 99,34% indefinidos y el resto temporales. En cuanto a la distribución de la plantilla por funciones, 1.410 trabajadores pertenecían a Asistencia Sanitaria, 853 a Administración y 29 a Prevención. Respecto a la distribución por género, un total 1.325 integrantes del equipo profesional de **Ibermutua** eran mujeres y 967 hombres.

### Plantilla por funciones

62% Asistencia Sanitaria

37% Administración

1% Prevención



### Plantilla por sexo

42%



58%



**Ibermutua** contaba entre su plantilla, a 31 de diciembre de 2018, con un total de 61 personas con discapacidad, el 2,66%, cifra que supera los requerimientos legales establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

## Plan de Igualdad de Ibermutua

**Ibermutua** renovó su compromiso con la Igualdad en el año 2018, aprobándose el II Plan de Igualdad, con vigencia cuatrienal, estableciendo y desarrollando políticas que integran la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

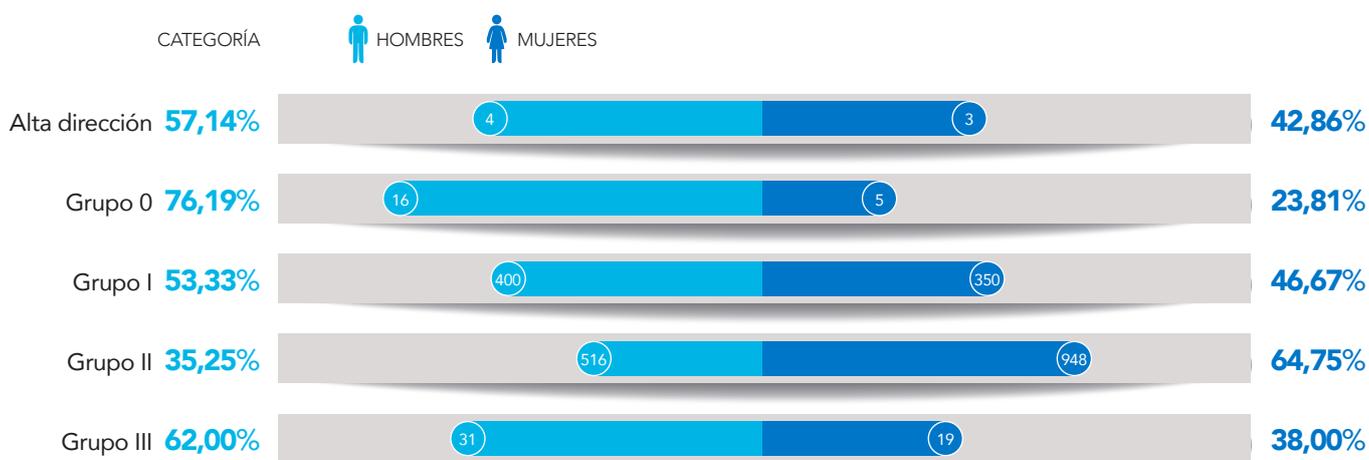
**La plantilla de Ibermutua está compuesta por 2.292 profesionales, de los que un 58% son mujeres**

El II Plan de Igualdad consta de 8 áreas de actuación:

1. Selección, promoción y desarrollo profesional.
2. Formación.
3. Política retributiva.
4. Conciliación de la vida personal y laboral.
5. Prevención del acoso sexual y por razón de sexo.
6. Protección contra la violencia de género.
7. Seguridad y salud laboral.
8. Comunicación y sensibilización.

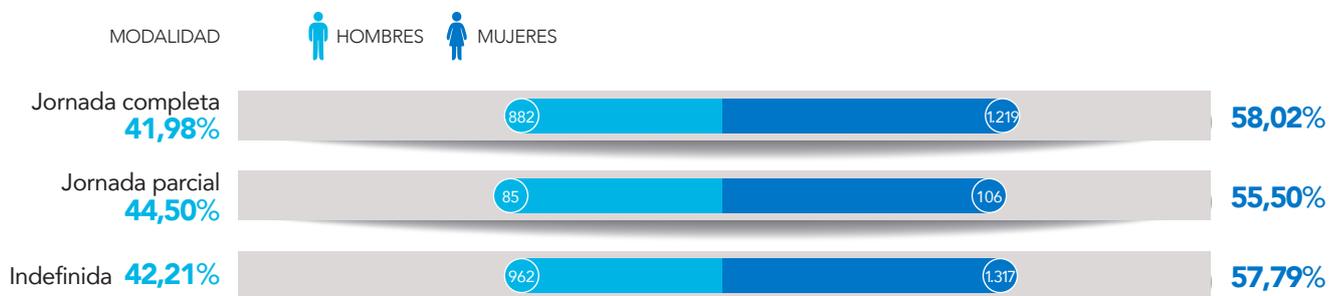
En total se han encuadrado 46 acciones en estas áreas de actuación, algunas puntuales y otras sostenidas en el tiempo. El 72% de las acciones con ejecución prevista para el 2018 comenzaron su desarrollo o lo finalizaron en dicho ejercicio. Destacar el especial compromiso y avance más significativo en el 2018 en el área de protección contra la violencia de género.

En el siguiente gráfico puede apreciarse la distribución de **Ibermutua** por género y grupo de clasificación profesional al finalizar el ejercicio 2018.



En lo referido al sistema de jubilación parcial con contrato de relevo, en 2018 accedieron 25 personas a este sistema de jubilación, de las que el 40% fueron mujeres. Como relevistas que se incorporan a la plantilla por este sistema, el 60% han sido mujeres, lo cual arroja nuevamente un saldo a favor de la incorporación de mujeres a la empresa.

### Distribución de la plantilla según modalidad de contratación



La apuesta de la Dirección de la Entidad por la estabilidad en el empleo se evidencia en que tan solo un 0,66% de los contratos en vigor a cierre de 2018 tenían carácter eventual. En los contratos indefinidos, las mujeres representan un 57,79% de la plantilla.

A continuación, en el siguiente gráfico que recoge la tipología por género de promociones y reclasificaciones en 2018, puede apreciarse que el 57,58% de las personas beneficiadas de las mismas han sido mujeres.



Con una mayoría de mujeres en los tramos inferiores a los 50 años, la feminización del equipo humano de **Ibermutua** se manifiesta en el 2018 con la siguiente distribución de la plantilla por edad y sexo.

### Distribución de la plantilla por edad y sexo

Edad	Hombres	Mujeres	Total
Menor de 30	24	40	64
De 30 a 39	101	230	331
De 40 a 49	333	583	916
De 50 a 59	338	377	715
60 o más	171	95	266
Total	967	1.325	2.292

Por último, destacar que del 2,66% de la plantilla que tiene reconocida una discapacidad, 31 serían hombres (51%) y 30 mujeres (49%).



## Premios, Reconocimientos, Certificaciones y Campañas 2018 en materia de igualdad

### Diploma Directorio del Ayuntamiento de Gijón

El Ayuntamiento de Gijón otorgó a **Ibermutua** el diploma acreditativo en calidad de entidad colaboradora del “Directorio de Empresas y Entidades de Gijón comprometidas con la Igualdad, 2018”, renovando así su inscripción anual que mantenemos, continuada y consecutivamente, desde el año 2011.

### Renovación del distintivo “Igualdad en la Empresa”

**Ibermutua** es miembro de la Red DIE, Red de empresas con distintivo “Igualdad en la Empresa”, desde al año 2014, fecha en la que obtuvo el Distintivo “Igualdad en la Empresa” del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Este distintivo es una marca de excelencia que reconoce a las empresas y otras entidades que destaquen en el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, mediante la implementación de medidas o planes de igualdad.

En 2018, La Entidad presentó en el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el dossier preceptivo para la segunda evaluación anual del seguimientos del Distintivo “Igualdad en la Empresa”, como requisito imprescindible para mantener esta distinción de excelencia. Obtuvo informe favorable, destacándose la continuidad del compromiso de **Ibermutua** a favor de la Igualdad con la aprobación del II Plan de Igualdad y el mantenimiento del amplio catálogo de medidas disponibles para favorecer la conciliación, el nuevo espacio de Igualdad en el Portal de comunicación interna y las acciones de comunicación/sensibilización desarrolladas.

### Campañas de Igualdad en 2018

Realizadas a través del Espacio de Igualdad habilitado en el Portal de comunicación interna:

- Mes de las mujeres en la ciencia y la tecnología (febrero).
- Día de la Igualdad salarial (22 de febrero).
- 10 recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje (26 de febrero).
- Publicación de la Memoria de Igualdad (7 marzo).
- Nueva Guía de Conciliación de la vida personal y laboral de **Ibermutua**, recogiendo todas las medidas disponibles y el modelo de solicitud para acceder a ellas (8 de marzo).
- Publicación del Acuerdo Marco para el teletrabajo parcial y el procedimiento de solicitud (2 de octubre).
- Entrevista a la Promotora de Igualdad, publicada en la revista de comunicación interna SOMOS (8 de noviembre).
- Día internacional para la eliminación de la violencia de la mujer. Apoyo institucional y presentación de la Guía informativa de derechos laborales y en materia de la Seguridad Social reconocidos a las empleadas de **Ibermutua** víctimas de violencia de género y la creación de su Unidad de Asistencia, compuesta por dos personas expertas en la materia (25 de Noviembre).

Por finalizar, resaltar también que **Ibermutua** ha participado en diversos actos, jornadas técnicas y grupos de trabajo relacionados con la igualdad de género, en la mayor parte de los casos, por invitación del Instituto de la Mujer como empresa comprometida.

## Conciliación de la vida laboral, familiar y personal

En el año 2018 se concedieron 254 solicitudes de conciliación, disfrutando de estas medidas un total de 474 personas, lo que equivale a un 20,68% del total de la plantilla de **Ibermutua**.

Desde la implantación del Plan de Igualdad en **Ibermutua**, el número de personas que se viene beneficiando de situaciones de flexibilidad por conciliación sigue incrementándose, tanto en número absoluto como en el porcentaje sobre el total de la plantilla. Estos datos son el resultado de la puesta en práctica de medidas encaminadas a la mejora de condiciones para conseguir un adecuado equilibrio y mejor compatibilidad entre las responsabilidades laborales y la vida personal y familiar, a fin de seguir contando con personas satisfechas y comprometidas con los objetivos y valores de la Entidad.

### Solicitudes de conciliación 2018

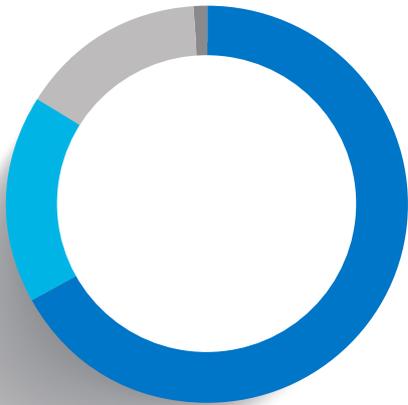


### Empleados/as en situación de conciliación en 2018



Son las mujeres, con mucha diferencia sobre los hombres, las que se acogen a medidas de flexibilidad, reducción de jornada o excedencias por conciliación, alcanzando un 76% del total de situaciones en vigor.

## Tipo de conciliación

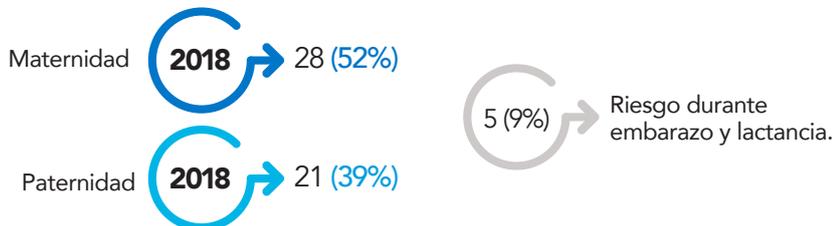


Flexibilidad horaria	Reducción jornada	Excedencia/permiso sin sueldo	Movilidad geográfica
<b>317 (67%)</b>	<b>81 (17%)</b>	<b>69 (15%)</b>	<b>7 (1%)</b>

Con el fin de garantizar una efectiva ordenación del tiempo laboral y facilitar la conciliación en los últimos años se vienen impulsando distintas medidas y acciones que faciliten el equilibrio entre la vida personal y profesional de las personas, teniendo en cuenta sus diferentes etapas vitales y la variedad de necesidades particulares e intereses personales:

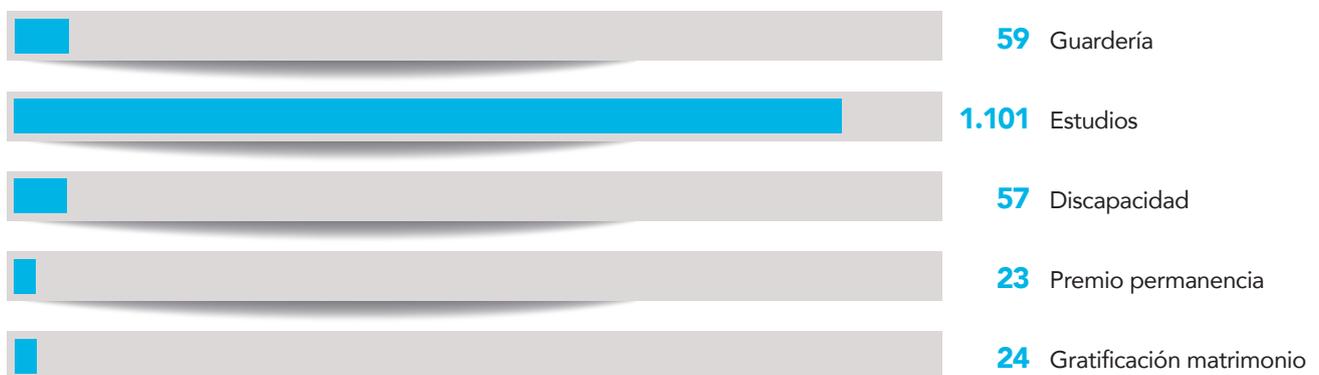
- Fomentando el uso de videoconferencias para las reuniones de los equipos, reduciendo así el número de viajes y desplazamientos a realizar con motivo de reuniones de trabajo.
- En aquellos puestos que ha sido posible, facilitando a las personas que lo solicitan una red privada virtual (VPN), tecnología que permite trabajar desde el propio domicilio (teletrabajo). El número de personas que disponían de esta red a 31 de diciembre de 2018 asciende a 271, un 11,8% de la plantilla, de las que 108 eran mujeres, un 40% del total.

## Permisos de maternidad, paternidad y situaciones de Riesgo durante Embarazo y Lactancia iniciados en 2018



## Acción social 2018

### Número de ayudas de acción social 2018



En total se concedieron 1.264 ayudas, de las que se beneficiaron 796 personas de la Entidad, lo que supone sobre el total de la plantilla un 34,73%.

## Formación

La tradicional apuesta de la Entidad por invertir en el desarrollo del equipo humano para mejorar su posicionamiento, resultados y servicios se refleja en 2018 en que casi el 81% de los/las profesionales de **Ibermutua** participaron en, al menos, una acción formativa. A continuación se ofrecen los datos cuantitativos más destacados del ejercicio 2018, junto a los principales proyectos formativos realizados:

4.254 participantes, 452 acciones formativas, 77.513 horas de formación, 33,92 horas anuales de formación por empleado (superior a las 20 horas establecidas por convenio).

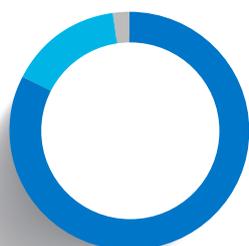
Índice de participación del 51,44% de la plantilla, con un cumplimiento del Plan de Igualdad del 57% de mujeres.

### Modalidad

Presencial  
**82,52%**

E-learning  
**15,27%**

Mixta  
**2,21%**



### Género de las personas formadas

41%



59%



En cuanto a la tipología de las acciones formativas, es de destacar el importante papel de la formación técnica, muy vinculada a las necesidades de negocio, constituyendo este tipo de acciones el 85,40% de las

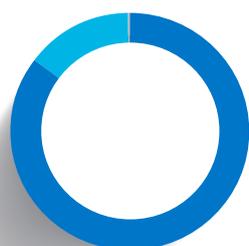
realizadas, mientras que las acciones formativas por competencias supusieron el 14,38% del total y las acciones mixtas el 0,22%.

### Tipología de las acciones formativas 2018

Técnica  
**85,40%**

Competencias  
**14,38%**

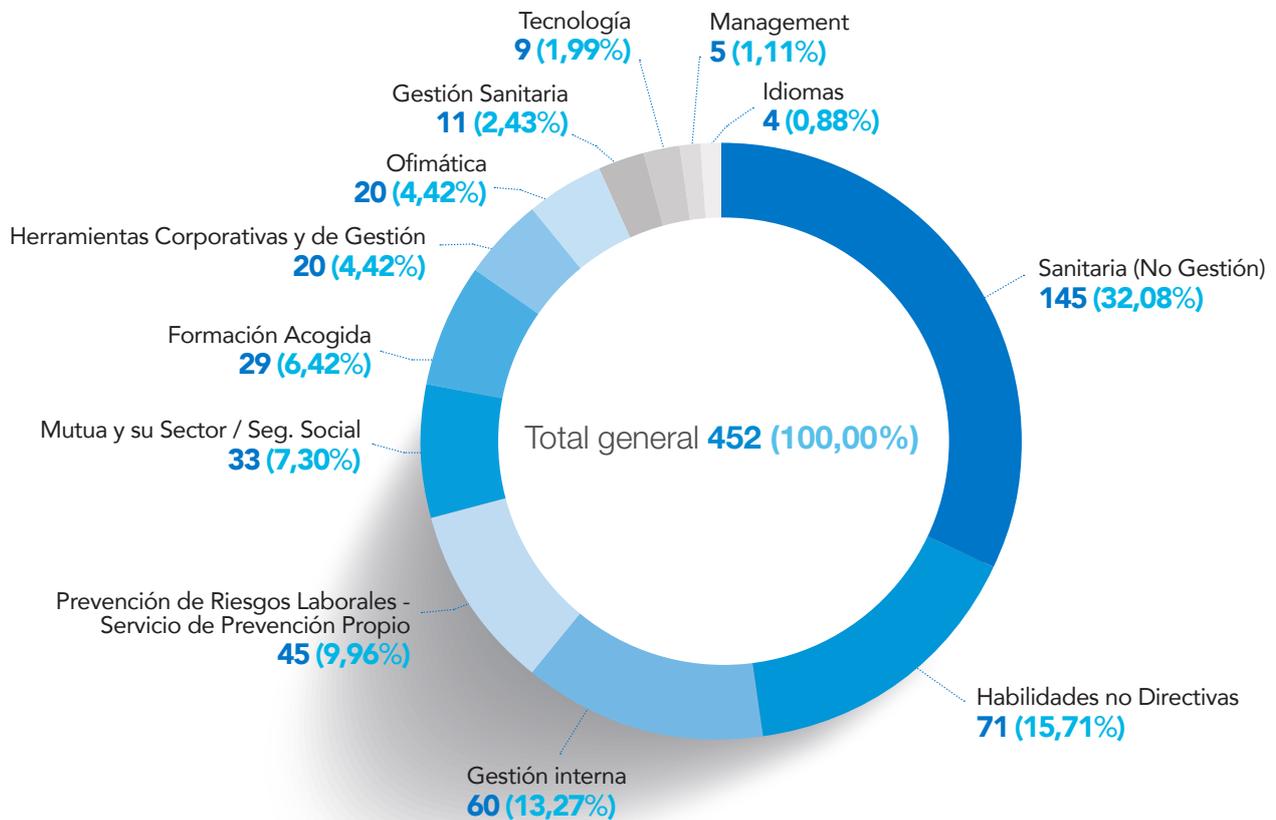
Mixta  
**0,22%**



**El 81% de los/las profesionales de Ibermutua participaron en, al menos, una acción formativa**

En el siguiente gráfico podemos observar la distribución de las acciones según el área de conocimiento, entre las que destacan las de ámbito sanitario:

**Distribución de las acciones por área de conocimiento**



Los programas formativos de **Ibermutua** tuvieron como objetivo común apoyar a nuestros/as profesionales en el desarrollo de habilidades y competencias alineadas con la estrategia de la Entidad y necesarias para el desempeño de sus puestos de trabajo.

**Desarrollo de personas y equipos**

Algunas de estas actividades formativas se enfocaron específicamente a potenciar la cohesión y el alto rendimiento de equipos multidisciplinares en distintos ámbitos de gestión y territoriales. Al primer grupo pertenece el macro-proyecto “Desarrollo de Habilidades y Técnicas de Trabajo en Equipo en Equipos Médico-Administrativos”, en el que participaron 649 profesionales de los colectivos indicados en 37 ediciones descentralizadas, organizadas por equipos naturales. Al segundo grupo

pertenecerían las experiencias de “Team Building” en las Direcciones Territoriales de Murcia y Cataluña, Baleares y Aragón, con 55 participantes en total.

Igualmente, en 2018 se inició otra importante línea formativa que, por su entidad y alcance, tendrá carácter plurianual: el programa “Prevención y Gestión de Conflictos”, diseñado a propuesta del Servicio de Prevención Propio, en el que participarán todos los profesionales de la Mutua que trabajan en la primera línea de servicio al cliente (mitad de la plantilla aproximadamente): 219 personas en 12 ediciones en el pasado ejercicio.

Además, el programa “Multicanalidad en la Gestión del Cliente”, dirigido al personal de Relación con el Mutualista y sus responsables, contó con un total 111 personas participantes.

## Formación Sanitaria especializada

La actualización permanente de los conocimientos y habilidades de los/as profesionales sanitarios ante la evolución científica y tecnológica y las demandas de un servicio de alta calidad es un objetivo constante en los Planes de Formación de **Ibermutua**.

Destacamos en 2018 el programa nacional de actualización en “Técnicas de Sutura” impartido con medios propios, en el que participaron 164 profesionales sanitarios, el de actualización en la “Interpretación de Electrocardiogramas”, con 58 asistentes o la “Jornada Formativa sobre Patología de Tobillo”, con 17 asistentes.

Desarrollamos también otras acciones formativas con presencia estable en nuestros planes, como: “Actualización en Soporte Vital Avanzado”, habiéndose realizado ediciones este año en Alicante, Murcia, Galicia, Granada y Málaga con la participación de 137 profesionales, “Acreditación como Director/ Operador de Instalaciones Radiológicas”, “Técnicas Biomecánicas de Valoración Funcional”, o distintos programas de especialización en “Ecografía Clínica o Musculoesquelética”.

En la mejora de la Gestión Sanitaria se han centrado distintas acciones formativas realizadas y dirigidas a la cualificación técnica de nuestros profesionales en materia de valoración funcional: como el “Curso práctico de aplicación del sistema de evaluación médica y calificación de la capacidad laboral (SEMCCAL)”, con 144 participantes o el “Master en valoración de la incapacidad laboral, daño corporal y medicina del seguro”, son algunos ejemplos.

## Certificaciones y herramientas de gestión

Con el objetivo de formar y acreditar como Auditores Internos a profesionales de la Mutua que participaron en el proceso de implementación y mantenimiento de distintas certificaciones de sistemas de gestión según normas internacionales (Compliance, Empresa saludable, Gestión de la calidad, Satisfacción del Cliente, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información, Seguridad del Paciente y Responsabilidad Social), se realizaron acciones formativas presenciales con 68 participantes.

Además, en el campo de las certificaciones de sistemas de gestión, celebramos actuaciones formativas en las Direcciones Territoriales de Valencia y Alicante orientadas a conseguir la certificación de sus Áreas Asistenciales conforme a la “Norma UNE 179003 Gestión de Riesgos para la Seguridad del Paciente”, con 41 asistentes, así como actividades de refuerzo formativo en el marco de la certificación del Hospital de Murcia, en la que participaron 27 personas.

Asimismo, destacar la realización de actividades formativas en el campo de las herramientas de gestión, y como apoyo a los/las profesionales implicados, manteniéndose la línea de capacitación en herramientas de analítica predictiva.

Del mismo modo, 154 profesionales perfeccionaron sus conocimientos en herramientas de ofimática, a través de acciones formativas adaptadas al nivel de partida de cada participante en modalidad e-learning, la gran mayoría.

Para concluir, **Ibermutua** desarrolló en 2018 un amplio programa formativo sobre la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuyo objetivo fue actualizar los conocimientos de la totalidad de los perfiles intervinientes en la contratación pública, en el que participaron un total de 225 trabajadores.

## Cultura preventiva

La formación continua en materia de prevención de riesgos laborales es uno de los elementos esenciales para alcanzar un grado de concienciación adecuado a la realidad laboral de **Ibermutua**. Por ello, nuestras actuaciones formativas buscaron no sólo la transmisión de conocimiento teórico en la materia tratada, sino suscitar en los/las participantes comportamientos adecuados y reflexivos frente a los riesgos laborales de sus puestos de trabajo. A este objeto, casi un 10% del total de acciones formativas de **Ibermutua** fueron desarrolladas por su Servicio de Prevención Propio.

En esta línea, se pusieron en marcha talleres formativos teórico-prácticos como los de “Prevención y Gestión de Conflictos”, “Sensibilización frente a los Accidentes Laborales de Tráfico”, “Capacitación de los Componentes de los Equipos de Intervención”, entre otros. Referirnos también a la formación en Prevención de Riesgos Laborales al personal de nueva incorporación a **Ibermutua**, a quienes realizan sustituciones o aquellos que, por cambio de puesto de trabajo, deben conocer y actuar ante los peligros más comunes del puesto que van a desempeñar: exposición a agentes biológicos, movilización de pacientes, riesgos en las oficinas, exposición a radiaciones no ionizantes, etc.

### Tecnología: clave para la organización

La relevancia y continua evolución de la tecnología obliga a la formación constante del personal de la Dirección de Tecnología Aplicada a la Gestión.

**Ibermutua** invierte en su formación con el fin de adaptar los perfiles a las actualizaciones y nuevas tecnologías que día a día surgen en el mercado. En el pasado año, a nivel formativo, se trabajaron dos aspectos de gestión dentro de las tecnologías de la información: formación en herramientas de business intelligence / big data, que facilitan la toma de decisiones y actualización de los conocimientos de las herramientas de desarrollo de aplicaciones, tanto desde el punto de vista de programación como de herramientas de testing.

### Desarrollo individual

Durante 2018, 333 participantes actualizaron su formación e importaron conocimientos, herramientas y tendencias de mercado, mediante la Subvención de Acciones Formativas Externas. Alineadas con las necesidades de **Ibermutua** y siguiendo criterios establecidos en el Plan de Formación, esta vía estable en los Planes de Formación continúa apoyando las inquietudes individuales de formación a la totalidad de la plantilla de nuestra Organización.

### Programa Somos Personas

En 2018, **Ibermutua** puso en marcha Somos Personas, un programa de propuestas de gestión de personas en nuestra Entidad que incluye una serie de actividades que fomentan un ambiente colaborativo, saludable, cultural, en el que tienen cabida inquietudes e iniciativas de todo el equipo:

#### Actividades externas, deporte, ocio y culturales.

Identificamos las actividades de mayor interés para nuestra plantilla a través de una encuesta y buscamos fórmulas para fomentar su desarrollo, a través de diferentes vías: cesión de instalaciones de la Mutua (gimnasios de rehabilitación para la práctica de actividad física, yoga, etc.); cesión de tiempo de la jornada de trabajo para la realización de la actividad; negociación de tarifas preferentes para empleados de **Ibermutua** en gimnasios, clases de idiomas, cursos de cocina, etc.

**Voluntariado social corporativo.** Además de continuar promoviendo actividades de voluntariado social corporativo, se creó una Plataforma de Voluntariado Social Corporativo en el Portal de comunicación interna y una sección específica en la Red Somos Personas, en la que la plantilla de **Ibermutua** puede proponer acciones de voluntariado.

Para el fomento de estas actividades externas, deporte, ocio, culturales y de voluntariado se creó la Red Somos Personas, red social para los/as trabajadores de **Ibermutua**, compuesta por 6 grandes comunidades, que son:

- Deporte.
- Salud.
- Nutrición.
- Ocio y cultura.
- Voluntariado y acción social.
- Descuentos para Empleados.

Dentro de cada comunidad se han creado grupos de interés a los que se pueden suscribir las personas interesadas (pueden ser uno o varios) pudiendo publicar comentarios, invitar a otros compañeros, subir fotos, enlaces a vídeos y crear eventos.

- Nº personas registradas: 1.495
- Grupos de interés creados: 81
- Total contenidos: 1.146
- Visitas registradas: 194.885
- Eventos creados: 189

**Equipos de Implicación.** A través de sesiones bimensuales, estos equipos transversales de profesionales de **Ibermutua** están orientados a promover un mayor conocimiento interno de la Organización, y para constituir también la visión, historia y el relato presente y futuro de nuestra Entidad.

**Gestión del Conocimiento.** Realización de Jornadas Técnicas en las que los distintos colectivos (psicólogos, fisioterapeutas, etc.) de **Ibermutua** son los protagonistas con distintas fórmulas de participación: proponiendo temas a tratar que consideren de interés, compartiendo experiencias profesionales y articulando la participación como ponentes internos de las mismas.

### Programa Empresa Saludable

Este programa se lanzó con la publicación de la Política en esta materia tras la creación del Comité Saludable, formado por un equipo multidisciplinar de profesionales de la Entidad y de la representación sindical de Ibermutua. Tras realizar un diagnóstico de la situación de la Organización, este Comité estableció los objetivos y propuestas de actuación en esta materia, así como la planificación con los responsables de desarrollarlo y los plazos previstos.

Entre las acciones del programa llevadas a cabo en 2018 destacaríamos:

- Evaluación de Riesgos Psicosociales mediante una encuesta dirigida a la plantilla, cuyo análisis posterior permitió el desarrollo de un plan de acciones de mejora.
- Campaña Alimentación Saludable, que incluyó la publicación de la Guía de alimentación saludable, editada con el objetivo de difundir las bases de una alimentación saludable entre nuestro personal.
- Campaña Dejar de Fumar es Posible, orientada a facilitar la deshabituación tabáquica a la plantilla fumadora de la Entidad.

Destacar que Ibermutua cuenta con la certificación Empresa Saludable. La certificación de un modelo de Empresa Saludable supone la evolución de la prevención y protección de la salud de los trabajadores en el entorno físico del trabajo, encaminada a conseguir modelos de estilos de vida basados en la creación de hábitos saludables, y que se traduzcan en la mejora de los factores psicosociales, lo que redundará en un impacto social positivo.

Como herramienta adicional de los Programas Empresa Saludable y Somos Personas habilitamos el Canal de Atención al Empleado, que tiene como finalidad única ofrecer la mayor inmediatez posible en las respuestas a las situaciones planteadas, ya sean del entorno laboral o dentro del ámbito personal, garantizando siempre la plena confidencialidad y la atención personalizada, la cercanía, la escucha y la empatía.

Ofrecemos información puntual de todas las iniciativas, actividades y propuestas que se ponen en marcha, a través de un apartado destacado en el Portal de comunicación interna en el que, además de conocer todas las iniciativas, las fórmulas de apoyo que estableceremos para el impulso de las mismas, los empleados pueden inscribirse y conocer su actividad. Asimismo, editamos la revista Somos, boletín mensual en forma de newsletter con todas las novedades y actividades ligadas a los programas.

Ibermutua  
2018

# PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

## Prevención de riesgos laborales

En el marco del Plan General de Actividades Preventivas de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, **Ibermutua** ha continuado realizando durante 2018 actividades preventivas centradas en el asesoramiento, presencia y apoyo a la empresa, la educación preventiva y la promoción y divulgación de la seguridad y salud en los centros de trabajo.

Los objetivos que se han pretendido conseguir son la contribución a la reducción de la siniestralidad, el progreso de la cultura preventiva y la mejora de las condiciones laborales en las empresas asociadas.

Destacar que el índice de incidencia medio\* en 2018 para **Ibermutua** fue del **3,75**, mientras que para el conjunto del Sistema alcanzó un **3,93**.

## Asesoramiento, presencia y apoyo a la empresa

Durante 2018, **Ibermutua** ha ofrecido asesoramiento técnico permanente, que se ha concretado en la realización de **4.819 visitas** a los centros de trabajo de las empresas asociadas, alcanzando a más de 100.000 trabajadores protegidos.

Especial atención se ha prestado a las empresas con un índice de siniestralidad superior al registrado en su sector de actividad, que han representado el 73% del total de visitas realizadas. En estas empresas se han implementado programas de reducción de siniestralidad.

Este programa se ha dirigido especialmente a las empresas de menos de 50 trabajadores, que ha sido impulsado desde la Secretaría de Estado como un objetivo prioritario de la actuación de las Mutuas. El conjunto de acciones desarrollado en la empresa, incluye una valoración económica de los accidentes

que se han producido en la empresa en el año anterior, una entrevista con el gerente de la empresa y pequeñas acciones educativas dirigidas a los trabajadores de aquellos puestos de trabajo en los que la accidentalidad es más elevada.

Conocer las causas de la siniestralidad laboral es una herramienta imprescindible para mejorar las condiciones de trabajo en las empresas, por ello, durante el año 2018, los Técnicos de Prevención de **Ibermutua** han recogido información de **2.039 accidentes de trabajo**, y han proporcionado a las empresas más de **5.200 informes de absentismo** laboral.

Algunas Comunidades Autónomas han impulsado en su territorio planes de reducción de siniestralidad en los que **Ibermutua** también ha colaborado, habiéndose realizado **151 visitas a empresas de alta siniestralidad**.

## Educación

El Portal Divulgativo PRL (<http://divulgacionprl.ibermutua.es>) es una herramienta que permite la gestión de las inscripciones y la generación de la documentación asociada a las acciones divulgativas en materia de prevención, fortaleciendo con ello la mejora de la calidad del servicio prestado.

**Ibermutua** lleva años realizando un esfuerzo importante en la sensibilización y la mejora de la cultura preventiva en las empresas. En 2018 se ha concretado en una amplia oferta anual que se pone a disposición de las empresas asociadas, con más de 40 contenidos divulgativos diferentes.

A lo largo de 2018, han participado en alguna de las acciones educativas propuestas por **Ibermutua** un total de 6.929 trabajadores y empresarios.

El fomento y divulgación de la cultura preventiva también es una de las prioridades de la Entidad a través del diseño y elaboración de materiales preventivos en diferentes soportes, que a la vez han sido utilizados y distribuidos entre los participantes en las acciones educativas y de las empresas asociadas a **Ibermutua**.

\*Nº de procesos médicos de origen laboral con baja por cada 100 trabajadores, incluyendo accidentes en jornada de trabajo, in itinere y enfermedades profesionales.

## Promoción y divulgación preventiva

Una de las actividades de mayor impacto que realiza **Ibermutua** en pro de la contribución a la mejora de las condiciones preventivas de las empresas es la de generación de material divulgativo y de promoción preventiva. En este sentido **Ibermutua** dispone en su página web de una sección de recursos de prevención que proporciona material de calidad para difundir la cultura preventiva y apoyar a las empresas en la mejora de sus condiciones de trabajo. Con nuestro objetivo de mejora continua y actualización de medios y tecnologías, se han incorporado a esta sección abundantes contenidos electrónicos, entre otros:

- **Vídeo animaciones de accidentes:** con una serie de 13 accidentes, se pretende fortalecer el conocimiento en la investigación de accidentes con la metodología del árbol de causas.
- **Infografías, vídeo infografías y píldoras informativas:** donde se presentan de forma animada, aspectos divulgativos de seguridad y salud en el trabajo, disponiendo en la actualidad de más de 60 materiales en estos formatos.
- **Realidad Virtual:** vídeos 360º editados y preparados para su visualización con gafas de realidad virtual, así como en otros soportes tecnológicos sobre caída en altura desde una escalera de mano, instrucciones de consignación de máquinas y detección de riesgos en un taller de fabricación mecánica.
- **Soportes y materiales sobre temas preventivos,** que a lo largo de 2018 se han centrado en los temas de prevención del estrés laboral, los modelos de empresa saludable y aspectos preventivos relacionados con la seguridad vial laboral.



## Talleres preventivos prácticos

La labor divulgativa que presta **Ibermutua** a sus empresas asociadas se ha incrementado en 2018 con el desarrollo de talleres divulgativos preventivos que tienen como objetivo sensibilizar en la integración de la prevención en los sistemas de gestión de las empresas. Además, estos talleres pretenden aportar a los asistentes conocimientos y herramientas prácticas que les permitan abordar de forma efectiva la gestión de los riesgos en sus respectivas empresas, y profundizar las últimas tendencias en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Este 2018, y como complemento al Plan de Acciones Divulgativas y Educativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales, se han realizado **374 talleres** a lo largo de todo el territorio con la asistencia de **6.732 profesionales**, habiendo sido las temáticas de mayor interés:

- Planes de Movilidad y Bonus.
- Mejora del estrés laboral.
- Gestión preventiva a cualquier edad.
- Prevención.10.
- Seguridad Vial laboral.
- Cómo actuar ante una inspección de trabajo.
- Factores Psicosociales, prevención de sus efectos.
- Empresa Saludable.



## Catálogo preventivo de puestos de trabajo

Con el objetivo de facilitar a las empresas asociadas el conocimiento de las cargas de trabajo de los puestos de trabajo, carga física, carga postural, exigencia mental y exigencia neurosensorial, **Ibermutua** ha diseñado el aplicativo, denominado **PROF<sup>2</sup>**, mediante la definición de las tareas asociadas. Esta herramienta permite facilitar la adaptación de puestos de trabajo, en el caso de trabajadores accidentados que necesiten modificar sus condiciones del puesto.

Con esta aplicación, se consigue obtener un profesiograma del puesto con más de 300 parámetros de análisis, utilizando los métodos de valoración aceptados internacionalmente.

En la actualidad, la herramienta dispone de más de **140 puestos de trabajo estándar analizados** y en conjunto **más de 160 tareas normalizadas**.

**En 2018, como complemento al Plan de Acciones Divulgativas y Educativas en Prevención de Riesgos Laborales, se realizaron 374 talleres con la asistencia de 6.732 profesionales**



## Empresa Saludable

Los modelos de empresa saludable generan beneficios para los trabajadores, suponiendo además un diferencial importante. **Ibermutua** ofrece a sus empresas asociadas un asesoramiento permanente en este programa que prioriza la salud de los trabajadores, asegurando el cumplimiento de las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo, reduciendo la siniestralidad y el absentismo, y, en definitiva, mejorando el clima laboral en las organizaciones.

En este sentido, **Ibermutua** ha puesto en marcha un programa de asesoramiento que permite acompañar a las empresas en la implementación de este modelo, apoyando a la empresa en la elaboración del diagnóstico de situación y en el plan de acción correspondiente.



Ibermutua  
2018

# NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA GESTIÓN

## Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Gestión

Ibermutua continúa en su avance tecnológico con el desarrollo de nuevas aplicaciones en todos sus ámbitos con el fin de facilitar el acceso a la información necesaria, su tratamiento, agilización de trámites y gestiones y, todo esto, desde los cada vez más variados y utilizados dispositivos. En este sentido podemos destacar:

### Gestión de certificados digitales

Desde marzo 2018, la Dirección de Tecnologías Aplicadas a la Gestión en Madrid (Servicios Centrales) dispone de una Oficina de Autoridad de Registro Delegada (RA) de Camerfirma, en la que se gestionan directamente los certificados corporativos para los trabajadores de **Ibermutua**. Esto agiliza la obtención de dichos certificados, ya que evita que los empleados tengan que desplazarse físicamente a una oficina del Prestador de Servicios de Certificación para realizar la verificación presencial necesaria.

Una vez generado el certificado, se realiza la integración entre las plataformas de **Ibermutua** y Camerfirma, almacenando los certificados de forma centralizada (no se instalan en el PC de cada persona) y están disponibles para uso del usuario cuando sean

necesarios. Adicionalmente, la contraseña de uso del certificado se actualiza automáticamente cada vez que el usuario cambia su contraseña de acceso a los sistemas, vía Single Sign-On.

Estos certificados para los empleados de **Ibermutua** son de dos tipos: de Pertenencia a Entidad y de Representación de la Entidad, asignándose cada uno de ellos en función de las necesidades de uso y la existencia del correspondiente Poder Notarial.

Desde su generación, los certificados se utilizan en casos como la firma de documentos sanitarios en la aplicación e-Sanit@rio+, firma de cualquier otro tipo de documento, accesos a Sedes Electrónicas, trámites ante Administraciones Públicas, etc.

### Bonus

Adaptación de la aplicación a los cambios normativos y a nuevos ficheros de intercambio introducidos con el R.D. 231/17, que generaron un volumen de **12.000 solicitudes**. Conforme a esos cambios se desarrolló la adaptación de la aplicación a modo *reponsive*, que permitió su visualización en ordenadores y dispositivos móviles y autocompletado de los campos de las búsquedas más utilizados.

Además de la integración para la descarga de solicitudes y documentos del gestor documental corporativo, se agregaron los recursos de alzada que se presentan en Cibermutua y de forma manual.

### Reglamento General de Protección de Datos

Con la entrada en vigor el 24 de mayo de 2018 de esta disposición, se acometió la adaptación de todas las aplicaciones al nuevo reglamento, para lo que hubo que modificar todas las cartas, leyendas y textos de las mismas.

También fue necesario:

- Adaptar las cláusulas de los contratos con proveedores.
- Adaptar las cláusulas de los consentimientos informados.

- Actualizar la web con la información relativa al tratamiento y finalidad de los datos recabados.
- Definir la figura del Delegado de Protección de Datos (DPD).

Además, a través de una herramienta de comunicaciones se **solicitó el consentimiento a más de 20.000 empresas y colaboradores vía e-mail y SMS**.

## e-Sanitario

Con la incorporación de aparatos avanzados de radiodiagnóstico fue necesaria la integración de las pruebas y los informes en la historia clínica de **Ibermutua**, la impresión de etiquetas y grabación de pruebas, así como el desarrollo del visor para el Portal del Paciente. En cuanto a radiología se integraron dos centros propios nuevos y nueve ajenos.

## Digitalización

La estrategia de digitalización de **Ibermutua** pasa por garantizar que todas nuestras aplicaciones sean accesibles desde cualquier dispositivo, garantizando la máxima usabilidad y comodidad para nuestros usuarios. En este sentido, en el año 2018 **Ibermutua** ha realizado un gran esfuerzo en adaptar sus dos principales plataformas de gestión online (Cibermutua y Portal del Paciente) para su funcionamiento *responsive*, permitiendo que todas sus funcionalidades se presenten adaptadas y optimizadas al tipo de dispositivo desde el que se conecta el usuario.

El uso, cada vez más frecuente, de técnicas de imágenes para diagnósticos, como las resonancias magnéticas y los TACs, requería una evolución de nuestro Portal del Paciente para incorporar este tipo de pruebas y hacerlas accesibles para nuestros pacientes. En este sentido, la integración de un nuevo PACs en el Portal del Paciente ha permitido que los pacientes de **Ibermutua** puedan ya consultar y visualizar online todo tipo de pruebas diagnósticas.

La mejora de la comunicación e interoperabilidad con los diferentes actores y entidades colaboradoras de la Seguridad Social constituye una línea prioritaria para garantizar el buen funcionamiento de todo el sistema. **Ibermutua**, en esta línea, ha realizado durante el ejercicio 2018 una adaptación de su Portal del Paciente para permitir que los médicos del INSS, con las máximas garantías de confidencialidad y protección de datos personales, puedan acceder a consultar online las historias clínicas y las pruebas diagnósticas de aquellos pacientes que hayan pasado a ser objeto de seguimiento por parte de dicha institución, permitiendo una mayor agilidad y calidad diagnóstica de este tipo de procesos.

**Ibermutua adaptó en 2018 sus dos principales plataformas de gestión online (Cibermutua y Portal del Paciente) para su funcionamiento responsive**

## Plataforma SOMOS

El lanzamiento del programa Somos Personas ha venido acompañado de las modificaciones necesarias en el portal de comunicación interna para facilitar su comunicación y expansión.



## Proceso de integración tecnológica en Ibermutua

Durante los últimos meses del año 2018, fue preciso preparar todo lo necesario para realizar la integración tecnológica entre Ibermutuamur y Mutua Gallega en **Ibermutua**, que se puso en marcha a comienzos de 2019. La integración supuso llevar a cabo tareas de muy diversa índole: adquisiciones de nuevos elementos, reordenación de otros existentes, adaptación de múltiples productos, tratamiento y movimiento de gran cantidad de información, formación, etc.

De manera previa a la integración, Mutua Gallega realizó las siguientes actuaciones tecnológicas:

- Desarrollo de una nueva aplicación de gestión de los procesos de IMS para favorecer un control más exhaustivo de estos procesos y de las provisiones en cuanto a previsiones médicas, resoluciones y procesos judiciales.
- En cuanto a inteligencia de negocio se crearon nuevos indicadores de relevancia, actualizando además los cuadros de mando existentes en la Entidad con el fin de maximizar su utilidad y usabilidad por parte del equipo de gestión.
- Desarrollo del nuevo proceso para el envío de ficheros a la Seguridad Social siguiendo los formatos requeridos por el Creta 2, consiguiendo realizar los primeros envíos de prueba de forma satisfactoria.

La integración de sistemas de ambas mutuas se realizó de modo que Mutua Gallega adoptara los sistemas de Ibermutuamur, realizando la migración de todos los datos históricos y de gestión de los sistemas de Mutua Gallega a los de Ibermutuamur. Esto requirió desarrollar procesos de migración para todas las aplicaciones: afiliación, prestaciones, historia clínica, sanitario, jurídico, contratación, facturación, contabilidad, nóminas, etc., para lo que se realizó un mapeo muy exhaustivo de las fuentes de datos, una comprensión de los procesos y se desarrollaron programas de conversión de datos ad-hoc para la ocasión.

Ha sido necesario adecuar todas las licencias de **Ibermutua** a las nuevas necesidades en función del incremento de usuarios de la Entidad, adquiriendo las licencias necesarias en los diversos productos utilizados en nuestra plataforma tecnológica. Del mismo modo, se ha abordado un redimensionamiento de determinados sistemas físicos (tanto de procesamiento como de almacenamiento), adquiriendo también el equipamiento necesario para ello, así como el equipamiento de puesto cliente necesario para los nuevos usuarios.

Del mismo modo, se han integrado funcionalmente en nuestros Sistemas de Información todos los nuevos usuarios, asignándoles el correspondiente rol para que fuese posible la utilización de todos los aplicativos comunes. Asimismo, se migró la herramienta de correo a la vez que se produjo el cambio de dominio a @ibermutua.

Además, se ha definido una formación especializada al personal que pasaba a formar parte de la nueva Entidad en el manejo de las nuevas aplicaciones que iban a utilizar, así como de los procesos en los que la gestión difería.

Todos los centros de ambas Mutuas han quedado integrados en una única Red de Comunicaciones, para lo cual hubo que actuar físicamente en todos ellos para instalar los equipos necesarios y realizar las conexiones oportunas.

## Servicios Digitales Transaccionales

### Cibermutu@

Es una plataforma de transacciones online con la que los colaboradores y empresas cuentan con distintas herramientas de ayuda en su gestión, con la que pueden consultar datos, generar informes, solicitar certificados y notificar por e-mail bajas y altas laborales, etc.,.



### Portal del Paciente

El Portal del Paciente de **Ibermutua** es un servicio que permite, a los trabajadores protegidos por **Ibermutua** que hayan tenido algún proceso asistencial en la Mutua, consultar su Historia Clínica a través de Internet. El proceso de consulta cuenta con las máximas garantías de seguridad y confidencialidad de los datos.



### Portal Divulgativo PRL

Es el canal por el que las empresas mutualistas pueden gestionar la participación de sus trabajadores en las actividades divulgativas para la prevención de riesgos laborales y la mejora de las condiciones de trabajo que la Mutua pone a disposición de las mismas y sus trabajadores protegidos.

En 2018, han participado en alguna de las acciones educativas propuestas por **Ibermutua** un total de 6.929 trabajadores y empresarios y se pusieron a disposición de las empresas mutualistas más de 40 contenidos divulgativos diferentes.

A hand is shown in a blue-tinted, semi-transparent style, pointing upwards with the index finger. The background is a dark blue gradient with a network of white lines and dots, resembling a digital or data network. The word "Ibermutua" is centered in the upper half of the image in a white, sans-serif font.

Ibermutua

Ibermutua  
2018

# COMUNICACIÓN

## Comunicación

El nacimiento de **Ibermutua** tras el proceso de fusión entre Ibermutuamur y Mutua Gallega ha significado la necesidad de construir y definir una nueva imagen e identidad corporativa que defina nuestra imagen actual como Organización. Así, **Ibermutua** ha estrenado su **nueva marca e imagen corporativa**, representando el inicio de una nueva andadura, que aglutina la experiencia acumulada y la vinculación con anteriores etapas.

Con un diseño sencillo, elegante y moderno, la nueva marca **apuesta por la orientación hacia Internet y medios digitales, la cercanía y la personalización**, aspectos todos ellos que se plasman en la nueva imagen.

Así, uno de los factores desarrollados con el nuevo diseño es el de la cercanía con los trabajadores y empresas asociadas, algo que queda patente al destacar el término 'tu' en la nueva marca, en un claro esfuerzo por profundizar en el enfoque hacia las personas y la orientación a la personalización de los servicios y coberturas como valor diferenciador. Del mismo modo, la vocación de **Ibermutua** de identificarse con la estructura autonómica de nuestro país, queda reflejada en las denominaciones **Ibermutua Asturiana, Ibermutua Gallega e Ibermutuamur**, con los que la Entidad operará en el ámbito de actuación de la Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Galicia y la Región de Murcia, respectivamente, atendiendo a las características específicas e institucionales de cada ámbito territorial.

El cambio de imagen e identidad corporativa incorpora un plan de implantación de la misma que abordará la renovación completa de los 'sites' corporativos, las APP y publicaciones electrónicas, así como la imagen completa de centros y servicios, lo que significará una renovación profunda en línea con las tendencias actuales de 'branding' y con los valores que **Ibermutua** quiere destacar en esta nueva andadura. Se trata, por tanto, de un enfoque novedoso en el sector, cada vez más cercano a los colectivos a los que presta sus servicios y cobertura.

### Actividades 2018

A continuación daremos cuenta de las actividades en el ámbito comunicativo realizadas por Ibermutuamur y Mutua Gallega de forma agregada, hasta dar lugar a **Ibermutua**.

Durante el año 2018, hemos continuado nuestra apuesta por un modelo de comunicación digital, abierta e interactiva con los distintos públicos de la Mutua, que garantiza el acceso y el conocimiento completo de las diferentes coberturas, prestaciones y servicios disponibles en la Mutua en función de la cobertura concertada y de la naturaleza de la contingencia que origine el procesos asistencial y/o prestacional en la Entidad.

En esta línea, hemos continuado incorporando nuevos soportes y mejoras en nuestros canales digitales, como las newsletters informativas para mutualistas y colaboradores, y seguimos incrementando el número de soportes informativos con códigos QR para que el usuario pueda acceder, desde su ordenador, teléfono móvil o tablet, de una manera ágil y fácil, a información personalizada en función de sus necesidades.

De hecho, en nuestro modelo comunicativo, los contenidos, tanto de las sesiones informativas como de las campañas realizadas y de los distintos soportes informativos, folletos y comunicaciones a las empresas y colaboradores, ocupan un lugar preponderante, estando acordes a los requerimientos normativos del momento y a la actualización de las diferentes novedades que se han ido produciendo en el sector. De hecho, configuran la forma en la que la comunicación debe mantenerse hacia nuestras empresas mutualistas, trabajadores/as protegidos/as, autónomos/as adheridos/as, colaboradores, agentes sociales e instituciones.

Así, organizamos de manera periódica sesiones informativas al objeto de difundir nuestra labor como entidad colaboradora con la Seguridad Social, dando a conocer las actividades de especial interés que desarrollamos, así como de informar acerca de las novedades legislativas y jurídicas en materia laboral y de Seguridad Social, prevención de riesgos laborales y cualquier materia incluida en nuestro ámbito de actuación legalmente establecido.

Durante el transcurso del año 2018, hemos organizado en nuestra red de centros más de 370 sesiones informativas entre las que destacaríamos aquellas orientadas a explicar las últimas novedades legales, como la nueva regulación del sistema de incentivo a la reducción de la siniestralidad laboral Bonus o la ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, mejorar la sensibilización frente a los accidentes laborales de tráfico, cómo gestionar el estrés en el ámbito laboral, sensibilización en la gestión preventiva de la edad, la mejora de la gestión preventiva mediante la toma de decisiones consensuadas, cómo actuar ante una inspección de trabajo, buenas prácticas en el uso de la voz y en la movilización de enfermos, riesgo por embarazo, lactancia natural y cuidado de menores afectados por enfermedades graves, mejora de la gestión preventiva en los Comités de Seguridad y Salud laboral, responsabilidades del empresario en caso de accidente de trabajo y enfermedad profesional, gestión y control de la incapacidad temporal, cómo disminuir los riesgos asociados a las lesiones musculoesqueléticas de origen laboral, cómo avanzar hacia la empresa saludable o sobre la Comisión de Prestaciones Especiales de la Mutua, entre otras.

Además, hemos colaborado en 29 jornadas, congresos, foros, sesiones informativas y cursos relacionados con las coberturas, prestaciones, servicios y colectivos de la Mutua organizados por diferentes entidades.

Por lo que respecta a las campañas informativas, en el ejercicio analizado hemos llevado a cabo las siguientes campañas informativas dirigidas a distintos colectivos, atendiendo a la temática y el alcance de la misma:

- Campaña informativa sobre las novedades y principales modificaciones introducidas con la reforma del sistema de incentivo Bonus, a través de Real Decreto 231/2017, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral.
- Campaña informativa sobre las novedades introducidas en el sistema de remisión electrónica de datos en el ámbito de la Seguridad Social (Sistema RED).
- Campaña anual sobre Sistema de Incentivos Bonus a la reducción de la siniestralidad.
- Campañas para anunciar novedades en la red asistencial relativas a los horarios, nuevos centros o servicios.

## Web corporativa

A raíz de la fusión entre Ibermutuamur y Mutua Gallega, llevamos a cabo la integración de las webs corporativas de las dos entidades en una nueva web, **www.ibermutua.es**, que, desde su puesta en marcha, tiene una **audiencia media mensual** de más de **220.860 visitas** y una incorporación de cerca de **90.000 nuevos usuarios al mes**.

La nueva web corporativa de **Ibermutua** amplía los contenidos personalizados al tipo de usuario que visita sus páginas, facilitando el acceso a las herramientas y documentos de uso más frecuente, al tiempo que se adecua a la realidad, implantación y presencia territorial en las distintas Comunidades Autónomas que conforman el Estado en torno a las marcas Ibermutua Asturiana, Ibermutua Gallega e Ibermutuamur, bajo la imagen común de **Ibermutua**.

Además, desde la página web, los usuarios pueden compartir aquellos contenidos que les resulten de interés a través de las redes sociales en las que estamos presentes: Facebook, Twitter, LinkedIn, YouTube, Instagram y Pinterest, así como acceder al blog corporativo ColectivoSS.

## Revista digital On Mutua

Nuestra revista digital **On Mutua** ([www.revista.ibermutua.es](http://www.revista.ibermutua.es)) acerca a los trabajadores protegidos, empresas asociadas, colaboradores y trabajadores autónomos adheridos una comunicación permanente y actualizada sobre las novedades sociolaborales, médicas y de prevención de riesgos laborales, así como, de los servicios, prestaciones económicas, asistencia sanitaria y coberturas que ofrece **Ibermutua**.

La revista muestra enlaces directos con muchos de los servicios de la Mutua y las noticias están siempre acompañadas por un link que permite acceder a la fuente original y a documentación complementaria. También puede consultarse desde la web [www.ibermutua.es](http://www.ibermutua.es) y los lectores pueden recibir alertas sobre las novedades que más les interesen por correo electrónico o por RSS.

La revista digital On Mutua alcanzó una **audiencia** anual creciente de más de 19.730 usuarios, un **12,64% más** que el año anterior, que en 23.689 sesiones visitaron 39.113 páginas.

## Blog corporativo ColectivoSS

El objetivo del blog corporativo ColectivoSS es proporcionar contenidos que resuelvan las cuestiones más comunes que los pacientes/trabajadores y las empresas se plantean con mayor frecuencia respecto a las coberturas, prestaciones y servicios que gestiona la Mutua, pudiendo trasladarnos directamente sus dudas y consultas.

De hecho, el blog ColectivoSS establece una comunicación para interactuar con nuestros distintos públicos en un mundo 2.0, lo que supone un avance más al ya alcanzado con el lanzamiento de las redes sociales de la Mutua y/o las diferentes actualizaciones de nuestra web, ya que el blog utiliza un lenguaje más cercano y los usuarios tienen más capacidad para interactuar. Además, el blog crea sinergias con las redes sociales en las que estamos presente, haciendo que la información fluya y llegue a más personas.

Del mismo modo, el blog ofrece la posibilidad de suscribirse al mismo, pudiendo así recibir toda la información que se publique en él en el correo electrónico.

El blog está estructurado de manera que cada colectivo de trabajadores y tipo de usuario pueda acceder fácilmente a la información que más le atañe, y también leer información general sobre el sector e, incluso, relatos de trabajadores protegidos por la Mutua.

En 2018, el blog ColectivoSS ha contado con **37.835 usuarios**, que en 42.716 sesiones realizaron 54.386 visitas.



## Boletín Informativo

Nuestro Boletín Informativo refleja el compromiso con la periodicidad informativa y con la información de utilidad para los lectores, que nos ha ido marcando el objetivo al que se ha mantenido fiel estos años: establecer con nuestras empresas mutualistas y colaboradores, un cauce informativo, periódico y constante, de unión entre la Mutua y sus clientes, para mantenerles informados de los cambios normativos en nuestro sector y de aquellos que se han ido produciendo en nuestros servicios como entidad colaboradora con la Seguridad Social.

Así, en el año 2018, ha seguido recogiendo, con una periodicidad quincenal, las noticias más significativas en los ámbitos de información sociolaboral, Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad e Higiene, Inspección de Trabajo y normativa, acompañando la información con enlaces y documentación complementaria.

También ha dado puntual información del inicio de nuestras campañas informativas, se han recordado las fechas clave de interés para nuestros mutualistas y se han emitido avisos de modificaciones en nuestra red de centros y servicios.

Hemos ido adaptando sus contenidos progresivamente para satisfacer cada vez mejor el interés de nuestros lectores y de las empresas y colaboradores a los que nos dirigimos.

Todos los números de nuestro Boletín Informativo se difunden a través de nuestras redes sociales y están disponibles para su descarga en la página web de **Ibermutua**.

## Redes sociales

Al objeto de mejorar la comunicación con nuestros mutualistas y aumentar los canales de relación con nuestros colectivos, hemos integrado las redes sociales procedentes de Ibermutuamur y Mutua Gallega en los perfiles de la nueva Entidad, **Ibermutua**, que se han convertido en un potente canal de información complementario, inmediato y ágil, y en la principal herramienta para tener una mejor interacción.

Así, estamos presentes en las siguientes Redes Sociales.

- **Twitter**, perfil: [@ibermutua](#)

Con el objetivo de difundir en tiempo real todas las noticias, eventos e informaciones relacionadas con nuestra actividad.

Este canal, en el que ofrecemos enlaces directos a la fuente original y documentación complementaria, nos permite además compartir las campañas, jornadas o aperturas de centros de la Mutua con nuestros seguidores, logrando así el objetivo de tener una relación con ellos caracterizada por la instantaneidad y proximidad.

- **LinkedIn**

Tenemos también página de empresa en la red profesional LinkedIn, mediante la que compartimos diversas informaciones relativas a nuestro sector, como la recopilación actualidad de la Normativa Laboral y de Seguridad Social, los boletines informativos o los post del Blog ColectivoSS.

- **Facebook**

Al seguir el perfil de **Ibermutua**, puede estar al tanto de todas las novedades referentes al sector, actividades y noticias (sesiones informativas, consejos de salud, novedades normativas, soportes informativos,...).

- **YouTube**, Canalibermutua

A través del Canalibermutua de YouTube, incorporamos vídeos elaborados por la Mutua en los que explicamos nuestras coberturas y servicios, detallamos las actividades de nuestras unidades especializadas, ofrecemos información sobre nuestros centros o recomendaciones de prevención y consejos sobre hábitos saludables.

### ● Instagram

A través de esta red social, compartimos imágenes relevantes de nuestros centros, servicios y actividades e infografías de interés para nuestros seguidores.

### ● Pinterest

Con infografías, imágenes de nuestros centros, consejos de salud, imágenes de nuestras jornadas y actividades, carteles preventivos, etc.

Puede acceder a nuestros perfiles en redes sociales desde la página web de **Ibermutua**.

## Relaciones con los medios de comunicación

Durante el 2018, hemos mantenido una intensa relación con los medios de comunicación social atendiendo la demanda de información que nos llega de ellos y facilitándoles, a través del envío de más de 80 notas informativas y la realización de dossiers informativos, artículos y entrevistas, información relativa a la actividad desarrollada por la Entidad, en relación con nuestras coberturas, prestaciones, servicios y red de centros. Todo ello, teniendo en cuenta las necesidades específicas y el funcionamiento y estructura de cada medio (radio, televisión, prensa escrita, prensa generalista y de ámbito nacional, prensa local, publicaciones digitales, etc.).

Así, mantenemos una relación fluida tanto con medios de comunicación generalistas de ámbito nacional como con medios especializados en sanidad, economía, nuevas tecnologías, prevención de riesgos laborales, seguridad laboral, recursos humanos y responsabilidad social corporativa, sin olvidar a los medios autonómicos, provinciales y locales. De hecho, durante el pasado ejercicio, los medios de comunicación publicaron **más de 1.000 noticias** de la Entidad.

Todas las notas informativas de la Mutua pueden consultarse en la **sala de prensa de la web corporativa**.



Ibermutua  
2018

ACTIVIDAD SOCIAL  
E INSTITUCIONAL

## Actividad Social e Institucional

### Comisión de Prestaciones Especiales

La Comisión de Prestaciones Especiales de **Ibermutua** gestiona ayudas asistenciales, económicas y programas individualizados de formación orientados a la readaptación y reinserción laboral, a sus trabajadores/as protegidos/as que, como consecuencia de haber sufrido un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, tienen una incapacidad permanente reconocida (o una situación de incapacidad temporal prolongada) y se encuentran, además, en un estado concreto de necesidad o requieren ayuda para su reinserción laboral.

También gestiona ayudas para los familiares o personas asimiladas de trabajadores fallecidos en accidente laboral o por enfermedad profesional, que estén pasando situaciones concretas de necesidad económica objetivada.

Dichas ayudas son independientes y compatibles con las prestaciones reglamentarias de la Seguridad Social. Sin duda, el mayor reflejo de la eficiencia social de una Mutua es la actividad de la Comisión de Prestaciones Especiales. **Ibermutua**, como entidad colaboradora de la Seguridad Social, amplía su actividad y compromiso social con sus empresas asociadas y sus trabajadores protegidos a través de la Comisión de Prestaciones Especiales.

La Comisión se reúne, al menos una vez cada tres meses, para valorar y estudiar de manera individualizada cada solicitud y tomar los acuerdos definitivos. Así, resuelve cada caso examinando la solicitud del trabajador, el Informe Social en el que se exponen las circunstancias producidas por el accidente de trabajo o enfermedad profesional, las características socio-familiares, el estado de necesidad del trabajador o beneficiario, los ingresos de la unidad familiar en referencia con el Indicador Público de Renta a Efectos Múltiples (IPREM) anual y la finalidad para la que se solicita la ayuda.

Pueden solicitar la ayuda extraordinaria de la Comisión de Prestaciones Especiales los trabajadores accidentados que se encuentren en la situación descrita anteriormente, directamente o través de su empresa, o sus familiares beneficiarios. El plazo para poder hacerlo es hasta 5 años después de resolución de incapacidad permanente total o superior. En caso de ayudas por incapacidad temporal prolongada, aquellas que tienen una duración superior a tres meses podrán solicitarlas hasta los tres meses siguientes al alta médica.

**La Comisión de Prestaciones Especiales de Ibermutua concedió nuevas ayudas por 2.443.633 euros a trabajadores/as accidentados/as y/o sus familias en 2018**

#### Ayudas concedidas

2.530

**NÚMERO  
DE CASOS**

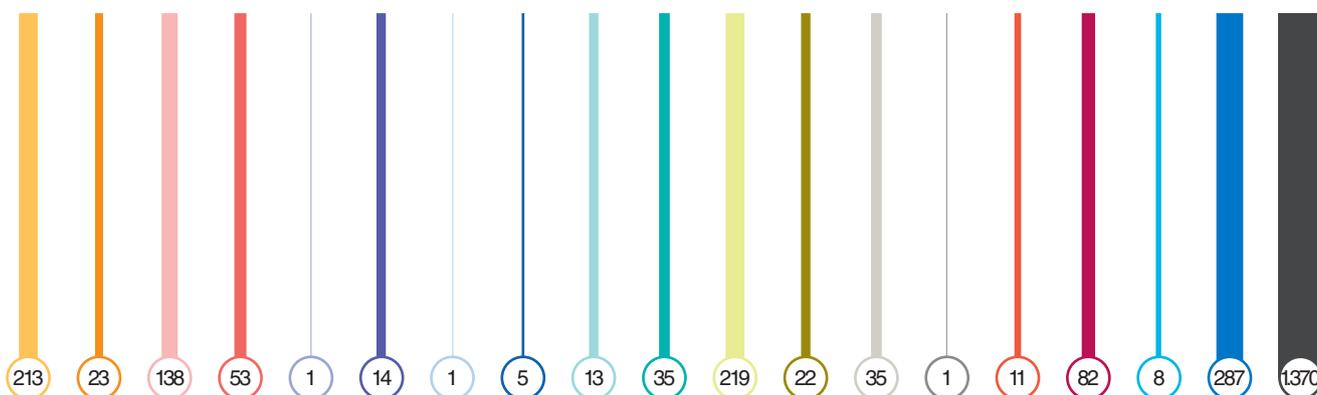
2.777.275

**CUANTÍA TOTAL DE  
PRESTACIONES ESPECIALES  
ABONADAS €**

1.098

**CUANTÍA MEDIA  
POR PERCEPTOR €**

## Ayudas directas en 2018



Ayuda de estudios hijos/as y otros gastos escolares	213	Ayuda para la formación	219
Ayuda por nacimiento y manutención de hijos menores de 25 años	23	Ayudas técnicas	22
Ayuda para pago de vivienda habitual	138	Ayuda en caso de fallecimiento por C.P.	35
Ayuda por Incapacidad Temporal prolongada	53	Ayuda para autónomos: crédito.	1
Ayuda para la compra de vivienda adaptada	1	Otros	11
Ayudas para eliminación de barreras arquitectónicas	14	Accidentado - Ayuda por rotura de gafas	82
Ayuda centros residenciales especializados	1	Ayudas prótesis y material ortopédico	8
Ayuda tratamientos médicos o psicológicos de pareja/hijos	5	Ayuda asistencia a domicilio	287
Ayuda para compra de vehículo adecuado a su discapacidad	13	Ayuda para alojamiento alternativo para el paciente y su cuidador	1.370
Ayudas para pensionistas por incapacidad permanente total	35		

## Ayudas directas 2018

Durante 2018, se abonaron Prestaciones Especiales por un importe de 2.777.275 euros, por 2.530 ayudas a 1.339 trabajadores accidentados/as y sus familias. De este modo, la cuantía media por ayuda ascendió a 1.098 euros de promedio.

Del volumen total que la Comisión de Prestaciones Especiales destinó para ayudas sociales, el 20,72% se destinó a ayudas para los estudios de los hijos del accidentados y otros gastos escolares, un 17,76% se dedicó a las ayudas en gastos de alojamiento alternativo para el paciente y su cuidador, mientras que el 15,19% correspondió a sufragar los gastos de la vivienda habitual, contribuyendo así a garantizar las obligaciones contraídas por los trabajadores con accidentes más graves y cuya situaciones económicas se ven menoscabadas por los accidentes.

# 2.443.633

**IMPORTE € NUEVAS AYUDAS POR PRESTACIONES ESPECIALES 2018**

## Testimonios

### El técnico gaditano de telefonía que se levantó de una dura caída

Manuel Lanceta Ochoa es un gaditano residente en San Fernando, que hace algo más de dos años vio truncada su profesión como técnico de una empresa de telefonía para la que llevaba nueve años trabajando, y que a sus 46 años, ha podido reiniciar su actividad profesional como teleoperador en Jerez de la Frontera.

Aquel 20 de octubre de 2016, recuerda, “estaba realizando una instalación subido a una escalera, la cual se apoyaba en el toldo de un bar. Lo primero que sentí es que mi cuerpo se iba, como si estuviera mareado y perdiera el equilibrio. Pero aquella no era la causa real. La rotura de uno de los tacos antideslizantes de la escalera, de unos cuatro centímetros, provocaba que cayera de golpe, como un peso muerto. Me puede agarrar al toldo de primeras asíéndolo con los brazos, pero después caía sobre la propia escalera, que hizo un efecto tijera, y comencé a sentir dolor agudo en la rodilla”.

Con todo, y a pesar del dolor, terminó aquella instalación ya pasadas las diez de la noche y recogió el taco para demostrar que era defectuoso. “Di aviso a la empresa. Y nada más atenderme por primera vez en la Mutua, lograron recolocarme el hueso de la rodilla y creí que la cosa ya estaba solucionada”, apunta. Pero el dolor reapareció y tras varias pruebas, hubo de ser trasladado al Hospital de **Ibermutua** en Murcia, donde se le sometió a una operación de más de siete horas, en la que le colocaron seis tornillos y tres placas entre las vértebras afectadas para liberar el nervio. “Aunque la operación me ayudó bastante, tuve que llevar collarín y me pasé nueve meses durmiendo en el sofá, ya que me era imposible acostarme”, rememora con tristeza.

Obtuvo automáticamente la incapacidad total, algo que ni siquiera esperaba y es consciente de que ahora no puede cargar pesos superiores a tres kilos y de que debe tomar calmantes para aliviar los dolores.

La llamada de **Ibermutua** explicándole la existencia de cursos de formación, financiados por la Comisión de Prestaciones Especiales, fue como si le abriesen una ventana a otra vida. Esta formación le permitió atreverse a explorar de nuevo el mundo laboral. “Me apunté un viernes a una plataforma de empleo y el lunes siguiente me llamaban para hacer la entrevista. Y aunque, por reajustes de personal, no me pude incorporar hasta tres meses después, ahora trabajo en Jerez un mínimo de cinco horas como teleoperador”, continúa explicando Manuel, “la verdad es que no tengo más que palabras de agradecimiento por el trato que he recibido de **Ibermutua**”.



## Testimonios

### El jordano que pudo salir del pozo

De familia acomodada, Mosa Mohd Gazawi, nacido en Kuwait hace 40 años, pero quien se define a sí mismo como “jordano-palestino”, había llegado a España hace quince años y su conocimiento de la lengua árabe le permitió colocarse en una empresa donde se encargaba de comprar maquinaria y recambios para camiones.

No podía imaginar que su vida profesional, dedicada a la compraventa de maquinaria para camiones, que le proporcionaba una posición saneada y le permitía viajar a distintos países, sobre todo del mundo árabe, se rompería de forma abrupta como consecuencia de aquel inesperado accidente de trabajo. Fue precisamente al proceder a descargar una maquinaria en Vigo hace seis años cuando sintió que una parte de su cuerpo se había resentido para siempre. El tendón de su pierna había sido seccionado de cuajo por el afilado metal de aquella máquina. “Al principio no sentía dolor, pero luego la pierna comenzó a hincharse. Me pusieron varias escayolas, pero la hinchazón a veces rompía las más ligeras. Además, tenía que cambiar de zapatillas varias veces al día y fueron muchas las noches que pasé en vela”.

Mosa tuvo que ser trasladado a Madrid para ser operado en la Clínica La Luz, donde comenzó su proceso para rehabilitarse y conseguir la declaración de incapacidad permanente total para su profesión habitual, pero el juicio se demoró cuatro años y estuvo casi dos sin percibir siquiera la prestación por desempleo.

Pudo conseguir, a través de la Comisión de Prestaciones Especiales, dos ayudas: una para pagar el alquiler de su vivienda y otra para responder a préstamos anteriores al accidente. Por su parte, los asistentes sociales de **Ibermutua** aconsejaron a Mosa seguir algunos de los cursos de readaptación profesional disponibles.

“Hice dos cursos, uno de informática y otro de atención al cliente, que me ayudaron a salir del pozo en el que me encontraba. Aquello me salvó, me permitió que saliera de mi encierro y pude hacer contactos y amigos. Con alguno de ellos mantengo todavía una buena relación a través de whatsapp”, explica.

No deja de elogiar la ayuda que recibió por parte del equipo de asistentes sociales de **Ibermutua**, aunque también recuerda con agradecimiento el apoyo que le dieron los profesores encargados de la capacitación de recursos personales para la búsqueda de empleo.

Gracias a sus indicaciones, Mosa pudo lograr algo que ya veía impensable: volver a realizar una actividad laboral. “Pude conseguir un puesto en una empresa de limpieza aquí en Madrid, que afortunadamente me pilla cerca de donde vivo, en Rivas. A través de ella, trabajo entre tres y seis horas diarias, pero no las hago nunca de forma seguida ni cojo mucho peso”.



## Sesiones informativas

Durante el transcurso del año, **Ibermutua** organizó en sus centros diferentes ciclos de sesiones informativas de su catálogo de Acciones Divulgativas y Educativas 2018, entre los que destacaron:

**Sistema de incentivos a la disminución de la siniestralidad laboral “Bonus”.** Al objeto de asesorar a nuestras empresas mutualistas en el cumplimiento de los requisitos que establece este sistema de incentivos de reducción de cotizaciones por contingencias profesionales, **Ibermutua** desarrolló un ciclo sobre el Bonus y las novedades normativas tras el RD 231/2017, que facilita el acceso a los mismos a partir del ejercicio 2017 (Campaña Bonus 2018) al modificar los requisitos necesarios para poder solicitarlo. En las sesiones se presentó el Módulo Bonus en la aplicación Cibermutu@ y otras novedades como la “Solicitud precumplimentada”, abordando todos los temas de interés para facilitar a las empresas el acceso a este sistema de incentivos.

**Mejorar la sensibilización frente a los Accidentes Laborales de Tráfico (ALT).** En estas sesiones la Mutua fomentó comportamientos y actitudes positivas para mejorar la conducción de vehículos de los trabajadores y de este modo reducir la incidencia y gravedad de los accidentes laborales de tráfico, bien in itinere bien en misión. A través de dinámicas prácticas interactivas se realizaron simulaciones del nivel de alcohol en sangre y tiempo de eliminación en función de los parámetros individuales, se mostraron los efectos del alcohol en la percepción del conductor y se realizaron prácticas de conducción en situaciones de riesgo de la vía de circulación en un simulador 3D. Del mismo modo, se hicieron demostraciones prácticas de cómo atender a un accidentado de tráfico en los primeros momentos después de un accidente, de cara a minimizar las consecuencias del mismo.

**Cibermutua empresas y colaboradores.** Cibermutua es nuestro canal de gestión e información digital para clientes, que permite a las empresas y colaboradores realizar transacciones personalizadas con los servicios de **Ibermutua**, de una manera rápida y eficaz, las 24 horas del día, todos los días del año. El pasado año, en **Ibermutua** realizamos este ciclo de sesiones informativas para promover y potenciar el uso de Cibermutua entre el colectivo de empresas mutualistas y colaboradores, informando de la implantación de nuevas funcionalidades.

**Campaña de actuación de la Inspección de Trabajo.** **Ibermutua** organizó este ciclo de jornadas para dar a conocer las parcelas en las que, de forma específica y programada, iba a actuar la Inspección de Trabajo durante 2018, cuáles eran los últimos focos de interés, cuál debe ser nuestra colaboración como Mutua y qué documentación debe tener cada empresa a disposición de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. A destacar también la difusión realizada en estas sesiones de la herramienta preventiva del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo INSST: Prevención 10.

**Introducción al Mindfulness como herramienta de mejora del clima laboral.** Esta disciplina contribuye a la mejora del clima laboral en la empresa y a disminuir las situaciones de estrés, lo que incide positivamente en la seguridad y salud, teniendo un carácter eminentemente preventivo y proactivo. **Ibermutua** organizó varios talleres, en los que mediante diferentes dinámicas, se facilitaron y ensayaron prácticas de aplicación en el entorno laboral a técnicos y responsables de prevención y a las gerencias de recursos humanos de las empresas asociadas.

**La gestión preventiva de los puestos de trabajo por tareas: PROF<sup>2</sup>.** En 2018 se desarrollaron jornadas dedicadas a explicar esta herramienta informática, diseñada y desarrollada por **Ibermutua**, para el estudio de las cargas de trabajo y exigencias ergonómicas de los puestos de trabajo, que ayuda a la disminución del absentismo laboral.

**Empresa saludable. Prevención y sensibilización de enfermedades y accidentes cardio y cerebrovasculares (Ictus).** En estas sesiones informativas se abordó la problemática de la enfermedad y los accidentes cardiovasculares y cerebrovasculares (Ictus), así como las posibilidades que tienen desde las empresas de promover el desarrollo de hábitos de vida saludable. El objetivo consistía, desde el programa de empresa saludable de **Ibermutua**, en contribuir a apoyar esta línea de sensibilización en el ámbito de la salud laboral de nuestras empresas mutualistas.

### Avanzando hacia la empresa saludable, el presente de la prevención de riesgos laborales.

El objetivo de los talleres desarrollados consistía en, mediante dinámicas, orientar hacia el avance en la gestión de la salud de los trabajadores, desde una visión técnica a una visión global de la salud en el trabajo y de la salud de las organizaciones (hábitos saludables, ejercicio físico, participación e implicación de los trabajadores...), con la finalidad de promocionar el avance hacia las “empresas sanas con trabajadores sanos”. Además, aprovechamos estas jornadas para dar a conocer la herramienta “Prevencion10”, del INSST, como una ayuda más para la elaboración simplificada de la documentación básica obligatoria en materia de prevención de riesgos laborales.

#### Otras:

Además de los ciclos mencionados, **Ibermutua** organizó diferentes sesiones informativas sobre los siguientes temas de interés:

- Gestión del estrés en el ámbito laboral.
- Buenas prácticas preventivas en la movilización de enfermos.
- La gestión preventiva a cualquier edad.
- Servicios online de **Ibermutua** y novedades legislativas: Reglamento Europeo de Protección de Datos.
- Prestación por riesgo durante el embarazo o lactancia natural.
- Comisión de Prestaciones Especiales de **Ibermutua**.
- La incapacidad temporal en el Sistema Especial Agrario.
- Sensibilización en los riesgos más frecuentes del colectivo de oficinas.
- Mejora de la gestión preventiva en los Comités de Seguridad y Salud laboral.
- Siniestralidad Laboral en la Comunidad Valenciana. Líneas de acción 2018 del INVASSAT.
- Optimización de la gestión preventiva mediante el uso de una comunicación eficaz y motivadora.
- Seguridad Social y Prevención en el Sistema Especial Agrario.
- Teletrabajo: aspectos normativos y concepto de Accidente de Trabajo.
- Cómo disminuir los riesgos asociados a las lesiones musculoesqueléticas de origen laboral.
- Responsabilidad de la empresa, directivos y mandos intermedios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Responsabilidades del empresario en caso de accidente de trabajo y enfermedad profesional. Nueva Ley de Autónomos.
- Incapacidad temporal. Determinación de contingencias. Procedimiento de revisión al alta.
- Sensibilización en seguridad vial laboral (Dinámicas).
- Buenas prácticas preventivas en el uso de la voz.
- Novedades normativas, organizativas y de funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Sensibilización y protección frente a las salpicaduras químicas.
- Gestión y control de la incapacidad temporal.
- Coberturas de **Ibermutua** para trabajadores autónomos.
- Empresa Familiar: encuadramiento en el Sistema de Seguridad Social. Sucesión y jubilación del socio-administrador.
- Investigación de accidentes de trabajo. Método del árbol de causas.
- Taller de Escuela de Espalda.
- Factores psicosociales. Prevención de sus efectos.
- Los autónomos y la gestión de la prevención.

Estas jornadas se desarrollan por profesionales de **Ibermutua**, contándose con la colaboración de ponentes invitados de otras organizaciones ocasionalmente.

# Colaboraciones institucionales

## Convenios de colaboración

**Ibermutua** mantiene convenios de colaboración con diversas entidades públicas y privadas, firmándose nuevos acuerdos en el ámbito de la cooperación educativa, la investigación o la acción social con las siguientes entidades en 2018:

- Colegio de Graduados Sociales de Córdoba y Universidad de Córdoba.
- Colegio de Graduados Sociales de Pontevedra.
- Universidad de Córdoba.
- Colegio Graduados Sociales de La Rioja y Universidad de La Rioja.
- Colegio de Graduados Sociales de Madrid.
- Universidad de Oviedo.
- Colegio de Graduados Sociales de Burgos y Escuela de Relaciones Laborales de Burgos.
- Consejería de Trabajo de la Junta de Castilla y León.
- Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales.
- Universidad Carlos III de Madrid.
- Colegio de Graduados Sociales de Lugo.
- ASPACE Granada.
- Universidad Politécnica de Cartagena.
- Universidad de Alicante.
- Colegio de Graduados Sociales de Albacete y Universidad de Castilla-La Mancha.
- Colegio de Graduados Sociales de Alicante y Universidad de Alicante.
- Universidad de Granada.
- Colegio de Graduados Sociales de Almería y Universidad Almería.
- Consejo Valenciano de Colegios de Graduados Sociales.
- Colegio Graduados Sociales de Ciudad Real y Universidad de Castilla-La Mancha.
- Colegios de Graduados Sociales de Cáceres y Badajoz y Universidad de Extremadura.
- Confederación de Organizaciones de Empresarios Salmantinos.
- Universidad de León.
- Fundación Casaverde.
- Universidad Complutense de Madrid.
- Asociación DreamIT.
- C.F.P. Cabezo.
- Servicio Murciano de Salud.
- Universidad CEU Cardenal Herrera.
- Universitat de les Illes Balears.
- Orden de Malta.
- Universidad San Jorge.
- IE University.
- Instituto de Biomecánica de Valencia.
- Colegio de Graduados Sociales de Salamanca.
- Universidad de Huelva.
- Universidad de Santiago de Compostela.
- Centro de Estudios Superiores Universitarios de Galicia.
- Universidad de Vigo.
- IES Espiñeira.
- IES El Sobradillo.

## Colaboración en jornadas, congresos, foros, cursos y sesiones informativas

**Ibermutua** colaboró en 2018 en una serie de foros, congresos, jornadas y sesiones informativas relacionadas con las coberturas, prestaciones, servicios y colectivos de la Mutua, que diversas entidades celebraron durante el año:

**I Jornadas de la Sociedad Ibérica de Biomecánica en Rehabilitación**, celebrada en Alcoitão (Portugal). El doctor Miguel Angel Lorenzo Agudo, director médico de **Ibermutua** explicó los avances logrados en la valoración funcional que viene realizando la Entidad a trabajadores en situación de Incapacidad Temporal.

**IV Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. “Análisis de los desafíos laborales del mañana”**. Organizado por el Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales (Osalan) en Bilbao, contó con la colaboración de Eladio González Malmierca, director de Prevención de **Ibermutua**, que durante su intervención puso de relieve la ausencia de un estándar en España que defina claramente la consideración de accidente laboral como leve, grave o muy grave. Tras realizar una comparación de los procesos que se aplican en los principales países de nuestro entorno, recomendó la adopción de un estándar homogéneo para la calificación de los accidentes de trabajo, tanto desde la perspectiva de la Seguridad Social como de la prevención de riesgos.

**Máster en PRL y Riesgos Comunes**, organizado por la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Coruña en Ferrol. Cristóbal José Piñón Ulfe, técnico de prevención de **Ibermutua** participó en un coloquio con la ponencia “Visión de la prevención de riesgos laborales desde la experiencia de un Técnico de Prevención”.

**Jornada “Riesgo en Embarazo y Lactancia. Protección de la mujer embarazada en el ámbito laboral”**. En esta sesión, organizada en Sevilla por la Asociación Española de Directores de Recursos Humanos (AEDRH) en colaboración con la Mutua, se contó con la participación de Carlos Santos García, subdirector general de **Ibermutua**, que abordó la realidad de estas prestaciones, su comportamiento y evolución, así como su impacto sectorial, extrayendo una serie de conclusiones que describen el panorama general de las mismas.

### **Jornada “Creando Empresas Saludables 4.0”.**

En la misma, organizada por Sporsnet en Madrid, Jordi Expósito i Mengual, conductor del programa de Empresa Saludable de **Ibermutua**, tuvo la oportunidad de presentar el modelo e implantación en la Mutua del programa de Empresa Saludable, Somos Personas.

**Primer Congreso de Salud, Bienestar y Conciliación para RRHH**. Celebrado en Madrid, este congreso auspiciado por SBC Forum contó con la participación de Luis Carro Santa-María, consejero general de **Ibermutua**, que hizo hincapié en la necesidad de que la Administración valore modificar la regulación de la prestación de incapacidad temporal, planteándose dotar de más competencias a las Mutuas y alternativas que faciliten la incorporación al puesto de trabajo como una incapacidad parcial temporal, que permita a los trabajadores que sufren un largo proceso de recuperación poder ir reincorporándose parcialmente a su actividad laboral según la evolución de su situación.

**Talleres de Experto en Prevención de Riesgos Laborales 2018**. Alfonso Azcona Monsalve, director de **Ibermutua** en Badajoz, participó como ponente en Mérida en este taller que organizaba el sindicato Unión General de Trabajadores (UGT). En su ponencia, el representante de la Mutua se centró en los procedimientos, normativa y actuaciones relativas al tema de la incapacidad temporal, con especial atención a los primeros 365 días de baja.

### **Jornada “Riesgos Asociados a la Revolución 4.0”.**

Marta Fernández García, responsable de Prevención de **Ibermutua** en Zona Norte, intervino en esta sesión que celebró el sindicato UGT en León. En su ponencia, titulada ‘Retos tecnológicos de la revolución 4.0’, expuso las generalidades y retos que nos plantea esta revolución industrial.

**XXXVI Congreso de la Sociedad Española de Calidad Asistencial.** Celebrado en Burgos por la Sociedad Española de Calidad Asistencial (SECA), el doctor de Contingencias Profesionales de **Ibermutua**, Valentín Sanz Sanz, presentó una ponencia sobre la Incapacidad Temporal, desarrollada en una mesa en la que participaron Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

#### **El papel de las universidades en la Transición Ecológica dentro del marco de la Agenda 2030.**

**Jornadas CRUE – Sostenibilidad.** La organización de esta jornada en Cartagena (Murcia) corrió a cargo de la Universidad Politécnica de Cartagena (Murcia), contando con la ponencia ‘La gestión preventiva a cualquier edad’ impartida por Francisco García Cantos, técnico de Prevención e **Ibermutua** en Andalucía Occidental, que relató la experiencia de la Mutua en la organización de talleres preventivos, uno de los cuales se refiere a la ‘Sensibilización en la Gestión Preventiva de la Edad’ para su integración en la seguridad y salud laboral de las empresas y en la promoción de herramientas diseñadas para su tratamiento.

#### **Jornada “El absentismo laboral y su coste”.**

Organizada en Oviedo por la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) y la Federación Asturiana de empresarios (FADE). Juan Ramón Alonso González, director territorial de **Ibermutua** en Asturias, colaboró en esta jornada con la ponencia “Aspectos prácticos para la mejora del absentismo”.

**XXVII Congreso Nacional de Psiquiatría Legal**, celebrado en Bilbao por la Sociedad Española de Psiquiatría Legal (SEPL). Intervino el jefe del Servicio de Evaluación de Incapacidad e Interconsultas Especializadas de **Ibermutua**, Rafael Ramos Muñoz, en la mesa redonda ‘La evaluación psiquiátrico laboral en un entorno económico y social complejo’, explicando el modelo de gestión que aplica **Ibermutua** en contingencias comunes, y en las modalidades de gestión de salud mental, tanto en entornos de crisis económica como de recuperación.

**Jornada de promoción de la Prevención de Riesgos Laborales. Accidentes de tráfico y accidentes de trabajo.** Víctor Manuel González Gil, técnico de Prevención de **Ibermutua**, participó en Burgos en esta jornada organizada por la Escuela Politécnica de la Universidad de Burgos. Su ponencia se enmarcó en la mesa centrada en accidentes “in itinere”, en la que expuso la función que desarrollan las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en este tipo de accidentes.

**8º Encuentro Empresarial de Prevención de Riesgos Laborales.** En este acto, realizado en Alcobendas (Madrid), colaboró Jordi Expósito i Mengual, conductor del programa de Empresa Saludable de **Ibermutua**, participando en la mesa de debate titulada “¿Es tu empresa saludable? Acciones de wellness corporativo”, presentando el programa de Empresa Saludable, Somos Personas de **Ibermutua**. El encuentro fue organizado por la Asociación de la Industria y el Comercio de Alcobendas-AICA.

**I Jornada de Trabajo Social en Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.** Organizada por el HIL (Hospital Intermutual de Levante) en colaboración con el Colegio de Trabajadores Sociales de Valencia y la Asociación de Trabajo Social y Salud, se celebró en San Antonio de Benagéber (Valencia). **Ibermutua** participó en la primera mesa ‘Visión del Trabajo Social’, bajo el título ‘El papel del Trabajo Social en las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social’, presentado por la trabajadora social de la Dirección Territorial de **Ibermutua** en Alicante, Rosa Eva González Peral.

**VIII Congreso Internacional de Investigación e Intervención en Recursos Humanos: “Salud Ocupacional, Tecnología y Gestión del Talento”.** Organizado por Universidad Miguel Hernández en su Campus de Elche, contó con la participación de Cristina Gómez, psicóloga de **Ibermutua** en Alicante, cuya presentación describió la metodología de trabajo de nuestra entidad a la hora de la valoración de la capacidad laboral en el seguimiento de las bajas médicas, fundamentada en las Fichas Ocupacionales y los Protocolos de Valoración Funcional, y en el seguimiento de los procesos de Incapacidad Laboral.

**I Encuentro Internacional de la Seguridad y Salud Ocupacional en el Sector Agrícola y la Industria Alimentaria**, realizado en Jaén. **Ibermutua** tuvo presencia activa durante la celebración a través de César Varona Berenguer, técnico de Prevención de Riesgos Laborales, encargado de explicar las dinámicas de la jornada, Susana García Guerrero, enfermera de Contingencias Profesionales en Jaén, llevó a cabo demostraciones prácticas de cómo atender a un accidentado de tráfico. El evento estuvo organizado por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.

**56 edición del Congreso Nacional de la Sociedad Española de Rehabilitación (SERMEF)**, que tuvo lugar en Gijón. Los doctores de **Ibermutua** Ricardo Llavona, Luz Hernández, Virgilio Fuentes y Miguel Ángel Lorenzo colaboraron en este congreso a través de ponencias en varias mesas, participando en talleres prácticos y presentaron la comunicación, en formato póster, ‘Tractografía por tensor difusión, nueva técnica para esclarecer las dudas diagnósticas en lesiones traumáticas del nervio periférico’, como contribución científica al congreso.

**Jornada “Perfiles de Siniestralidad Laboral en la Administración Local de la Provincia de Alicante”**, realizada por la Diputación de Alicante. Contó con la participación del director médico de zona de Contingencias Profesionales de **Ibermutua**, el doctor Francisco Server Ausina, quien analizó el perfil de los accidentes de trabajo ocurridos el pasado año en 25 administraciones locales, incluidos los ayuntamientos mutualistas y la propia Diputación.

**XXXIV Meeting ENSHPO** (European Network of Safety and Health Professional Organisation). En este encuentro, celebrado en Madrid por la Universidad Europea, se contó con la presencia de la doctora Clara Guillén, jefa del Departamento de Enfermedades Profesionales de **Ibermutua**, que participó como ponente en la mesa ‘Vigilancia de la Salud y Medicina del Trabajo’.

**Jornada “Conocer la Discapacidad. Prevención de Riesgos Laborales e Inserción Sociolaboral.** Marta Fernández García, coordinadora de Prevención de **Ibermutua** en Zona Norte, explicó que la adecuación del puesto de trabajo a las capacidades físicas y psicológicas de cada empleado es una tarea que **Ibermutua** facilita a sus empresas asociadas mediante la herramienta PROF<sup>2</sup>, una aplicación informática que permite realizar una simulación virtual y, basándose en ella, elaborar un catálogo preventivo de puestos de trabajo.

**Jornada “La incapacidad temporal (IT), su gestión y trámites, los casos más frecuentes y la jurisprudencia reciente”**, organizada por la Federación de Empresarios de La Rioja. Celebrada en Logroño, contó con presentación de Carlos Nieto Soler, de la Dirección Jurídica de **Ibermutua** en Castilla-León y La Rioja, que explicó cómo se gestiona la incapacidad temporal desde el ámbito de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

**I Jornada Estatal de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, ‘presente y futuro de las Mutuas’**, realizada en Madrid por el sindicato UGT. El director general de **Ibermutua**, Heraclio Corrales Romeo, analizó en la mesa en la que participó los nuevos retos que deberán afrontar las Mutuas y el futuro que se le presenta al sector en su conjunto.

**II Friday Business Network**, celebrado en Vigo, en el que el director territorial de **Ibermutua** en Galicia, Javier Flórez Arias, colaboró con la ponencia “La problemática del absentismo laboral en la empresa”, destacando que los costes del mismo son un claro factor de competitividad y de eficiencia que condicionan la sostenibilidad y el crecimiento.

**I Foro Aranzadi Social de Galicia 2018.** Organizado en A Coruña por Thomson Reuters, Eva María Monteoliva Díaz y Sonsoles María Sueiro Lemus, de la Dirección Jurídica de **Ibermutua**, colaboraron en este encuentro entre profesionales, basado en la práctica y el debate, destinado a la actualización continua de los conocimientos necesarios en el ámbito del Derecho Laboral y de la Seguridad Social.

**VII Congreso de la Sociedad Española de Heridas**, celebrado en Madrid, en el que el traumatólogo de **Ibermutua**, Juan Manuel Gómez Canedo, participó como en una mesa redonda con la ponencia titulada “Lesiones por inyección de alta presión en la mano”.

## Colaboración con ONG

### VI Gran Recogida de Alimentos

Durante el mes de diciembre, 60 empleados de **Ibermutua** participaron como voluntarios en la VI Gran Recogida de Alimentos organizada por la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL), que se realizó bajo el lema " Sé Protagonista". Los voluntarios de **Ibermutua** colaboraron con 4 horas de su tiempo en las labores de clasificación de los alimentos recogidos los días 30 de noviembre y 1 de diciembre en los supermercados de toda España, en los que también estuvieron presentes voluntarios de la Mutua en varias provincias.

La campaña consiguió alcanzar los 21 millones de kilos de alimentos recogidos, destacándose además que los productos para la cesta de donaciones fueron de mayor valor nutritivo.

Además, en el mes de enero, nos hicimos eco del llamamiento que el Banco de Alimentos de Madrid hizo a empresas e instituciones para que participaran y ayudasen a impulsar la captación de voluntarios para la Operación Kilo, que tuvo lugar en treinta establecimientos de la Comunidad de Madrid. Esta acción permitió la recolección de dos toneladas de alimentos no perecederos y contó con la participación de compañeros de la Dirección Territorial Centro de **Ibermutua**, que colaboraron con cuatro horas de su tiempo para motivar al público a hacer sus donaciones para la Operación Kilo.

### Campaña "La fam no fa vacances"

**Ibermutua** se sumó a esta campaña de recogida de alimentos básicos, que, coordinada por los cuatro Bancos de Alimentos de Cataluña tenía por objetivo proporcionar a las personas más necesitadas ayuda alimentaria durante el verano. De este modo, durante todo el mes de mayo la Mutua habilitó en su centro de Barcelona un espacio para la recogida de alimentos, principalmente aceite, leche, legumbres cocidas y conservas, que permitió una aportación a la campaña de un total de 85 kilos de alimentos, que fueron destinados al Grup Solidari Nostra Sra. del Port.



### Primer Encuentro de Voluntarios de la Ibermutua en las ONG

Al objeto de reforzar y continuar desarrollando el Programa de Voluntariado de la Entidad el 16 y 17 de noviembre realizamos un encuentro en Madrid destinado a aquellos empleados de la Mutua que vienen colaborando de manera activa y continuada con organizaciones sociales, para así poder compartir sus experiencias, ideas y conocer las diferentes actividades en las que participan y, de este modo, poder analizar y posteriormente articular posibles vías de colaboración de la plantilla de la Mutua con los proyectos que se presentaron.

En la primera jornada tuvo lugar la exposición de los proyectos que llevan a cabo compañeros de la Mutua con dichas ONG, para lo que se valieron del relato de sus propias experiencias, realizando presentaciones apoyadas por vídeos en muchos casos y planteando las necesidades de financiación de sus entidades y la forma en que se podía apoyar a las mismas (realizando aportaciones puntuales, asociándose, compra de merchandising, etc.). El segundo día se dió paso a otras organizaciones sociales, que expusieron sus proyectos, algunas de ellas realizadas directamente por representantes de las ONG.

Las ONG que participaron en el encuentro fueron las siguientes:

- ASMUN.
- AFRICA DIRECTO.
- ABAY.
- CENTRO SOCIAL TÍO ANTONIO NICARAGUA.
- FUNDACIÓN HOSPITALARIA ORDEN DE MALTA.
- PRODIS.
- NUEVO FUTURO.
- FUNDACIÓN AMIGOS DE LOS MAYORES.
- CONCIERTOS SOLIDARIOS.
- INFORMACIÓN SIN FRONTERAS.
- DENTAL COOP.
- ALIL MOHAMED ABDELZIZ.
- SANICLOWN.
- FUNDACIÓN PROSEGUR.
- FUNDACIÓN FORUS.
- TRUCOS OPTIMISTAS.
- SEA SHEPHERD.
- VICENTE FERRER.
- DREAM IT.

### Depósito Social de Ibermutua

Conscientes del grave problema que rodea a tantas personas en situación de vulnerabilidad social, **Ibermutua** adaptó a fines de 2018, de manera permanente, un espacio de depósito en las instalaciones de Servicios Centrales de Madrid para la entrega de donaciones de ropa, calzado, maletas, mochilas, gafas usadas y utensilios de higiene (jabones, peines, cepillos de dientes, etc.), que hacemos llegar directamente a las ONG y otras entidades solidarias con las que hemos articulado nuestra colaboración a nivel institucional para su posterior distribución. Inicialmente, esta colaboración la hemos comenzado con la Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta en España (FHOME), que ha centrado sus esfuerzos en los últimos años en combatir la pobreza a través de acciones como su Ropero Solidario.

Desde el mes de noviembre en que arrancó esta iniciativa, hemos realizado 9 envíos al Ropero Solidario, que suman más de 800 kilos de material, gracias a la generosidad de nuestra plantilla.

### Cáritas

Trabajadores de la Dirección Territorial de Alicante, donaron a Cáritas Diocesanas Orihuela-Alicante 200 kilos de productos textiles y calzado con destino a familias desfavorecidas o en riesgo de exclusión social.

Del mismo modo, empleados de los centros de A Grela, Monte Alfeirán (A Coruña), Lugo y Ourense participaron en la Campaña solidaria de Reyes 2018, de recogida de juguetes, que beneficiaron a más de 300 familias.

Por último, la Entidad colaboró en Galicia en la Campaña de recogida de material escolar de Cáritas, que tenía como beneficiarios a menores que estudian en Educación Infantil y en Bachillerato, ya que son los cursos que no cuentan con ningún tipo de ayuda pública, con el objetivo de contribuir a que todos los escolares comenzasen el nuevo curso escolar bien equipados, para poder adquirir una importante experiencia educativa y de aprendizaje en igualdad de condiciones a todos los compañeros de la clase.

### Fundación Seur

La Mutua participó en Galicia en el proyecto “Tapones para una nueva vida”, que consiste en la entrega de tapones de plástico a una planta de reciclaje para ayudar a niños con graves problemas de salud. El pasado año entregamos 20.000 tapones de plástico, gracias a los cuales muchos niños y niñas recibieron la ayuda que necesitan y a la vez protegeremos el medio ambiente. En 2019 se extenderá esta colaboración a todo el territorio nacional.

### Colaboración con Cruz Roja Alicante

Un año más, tal y como viene siendo habitual desde hace años, nuestros compañeros de Alicante participaron en el tradicional día de la Banderita de Cruz Roja con la instalación de una mesa en la puerta de nuestro centro, destinada a la recaudación de fondos que se destinaron a paliar, en la medida de lo posible, las necesidades de las personas con menos recursos.

La cooperación durante todos estos años en la campaña de cuestación, y este año también en la Gala de voluntarios de Cruz Roja, se vio reconocida el 14 de noviembre con la concesión de la “Medalla de Plata de la Banderita de Cruz Roja Española en Alicante” a nuestra plantilla, en agradecimiento a su desinteresada labor, sostenida en el tiempo.

### Flores de Pascua Solidarias

La Dirección Territorial de Valencia colaboró el 17 de diciembre con la Fundación Novaterra adquiriendo Flores de Pascua con motivo de su campaña navideña “Más que una flor”. El resultado fue la compra de 56 plantas y una participación del 90% de la plantilla.

### Donación de material amortizado a distintas ONG

En 2018, **Ibermutua** realizó donaciones de material sanitario y de oficina amortizado y desinventariado a las siguientes entidades del tercer sector:

- Fundación Mensajeros de la Paz.
- Asociación Solidarios por el Mundo (ASMUN).
- Asociación Aixiña.
- Fundación África Directo.

Destacar, por último, que en 2018, **Ibermutua** integró en su gestión a la norma ISO 26.000:2010, guía sobre responsabilidad social enfocada a la integración, implementación y promoción de un comportamiento socialmente responsable en toda la organización, a través de sus políticas y prácticas dentro de su esfera de influencia, enfocada a la comunicación de los compromisos, el desempeño y otra información relacionada con la responsabilidad social.

## Gestión ambiental y accesibilidad

**Ibermutua** mantiene dentro de sus valores y principios estratégicos el respeto por el medioambiente y la sostenibilidad, así como la promoción de políticas y acciones para garantizar la inclusión y la accesibilidad del colectivo de personas con discapacidad.

Cuenta con la Certificación de Medio Ambiente ISO 14001 desde 2015, por su compromiso con el respeto al medio ambiente, lo que se traduce en la implantación de mejoras que contribuyen a la sostenibilidad y disminuyen el impacto de la actividad de **Ibermutua** en el entorno.

La eficiencia en el consumo de los principales recursos naturales utilizados por la Entidad y la reducción de los residuos generados, tanto en cantidad como en peligrosidad, facilitando el reciclaje y reutilización de los mismos, constituyen los principios básicos de la gestión ambiental y prevención de la contaminación en **Ibermutua**.

En este sentido, entre las acciones más importantes llevadas a cabo por la Entidad este año, podemos destacar las siguientes:

- En todos los centros de la Mutua el suministro eléctrico se ha contratado con una empresa comercializadora en la que se utiliza un 31% de fuentes renovables, lo que ha supuesto evitar la emisión de 1.066 toneladas de gases de efecto invernadero.
- Utilización de vehículos menos contaminantes. Se ha continuado con el proceso de sustitución de los vehículos convencionales con motor de gasolina utilizados en **Ibermutua**, por otros con tecnología híbrida y eléctricos. A este respecto, en la Dirección Territorial de Murcia, se ha adquirido un nuevo vehículo con tecnología híbrida, en sustitución del vehículo de gasolina utilizado para efectuar traslados de personal.
- Implantación del uso de papel eco eficiente en todos los centros de la Entidad. En su fabricación se utiliza un 32% menos de madera y se genera un 6% menos de residuos. Dicho papel cuenta además con la Eco-etiqueta Europea (European Ecolabel) que certifica aquellos productos o servicios de calidad y respetuosos con el medio ambiente.
- Continuación en la política de sustitución total del proceso de revelado químico de radiografías por tecnología digital en los centros de nueva incorporación, procedentes de la Mutua Gallega.
- Mantenimiento de los programas de control de las instalaciones de climatización, que cuentan con gases refrigerantes de efecto invernadero, para prevenir las fugas al ambiente.
- Sustitución de equipos de climatización que incorporan gases que dañan la capa de ozono, por otros que cuentan con gases no contaminantes.
- Control de las emisiones de gases de combustión, en las instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria que utilizan combustibles líquidos o gaseosos, cumpliendo con la legislación vigente respecto de la emisión de contaminantes a la atmósfera.
- Continuación con el programa de seguimiento y control del requisito de buenas prácticas medioambientales de los proveedores, que efectúan trabajos en nuestras instalaciones.
- Consolidación de la recogida selectiva de todos los residuos generados, en los centros de la Mutua.
- Continuidad de campañas de sensibilización dirigidas a la plantilla de profesionales que conforman **Ibermutua** para su mayor implicación en el compromiso medioambiental de la Entidad.
- Continuidad en los programas de sustitución de la instalación de iluminación convencional (lámparas incandescentes, fluorescentes o halógenas) por sistemas de iluminación LED de bajo consumo.
- Continuación de los programas de formación de personas, para apoyo a la implantación y auditoría interna del Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental.

A continuación, presentamos los indicadores medioambientales considerados por la Entidad, en lo que se refiere al consumo energético y la lucha contra el cambio climático, del año 2018.

Resumen indicadores medioambientales 2018		2018
Consumos	Consumo papel /empleado	20,20 Kg
	Consumo agua /empleado	11,28 m <sup>3</sup>
	Consumo eléctrico /m <sup>2</sup>	97,96 Kwh
	Consumo energético total/empleado*	5194 Kwh
Residuos	Residuos/empleado	235,84 Kg
	Residuos biosanitarios peligrosos /asistencia sanitaria	34,50 gr
Emissiones	Emissiones Gases Efecto Invernadero/empleado	1,56 tCO <sub>2</sub> eq

\* Consumo agrupado de electricidad, gas natural y combustibles

## Accesibilidad

En materia de accesibilidad, la Entidad ha continuado desarrollando un programa de adecuación de los centros, en base al sistema de certificación del grado de accesibilidad DIGA (Distintivo Indicador del Grado de Accesibilidad), que evalúa diferentes parámetros tales como accesos, movilidad interior, comunicaciones, aseos, señalizaciones, etc., con el que se pretende:

- Auditar y verificar el grado de accesibilidad de las instalaciones y servicios.
- Certificar el Grado de Accesibilidad y obtener el Distintivo Indicador del Grado de Accesibilidad, DIGA.
- Dotar con la Certificación de Accesibilidad Criterios DALCO UNE 170001, a aquellos centros que han obtenido el Grado de cinco estrellas DIGA.
- Revisar anualmente la continuidad de las condiciones de certificación.

A tal efecto, en 2018 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Instalación de un sistema de inducción magnética (bucle magnético) en los centros de Alcantarilla y en Espinardo-Hospital de Murcia, con el fin de facilitar la comunicación con las personas que tienen discapacidad auditiva.
- Actuación de reforma en la recepción del centro de Denia, instalando un mostrador accesible y una toma de datos independiente, cumpliendo con la legislación de protección de datos.
- Reforma de ampliación en el centro de Marbella, donde se ha aprovechado para la creación de vestuarios accesibles para los pacientes de Rehabilitación.

- Reforma de la zona de urgencias en el Hospital de Murcia, dotando de mostrador de urgencias accesible y un nuevo aseo adaptado.
- Creación de nuevo centro en Elche, en el que se ha tenido en cuenta todos los parámetros de accesibilidad, de tal forma que se dotará de mostrador accesible, aseos y vestuarios adaptados y el resto de elementos necesarios para garantizar la accesibilidad.
- Obras de reforma y ampliación del centro de Yecla, al que se ha dotado de aseos y vestuarios accesibles y se dotará de mostrador que cumpla con los parámetros de accesibilidad.
- Reforma del acceso del centro de Riba-roja de Turia, en Valencia, donde se está modificando el mostrador de recepción y toma de datos accesible, además del cambio de puertas abatibles manuales, por una corredera automática.
- Reforma integral del centro asistencial de Málaga, en el que se está ejecutando la dotación de un ascensor, para poder acceder a la planta primera, eliminando de esta forma la barrera arquitectónica que había, ya que sólo se contaba con las escaleras. Además, se están realizando aseos y vestuarios adaptados en rehabilitación.
- Por último, se está teniendo en cuenta, que en la redacción de proyectos, así como en la ejecución de los nuevos edificios, se implementen en obra todas las medidas necesarias para generar centros con un grado alto de accesibilidad, como son Valladolid, Cartagena, Arganda del Rey, Gijón y Vigo.

## Certificación Bequal Plus

El Comité de Certificación de la Fundación Bequal concedió el Certificado Bequal -en su categoría 'Plus'- a **Ibermutua** como organización socialmente responsable con las personas con discapacidad.

Con este certificado, Fundación Bequal reconoce los procedimientos y políticas de la Mutua en favor de la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, así como el compromiso de la entidad con la mejora e incremento de los niveles y la calidad del empleo para las personas con discapacidad.

Tanto en el área de accesibilidad como en la parte de comunicación externa también evidenciamos buenas prácticas que fueron valoradas positivamente por el Comité de Certificación de la Fundación Bequal.

El certificado Bequal verifica no sólo el cumplimiento legal de las empresas, como la cuota legal de reserva de empleo del 2% para organizaciones de más de 50 trabajadores, sino también la integración de políticas inclusivas con la discapacidad en las diferentes áreas de la empresa, políticas y procedimientos que facilitan la incorporación laboral a las mismas de personas con discapacidad.

El certificado Bequal es una fórmula de evaluación por un tercero, que determina el grado de compromiso en materia de Responsabilidad Empresarial con la Discapacidad en áreas esenciales como son la estrategia y liderazgo, el compromiso de la alta dirección hacia las personas con discapacidad, la gestión de los recursos humanos, el cumplimiento de la normativa y las políticas inclusivas y de igualdad de oportunidades en todos los procedimientos de selección, acceso al empleo, promoción profesional y formación.

## Ibermutua obtuvo la certificación Bequal Plus como organización socialmente responsable con las personas con discapacidad

Certificaciones y acreditaciones



ISO 9001  
ISO 14001  
ISO 45001  
ISO 27001



Empresa Saludable  
ISO 10002  
UNE 19601



Ibermutua  
2018

**INFORMACIÓN  
ECONÓMICO  
FINANCIERA**

A top-down view of a desk with a blue color scheme. At the top, a portion of a keyboard is visible. Below it are two pens, one silver and one black. To the right is a small potted plant with long, thin leaves. In the center, a document is spread out, featuring a donut chart with segments labeled 54%, 28%, 15%, and 8%; a pie chart with segments labeled 37% and 38%; and a bar chart with five bars of varying heights. To the right of the document, a pair of glasses and another pen are resting on the desk. The background is filled with faint, light blue geometric patterns, including lines and circles, suggesting a network or data visualization.

Ibermutua

## Balance de situación de Ibermutuamur

### Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social Balance ejercicio 2018

Activo	2018
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>305.140.095,07</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>8.801.568,51</b>
3. Aplicaciones informáticas	3.647.291,41
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	1.667.803,84
5. Otro inmovilizado intangible	3.486.473,26
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>146.695.812,27</b>
1. Terrenos	31.204.616,96
2. Construcciones	79.189.779,91
5. Otro inmovilizado material	25.492.445,02
6. Inmovilizado en curso y anticipos	10.808.970,38
<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>	<b>1.577.368,56</b>
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	1.577.368,56
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>146.500.508,97</b>
2. Créditos y valores representativos de deuda	145.788.984,63
4. Otras inversiones financieras	711.524,34
<b>VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>	<b>1.564.836,76</b>
<b>B. Activo corriente</b>	<b>340.235.140,14</b>
<b>I. Activos en estado de venta</b>	<b>2.581.611,46</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>556.592,77</b>
1. Productos farmacéuticos	180.171,50
2. Material sanitario de consumo	237.391,08
3. Otros aprovisionamientos	139.030,19
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>309.136.723,66</b>
1. Deudores por operaciones de gestión	15.098.488,74
2. Otras cuentas a cobrar	293.574.260,03
3. Administraciones públicas	463.974,89
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>522.700,23</b>
2. Créditos y valores representativos de deuda	522.700,23
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>27.437.512,02</b>
2. Tesorería	27.437.512,02
<b>Total Activo (A+B)</b>	<b>645.375.235,21</b>

Patrimonio neto y pasivo	2018
A) Patrimonio neto	449.676.116,34
<b>II. Patrimonio generado</b>	<b>449.655.913,44</b>
1. Reservas	321.434.028,70
2. Resultados de ejercicios anteriores	84.180.330,37
3. Resultados de ejercicio	44.041.554,37
<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>	<b>20.202,90</b>
1. Inmovilizado no financiero	20.202,90
B) Pasivo no corriente	1.049.880,63
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>1.049.880,63</b>
5. Intereses por arrendamiento financiero a largo plazo	1.049.880,63
C) Pasivo corriente	194.649.238,24
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	<b>66.889.985,08</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>2.562.943,51</b>
4. Otras deudas	2.401.118,36
5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	161.825,15
<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>125.196.309,65</b>
1. Acreedores por operaciones de gestión	3.971.060,17
2. Otras cuentas a pagar	113.509.234,73
3. Administraciones públicas	7.716.014,75
<b>Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)</b>	<b>645.375.235,21</b>

# Balance de situación de Mutua Gallega

## Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social Balance ejercicio 2018

Activo	2018
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>7.289.081,46</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>658.524,83</b>
3. Aplicaciones informáticas	58.985,10
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	599.539,73
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>6.151.776,98</b>
1. Terrenos	489.010,77
2. Construcciones	4.234.220,84
5. Otro inmovilizado material	1.428.545,37
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>276.903,83</b>
2. Créditos y valores representativos de deuda	231.694,14
4. Otras inversiones financieras	45.209,69
<b>VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>	<b>201.875,82</b>
<b>B. Activo corriente</b>	<b>57.323.345,15</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>182.160,51</b>
2. Material sanitario de consumo	182.160,51
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>54.128.392,07</b>
1. Deudores por operaciones de gestión	2.178.834,55
2. Otras cuentas a cobrar	51.920.751,12
3. Administraciones públicas	28.806,40
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>2.171.211,39</b>
2. Créditos y valores representativos de deuda	2.171.211,39
<b>VI. Ajustes por periodificación</b>	<b>56.284,59</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>785.296,59</b>
2. Tesorería	785.296,59
<b>Total Activo (A+B)</b>	<b>64.612.426,61</b>

Patrimonio neto y pasivo	2018
A) Patrimonio neto	29.518.567,42
<b>II. Patrimonio generado</b>	<b>29.518.567,42</b>
1. Reservas	29.325.174,83
2. Resultados de ejercicios anteriores	18.817.007,28
3. Resultados de ejercicio	-18.623.614,69
C) Pasivo corriente	35.093.859,19
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	<b>17.459.791,65</b>
<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>17.634.067,54</b>
1. Acreedores por operaciones de gestión	
2. Otras cuentas a pagar	16.496.135,57
3. Administraciones públicas	1.137.931,97
<b>Total patrimonio neto y pasivo (A+C)</b>	<b>64.612.426,61</b>

# Cuentas Contingencias Profesionales

## Cuentas de gestión Contingencias Profesionales por cuotas cobradas

Ingresos (miles de euros)	Ibermutuamur		Mutua Gallega		Ibermutua	
	Importe	Porcentaje sobre ingresos totales	Importe	Porcentaje sobre ingresos totales	Importe	Porcentaje sobre ingresos totales
1. Cuotas	577.832,92	97,99%	104.153,58	97,61%	681.986,50	97,93%
2. Rentas e Intereses del Patrimonio	1.619,41	0,27%	338,32	0,32%	1.957,72	0,27%
3. Otros Ingresos	10.229,77	1,73%	2.209,43	2,07%	12.439,21	1,79%
<b>Total Ingresos</b>	<b>589.682,10</b>	<b>100,00%</b>	<b>106.701,33</b>	<b>100,00%</b>	<b>696.383,43</b>	<b>100,00%</b>

Gastos (miles de euros)	Ibermutuamur		Mutua Gallega		Ibermutua	
	Importe	Porcentaje sobre ingresos totales	Importe	Porcentaje sobre ingresos totales	Importe	Porcentaje sobre ingresos totales
1. Prestaciones Económicas y Capitales Renta	198.812,66	33,71%	54.454,74	51,04%	253.267,40	36,37%
I.T.	62.675,97	10,63%	15.662,21	14,68%	78.338,18	11,25%
Prestaciones Económicas IMS	89.892,11	15,24%	25.379,51	23,79%	115.271,63	16,55%
Provisión para Contingencias en Tramitación	14.872,72	2,52%	8.502,88	7,97%	23.375,60	3,36%
Riesgo embarazo y lactancia	22.521,85	3,82%	4.246,90	3,98%	26.768,74	3,84%
Subsidio Cuidado de Menores	6.156,82	1,04%	574,87	0,54%	6.731,69	0,97%
Prestaciones Especiales y otras	2.693,19	0,46%	88,37	0,08%	2.781,56	0,40%
2. Aportación Servicios Comunes	80.224,37	13,60%	14.373,89	13,47%	94.598,26	13,58%
3. Reaseguro	78.321,94	13,28%	14.823,84	13,89%	93.145,78	13,38%
4. Gastos de funcionamiento	129.659,07	21,99%	27.916,74	26,16%	157.575,82	22,63%
Personal	70.760,24	12,00%	10.457,23	9,80%	81.217,48	11,66%
G. Asistencia Sanitaria Medios Ajenos	24.776,14	4,20%	11.167,23	10,47%	35.943,37	5,16%
Otros gastos de funcionamiento	34.122,69	5,79%	6.292,28	5,90%	40.414,97	5,80%
5. Transferencias Corporación y otros	1.268,89	0,22%	-	0,00%	1.268,89	0,18%
6. Amortizaciones y Provisiones	369,72	0,06%	324,39	0,30%	694,10	0,10%
<b>Total</b>	<b>488.656,65</b>	<b>82,87%</b>	<b>111.893,60</b>	<b>104,87%</b>	<b>600.550,25</b>	<b>86,24%</b>
7. Resultado	101.025,45	17,13%	-5.192,27	-4,87%	95.833,18	13,76%
<b>Total Gastos</b>	<b>589.682,10</b>	<b>100,00%</b>	<b>106.701,33</b>	<b>100,00%</b>	<b>696.383,43</b>	<b>100,00%</b>
8. Ajuste de regularización	-3.798,37	-0,64%	180,76	0,17%	-3.617,61	-0,52%
9. Resultado ajustado a distribuir	97.227,08	16,5%	-5.011,51	-4,7%	92.215,57	13,2%

## Cuadro de situación de la provisión y reservas ejercicio 2018

(Datos en miles de euros)

Reservas	Ibermutua Situación a 31/12/2017	Dotación del Resultado	Aplicación de la Reserva Compl y Estab. CP.	Ibermutua Situación a 31/12/2018
Provisión para Contingencias en Tramitación	58.464,87	23.375,60		81.840,47
Reserva de Estabilización	250.005,85	49.307,47	-9.115,79 <sup>(1)</sup>	290.197,53
Excedentes <sup>(2)</sup>		42.908,10		42.908,10
Reserva de Asistencia Social	26.969,71	4.290,81 <sup>(3)</sup>	-2.689,07 <sup>(4)</sup>	28.571,45
Reserva Complementaria	29.474,47	4.290,81 <sup>(3)</sup>	-29.474,47 <sup>(4)</sup>	4.290,81

<sup>(1)</sup> Se recoge la aplicación de 9,11 millones de la reserva de estabilización de CP para mantener la Reserva de Estabilización de CC en el 5%

<sup>(2)</sup> El excedente se distribuye de la siguiente forma:  
 - El 80%, 34.326,48€, al Fondo de Contingencias Profesionales.  
 - El 10%, 4.290,81€, a la Reserva de Asistencia Social.  
 - El 10%, 4.290,81€, a la Reserva Complementaria de C.P.

<sup>(3)</sup> Se recogen ya las dotaciones a la Reserva de Asistencia Social y a la Reserva complementaria.

<sup>(4)</sup> Se recoge la financiación de los gastos de la Comisión de Prestaciones Especiales en el 2018 contra la Reserva de Asistencia Social y la utilización de la Reserva Complementaria para alcanzar la cobertura del 5% de la Reserva de Estabilización de CC y otras aplicaciones de la misma.

# Cuentas Contingencias Comunes

## Cuentas de gestión Contingencias Comunes por cuotas cobradas

Ingresos (miles de euros)	Ibermutuamur		Mutua Gallega		Ibermutua	
	Importe	Porcentaje sobre ingresos totales	Importe	Porcentaje sobre ingresos totales	Importe	Porcentaje sobre ingresos totales
1. Cuotas	318.050,58	94,22%	53.997,88	95,67%	372.048,46	94,43%
2. Rentas e Intereses del Patrimonio	180,42	0,05%	39,24	0,07%	219,65	0,06%
3. Otros Ingresos	217,28	0,06%	48,68	0,09%	265,96	0,07%
4. Suplemento financiero	19.120,86	5,66%	2.355,09	4,17%	21.475,95	5,45%
<b>Total Ingresos</b>	<b>337.569,14</b>	<b>100,00%</b>	<b>56.440,89</b>	<b>100,00%</b>	<b>394.010,02</b>	<b>100,00%</b>

Gastos (miles de euros)	Ibermutuamur		Mutua Gallega		Ibermutua	
	Importe	Porcentaje sobre ingresos totales	Importe	Porcentaje sobre ingresos totales	Importe	Porcentaje sobre ingresos totales
1. Prestaciones Económicas	334.235,09	99,01%	59.809,65	105,97%	394.044,73	100,01%
Subsidio I.T.	334.235,09	99,01%	59.809,65	105,97%	394.044,73	100,01%
Pago Delegado	221.586,27	65,64%	27.439,23	48,62%	249.025,50	63,20%
Pago Directo	112.648,82	33,37%	32.370,42	57,35%	145.019,23	36,81%
2. Gastos de funcionamiento	34.240,59	10,14%	3.823,38	6,77%	38.063,97	9,66%
Personal	24.128,28	7,15%	3.024,40	5,36%	27.152,67	6,89%
G. Asistencia Sanitaria Medios Ajenos	2.501,56	0,74%	223,52	0,40%	2.725,08	0,69%
Otros gastos de funcionamiento	7.610,75	2,25%	575,46	1,02%	8.186,22	2,08%
3. Transferencias	300,42	0,09%	0,00	0,00%	300,42	0,08%
4. Amortizaciones	1.396,76	0,41%	58,93	0,10%	1.455,69	0,37%
<b>Total Gastos</b>	<b>370.172,86</b>	<b>109,66%</b>	<b>63.691,96</b>	<b>112,85%</b>	<b>433.864,82</b>	<b>110,12%</b>
5. Resultado	-32.603,72	-9,66%	-7.251,07	-12,85%	-39.854,79	-10,12%
<b>Total</b>	<b>337.569,14</b>	<b>100,00%</b>	<b>56.440,89</b>	<b>100,00%</b>	<b>394.010,02</b>	<b>100,00%</b>
6. Ajuste de regularización	2.834,72	0,84%	170,43	0,30%	3.005,16	0,76%
7. Resultado ajustado a distribuir	-29.769,00	-8,8%	-7.080,64	-12,6%	-36.849,63	-9,4%

## Cuadro de situación de la reserva ejercicio 2018 (Datos en miles de euros)

Reservas	Ibermutua Situación a 31/12/2017	% de Cobertura	Aplicación del Resultado	Aplicación de la Reserva Compl y Estab. CP.	Ibermutua Situación a 31/12/2018	% de Cobertura
Reserva de Estabilización	17.937,00	5,00%	-36.849,64	38.588,86 <sup>(1)</sup>	19.676,22	5,00% <sup>(2)</sup>
Excedente				0,00	0,00	

<sup>(1)</sup> Para mantener la Reserva de Estabilización de CC en el 5% se han tenido que aplicar 29,47 millones de la reserva complementaria y 9,11 millones de la reserva de estabilización de CP

<sup>(2)</sup> Nivel mínimo: 5%. Nivel máximo 25%

## Cuentas Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos

### Cuentas de gestión Cese de Actividad trabajadores Autónomos

Ingresos (miles de euros)	Ibermutuamur		Mutua Gallega		Ibermutua	
	Importe	Porcentaje sobre ingresos totales	Importe	Porcentaje sobre ingresos totales	Importe	Porcentaje sobre ingresos totales
1. Cuotas	8.767,94	99,83%	3.149,62	99,58%	11.917,56	99,77%
2. Rentas e Intereses del Patrimonio	14,54	0,17%	12,06	0,38%	26,59	0,22%
3. Otros Ingresos	0,15	0,00%	1,26	0,0%	1,41	0,01%
<b>Total Ingresos</b>	<b>8.782,63</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.162,94</b>	<b>100,00%</b>	<b>11.945,56</b>	<b>100,00%</b>

Gastos (miles de euros)	Ibermutuamur		Mutua Gallega		Ibermutua	
	Importe	Porcentaje sobre ingresos totales	Importe	Porcentaje sobre ingresos totales	Importe	Porcentaje sobre ingresos totales
1. Prestaciones	1.207,16	13,74%	348,74	11,03%	1.555,90	13,02%
Subsidio cese actividad de trabajadores autónomos	1.207,16	13,74%	348,74	11,03%	1.555,90	13,02%
2. Gastos de funcionamiento	421,01	5,30%	128,03	5,30%	549,04	4,60%
Personal	371,63	4,23%	109,35	3,46%	480,98	4,03%
Otros gastos de funcionamiento	49,38	0,56%	18,68	0,59%	68,06	0,57%
3. Transferencias	90,10	1,03%	29,07	0,92%	119,17	1,00%
4. Amortizaciones	7,09	0,08%	2,59	0,08%	9,68	0,08%
<b>Total Gastos</b>	<b>1.725,36</b>	<b>19,65%</b>	<b>508,43</b>	<b>16,07%</b>	<b>2.233,79</b>	<b>18,70%</b>
5. Resultado	7.057,27	80,35%	2.654,51	83,93%	9.711,77	81,30%
<b>Total</b>	<b>8.782,63</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.162,94</b>	<b>100,00%</b>	<b>11.945,56</b>	<b>100,00%</b>
6. Ajuste de regularización	0,00	0,00%	2,18	0,07%	2,18	100,00%
7. Resultado ajustado a distribuir	7.057,27	80,4%	2.656,69	84,0%	9.713,95	81,3%

## Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos

### Cuadro de situación de reserva ejercicio 2017 (Datos en miles de euros)

Reservas	Ibermutua Situación a 31/12/2017	Aplicación Resultado	Ibermutua Situación a 31/12/2018
Reserva estabilización (en Mutua)	3.173,62	-194,23	2.979,39
Reserva estabilización (en TGSS) <sup>(1)</sup>	84.842,90	9.908,18	94.751,08

<sup>(1)</sup> Esta reserva tiene como finalidad garantizar la suficiencia financiera del sistema de protección por cese de actividad del trabajador autónomo.

## Total Contingencias

Cuadro de Situación de los Ingresos y de las Provisiones y Reservas de todas las contingencias (Datos en miles de euros)

Ejercicio 2018	Contingencia Profesional	Contingencia Común	Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos	Total
Ingresos totales	696.383,43	394.010,02	11.945,56	1.102.339,01
% Incremento 2018 / 2017				6,66%
Resultado ejercicio 2018	92.215,57	-36.849,64	9.713,95	65.079,88
% Resultado sobre Ingresos (CP+CC+CATA)				5,90%

Provisión y reservas	Ibermutua Situación a 31/12/2017	Ibermutua Situación a 31/12/2018
Provisión para Contingencias en Tramitación (C.P.)	58.464,87	81.840,47
Reserva de Estabilización (C.P.)	250.005,85	290.197,53
Reserva de Estabilización (C.C.)	17.937,00	19.676,22
Reserva de Asistencia Social	26.969,71	28.571,45
Reserva Complementaria	29.474,47	4.290,81
Reserva de Estabilización (CATA)	3.173,62	2.979,39
<b>Total provisión y reservas</b>	<b>386.025,52</b>	<b>427.555,87</b>
<b>Provisión y reservas sobre ingresos</b>		<b>38,79%</b>

Ibermutua  
2018

# REDDE CENTROS

## Andalucía

### Almería

#### Almería

Centro asistencial y administrativo  
Carretera de Ronda, 21.04004 Almería. Tel.: 950 62 11 38.  
**Horario:** De 08:00 a 15:00 y de 16:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

### Cádiz

#### Algeciras

Centro administrativo  
P.I. Las Marismas de Palmones. Ofi. 2, 1º Edif. Arrtysur.  
11379 Algeciras. Tel.: 956 65 47 08.  
**Horario:** De 08:00 a 15:00 de lunes a viernes.

#### Cádiz

Centro administrativo y control de ITCC  
C/ Aurelio Selle, s/n. 1º. 11005 Cádiz. Tel.: 956 29 21 76.  
**Horario asistencial CC:** De 08:00 a 15:15 h martes y viernes.  
**Horario administrativo:** De 08:00 a 13:00 h lunes, miércoles y jueves. De 08:00 a 15:15 martes y viernes.

#### Chiclana de la Frontera

Centro asistencial y administrativo  
Avda. Alameda de Solano, 2. (Semiesquina Callejón de la Rosa).11130 Chiclana de la Frontera. Tel.: 956 20 50 08.  
**Horario:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

#### Jerez de la Frontera

Centro administrativo y control de ITCC  
(Centro compartido con Unión de Mutuas).  
Avda. de la Ilustración, 14. Local 1. Parque Empresarial.  
11407 Jerez de la Frontera. Tel.: 956 32 48 54  
**Horario asistencial CC:** De 08:00 a 16:00 h. de lunes a jueves.  
Viernes de 08:00 a 15:00 h.  
**Horario administrativo:** De 08:00 a 15:00 h de lunes a viernes.

#### El Puerto de Santa María

Centro asistencial y administrativo  
C/Anglada, 2. P. I. El Palmar.11500. El Puerto de Santa María.  
Tel: 956 86 47 24.  
**Horario asistencial:** De 08:00 a 19:00 h de lunes a jueves y de 08:00 a 15:00 h los viernes.

### Córdoba

#### Córdoba

Centro asistencial y administrativo (Centro compartido con Cesma)  
Ctra. de Trassierra, s/n. (Esquina Arroyo del Moro). 14011 Córdoba.  
Tel.: 957 41 41 39  
**Horario:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

#### Centro administrativo

Avda. Conde Vallellano, 6.14004 Córdoba. Tel.: 957 41 41 39  
**Horario:** De 08:00 a 15:15 h. de lunes a viernes.

#### Puente Genil

Centro administrativo  
C/ Contralmirante Delgado Parejo, 27.14500 Puente Genil.  
Tel.: 957 60 32 61  
**Horario:** De 08:00 a 15:15 h. de lunes a viernes.

### Granada

#### Baza

Centro asistencial y administrativo  
C/ Carretera de Murcia, 45. 18800 Baza. Tel.: 958 70 30 00  
**Horario:** De 08:00 a 15:15 h. de lunes a viernes.

#### Granada

Centro integral de servicios  
Avda. del Conocimiento, 15. Parque Tecnológico Ciencias de la Salud. 18016 Granada. Tel.: 958 52 12 99  
**Horario:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

#### Motril

Centro administrativo y control de ITCC  
C/ Río Duero, 3 (Edificio Turquesa).18600 Motril.Tel.: 958 82 47 70  
**Horario:** De 08:00 a 15:00 h. de lunes a viernes.

### Huelva

#### Huelva

Centro asistencial (Centro compartido con Cesma)  
C/ Cartagenera, 19. Bajo. 21006 Huelva. Tel.: 959 26 05 22  
**Horario:** De 08:00 a 15:15 h. de lunes a viernes.

#### Centro administrativo

Avda. de la Ría, 4. Local H. 21001 Huelva. Tel.: 959 26 05 22  
**Horario:** De 08:00 a 15:00 h. y de 16:00 a 18:00 h de lunes a miércoles. Jueves y viernes de 08:00 a 15:00 h.

### Jaén

#### Jaén

Centro asistencial y administrativo  
Avda. Andalucía, 106, bajo. 23006 Jaén. Tel.: 953 29 55 70  
**Horario asistencial:** De 08:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 h. de lunes a jueves. Viernes de 08:00 a 15:15 h.  
**Horario administrativo:** De 08:00 a 15:15 y de 17:00 a 19:00 h. de lunes a jueves. Viernes de 08:00 a 15:15 h.

### Málaga

#### Estepona

Centro asistencial y administrativo  
Avda. Andalucía, 115, bajo. (Edificio Pinar). 29680 Estepona.  
Tel.: 952 79 50 54.  
**Horario:** De 08:00 a 18:00 h. de lunes a viernes.

## Málaga

Centro asistencial

Avda. Obispo Herrera Oria, 3. 29007 Málaga. Tel.: 952 61 39 61.

**Horario:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

Centro administrativo

Plaza Diego Vázquez Otero, 5. 29007 Málaga. Tel.: 952 61 39 61.

**Horario:** De 08:00 a 15:15 de lunes a viernes.

## Marbella

Centro asistencial y administrativo

Avda. Severo Ochoa, 12. Bajo. (Edificio Puerta de Marbella).

29600 Marbella. Tel.: 952 86 15 96.

**Horario:** De 08:00 a 18:00 h. de lunes a viernes.

## Mijas

Centro asistencial y administrativo

Avda. Andalucía, 10 (Esquina C/ Algatocín).

29651 Mijas (Mijas-Costa). Tel.: 952 98 15 20.

**Horario:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

## Sevilla

### Sevilla

Dirección Territorial. Centro integral de servicios

C/ Rafael Beca Mateos, 11. (Polígono Industrial Carretera Amarilla).

41007 Sevilla. Tel.: 954 26 07 40.

**Horario:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

## Aragón

### Zaragoza

#### Zaragoza

Centro administrativo y control de ITCC

Pza. del Portillo, 4. 50004 Zaragoza. Tel.: 976 44 49 55

**Horario:** De 08:00 a 17:00 h. de lunes a jueves.

Viernes de 08:00 a 15:15 h.

## Principado de Asturias

### Oviedo

#### Avilés

Centro asistencial y administrativo

Avda. de Alemania, 24. 33400 Avilés. Tel.: 985 56 00 93

**Horario:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

#### Gijón

Centro asistencial y administrativo

C/ Domínguez Gil, 2. 33201 Gijón. Tel.: 985 35 70 95

**Horario:** De 08:00 a 20:30 de lunes a viernes. Servicio asistencial permanente desde las 20:30 h. hasta las 08:00 de lunes a sábado.

Centro de rehabilitación y fisioterapia

C/ Alesón, 3. 33207 Gijón. Tel.: 985 17 48 52

**Horario:** De 08:00 a 18:00 h. de lunes a viernes.

#### Navia

Centro asistencial y administrativo

Aldea Salcedo s/n, Salcedo. 33710 Navia. Tel.: 985 63 12 61.

**Horario:** De 08:30 a 17:30 h. de lunes a viernes.

#### Tineo

Centro asistencial

C/ Evaristo Casariego, 10. 33870 Tineo. Tel.: 985 80 11 46.

**Horario:** De 08:00 a 15:15 h. de lunes a viernes.

#### Oviedo

Dirección Territorial. Centro integral de servicios

C/ Julio Álvarez Mendo, 8. 33010 Oviedo. Tel.: 985 23 63 50.

**Horario:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

## Islas Baleares

### Mallorca

#### Palma de Mallorca

Centro asistencial y administrativo

C/ Blanquerna, 2. Bajos. 07003 Palma de Mallorca. Tel.: 971 72 59 40.

**Horario:** De 08:00 a 18:00 h. de lunes a viernes.

## Islas Canarias

### Santa Cruz de Tenerife

#### Tenerife

Centro asistencial y administrativo

C/ Heliodoro Rodríguez López, 24. 38005 Santa Cruz de Tenerife.

Tel.: 922 20 31 89.

**Horario:** De 08:00 a 15:00 h de lunes a viernes.

Centro administrativo

C/ Carlos J.R. Hamilton, s/n (Local 11).

Edif. Torre del Mar - Residencial Anaga, s/n.

38001 Santa Cruz de Tenerife. Tel.: 922 53 19 53

**Horario:** De 08:00 a 15:15 h. de lunes a viernes.

### Las Palmas

#### Fuerteventura

#### Puerto del Rosario

Centro asistencial, y administrativo

C/ Séneca, 12 1º .35600 Puerto del Rosario. Tel.: 928 85 60 70.

**Horario asistencial:** Jueves de 09:00 a 14:00 h.

**Horario administrativo:** De 08:00 a 15:00 h. de lunes a viernes.

### Gran Canaria

Centro asistencial

C/ República Dominicana, 24-26. 35010 Las Palmas

de Gran Canaria. Tel.: 928 27 05 33

**Horario:** De 08:00 a 15:15 h. de lunes a viernes.

Centro asistencial y administrativo

C/ Costa Rica, 5. 35010 Las Palmas de Gran Canaria.

Tel.: 928 27 05 33

**Horario:** De 08:00 a 17:15 h de lunes a miércoles. Jueves y viernes

de 08:00 a 15:15 h.

### Lanzarote

#### Arrecife

Centro administrativo

C/ Triana, 50 Bajo. 35500. Arrecife. Tel.: 928 99 07 80

**Horario:** De 08:00 a 15:00 h de lunes a viernes.

## Cantabria

### Santander

#### Santander

Centro asistencial y administrativo

C/ Ruiz de Alda, 9-11. 39009 Santander. Tel.: 942 22 76 02

**Horario:** De 08:00 a 15:15 h. de lunes a viernes.

## Castilla-La Mancha

### Albacete

#### Albacete

Centro asistencial y administrativo

C/ Arquitecto Fernández, 1. 02005 Albacete. Tel.: 967 21 95 11

**Horario:** De 08:00 a 15:15 y de 16:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

### Ciudad Real

#### Ciudad Real

Centro asistencial y administrativo

C/ Severo Ochoa, 14. Bajo. 13005 Ciudad Real. Tel.: 926 25 41 18.

**Horario:** De 08:00 a 15:15 y de 16:30 a 19:30 h. de lunes a viernes.

### Guadalajara

#### Guadalajara

Centro asistencial y administrativo

Avda. de Castilla, 8. Bajo. 19002 Guadalajara. Tel.: 949 24 83 90.

**Horario:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

### Toledo

#### Illescas

Centro asistencial y administrativo

C/ Higueras, 4. 45200 Illescas. Tel.: 925 51 25 04

**Horario:** De 08:00 a 17:00 h. de lunes a viernes.

#### Talavera de la Reina

Centro asistencial y administrativo

Avda. Portugal, 47. 45600 Talavera de la Reina. Tel.: 925 72 15 66

**Horario asistencial:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

**Horario administrativo:** De 08:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 h. de lunes a viernes.

#### Toledo

Centro asistencial y administrativo

Avenida de Irlanda, 17 Local 2B. 45005 Toledo. Tel.: 925 28 10 00

**Horario:** De 08:00 a 15:15 h. de lunes a viernes.

## Castilla y León

---

### Ávila

#### Ávila

Centro administrativo y control de ITCC

Avda. Madrid, 25. 05001 Ávila. Tel.: 920 25 47 87

**Horario:** De 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 h. de lunes a viernes.

### Burgos

#### Burgos

Centro asistencial y administrativo

Avda. de la Paz, 21. Bajo. 09004 Burgos. Tel.: 947 24 51 15.

**Horario:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

### León

#### León

Centro asistencial y administrativo

C/ Padre Isla, 19. 24002 León. Tel.: 987 23 77 36

**Horario:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

### Palencia

#### Palencia

Centro asistencial y administrativo

Avda. Santiago Amón, 7-9. 34005 Palencia. Tel.: 979 16 54 71

**Horario:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

### Salamanca

#### Salamanca

Centro asistencial y administrativo

C/ Pérez Oliva 14-16. 37005 Salamanca. Tel.: 923 21 64 39.

**Horario:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

### Segovia

#### Segovia

Centro asistencial y administrativo

Ctra. San Rafael. CN 603, Km. 87. Centro de Transportes de Segovia. 40006 Segovia. Tel.: 921 44 82 32

**Horario:** De 08:00 a 19:00 h. de lunes a viernes.

Centro asistencial y administrativo

Avda. Juan Carlos I, 24. 40006 Segovia. Tel.: 921 43 08 02

**Horario asistencial:** De 09:00 a 13:00 de lunes a viernes.

**Horario administrativo:** De 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 h. de lunes a jueves. Viernes de 08:00 a 15:00 h.

### Soria

#### Soria

Centro administrativo y control de ITCC

(Centro compartido con MC Mutual)

C/ Venerable Palafox, 2. 42001 Soria. Tel.: 975 23 22 74

**Horario ITCC:** Martes a partir de las 11:00 h.

### Valladolid

#### Valladolid

Dirección Territorial. Centro integral de servicios

C/ Juan de Juni, 1 A. 47006 Valladolid. Tel.: 983 33 44 88

**Horario:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

### Zamora

#### Zamora

Centro asistencial y administrativo

Avda. Príncipe de Asturias, 8 A. Bajo. 49012 Zamora.

Tel.: 980 67 13 24

**Horario:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

## Cataluña

---

### Barcelona

#### Barcelona

Dirección Territorial. Centro integral de servicios

C/ Gran Vía de les Corts Catalanes, 142. 08038 Barcelona.

Tel.: 93 322 01 56

**Horario asistencial:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

**Horario administrativo:** De 08:00 a 17:00 h. de lunes a viernes.

## Comunidad Valenciana

### Alicante

#### Alicante

Dirección Territorial. Centro integral de servicios  
C/ Colombia, 17. (Esquina Avda. Pintor Baeza). 03010 Alicante.  
Tel.: 965 20 32 99

**Horario asistencial:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

**Horario administrativo:** De 08:00 a 15:15 h de lunes a viernes.

#### Benidorm

Centro administrativo  
C/ Doctor Santiago Ramón y Cajal, 3. 03503 Benidorm.  
Tel.: 966 88 90 55

**Horario:** De 08:00 a 15:15 h. de lunes a viernes.

Miércoles 8:00 a 16:15 h.

#### Denia

Centro asistencial y administrativo  
C/ Pintor Llorens, 11. 03700 Denia. Tel.: 965 78 06 08.

**Horario:** De 08:30 a 13:30 y de 16:00 a 18:15 h. de lunes a jueves.

Viernes de 08:00 a 15:15 h.

#### Elche

Centro asistencial y administrativo  
C/ Poeta Miguel Hernández, 3. 03201 Elche. Tel.: 965 46 93 08

**Horario asistencial:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

**Horario administrativo:** De 08:00 a 15:15 h. de lunes a viernes.

#### Novelda

Centro asistencial  
C/ Poeta Miguel Hernández, 11. 03660 Novelda. Tel.: 965 60 21 95

**Horario:** De 08:00 a 15:15 h. de lunes a viernes.

#### Orihuela

Centro asistencial y administrativo  
C/ San Gregorio, 23. 03300 Orihuela. Tel.: 966 73 80 57

**Horario:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

#### Sax

Centro asistencial  
C/ Jaime I, 22. 03630 Sax. Tel.: 965 47 49 42

**Horario:** De 08:00 a 15:15 h. de lunes a viernes.

## Extremadura

### Badajoz

#### Badajoz

Centro asistencial y administrativo  
Avda. Godofredo Ortega y Muñoz, 31.  
06011 Badajoz. Tel.: 924 20 76 30

**Horario:** De 08:00 a 15:15 h. de lunes a viernes.

### Vinalopó (Petrer-Elda)

Centro asistencial y administrativo  
Avda. del Mediterráneo, 57. 03610 Petrér. Tel.: 965 39 06 11  
**Horario:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

### Valencia

#### Alboraya

Centro asistencial  
Paseo de Aragón, 2. 46120 Alboraya. Tel.: 961 85 66 11  
**Horario:** De 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 h. de lunes a viernes.

#### Ribarroja del Turia

Centro asistencial  
Polígono El Oliveral. C/ X esquina W. 46190 Ribarroja del Turia.  
Tel.: 961 64 31 21

**Horario asistencial:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

**Horario administrativo:** De 08:00 a 15:00 h. de lunes a viernes.

#### San Antonio de Benagéber

Hospital Intermutual de Levante  
Autovía CV-35 Valencia Ademuz, Km. 11,700. Salida 12.  
46184 San Antonio de Benagéber. Tel.: 961 35 02 50  
**Horario asistencial:** 24 h., 365 días.

### Valencia

Dirección Territorial. Centro asistencial y administrativo  
C/ Serrería, 12. 46011 Valencia. Tel.: 963 67 06 67  
**Horario:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

Centro asistencial. (Centro de unidades especializadas)  
C/ Virgen del Puig, 23. 46011 Valencia. Tel.: 963 67 06 67  
**Horario:** De 08:00 a 15:00 h. de lunes a viernes.

Centro administrativo  
C/ Serrería, 41. 46022 Valencia. Tel.: 963 16 44 61  
**Horario:** De 08:00 a 15:00 h. de lunes a viernes.

### Cáceres

#### Cáceres

Centro asistencial y administrativo  
Avda. Ruta de la Plata, 13. 10001 Cáceres. Tel.: 927 23 44 24

**Horario:** De 08:00 a 15:00 h. de lunes a viernes.

## Galicia

### A Coruña

#### A Coruña

Centro asistencial, administrativo y control ITCC  
C/ Gambirinus Esq. C/Galileo-P.I. La Grela-Bens. 15008 A Coruña.  
Tel.: 981 25 37 50

**Horario asistencial:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

**Horario administrativo:** De 08:00 a 15:00 de lunes a viernes.

#### Centro administrativo

Avda. Rubine, 20 1º. 15004 A Coruña. Tel.: 881 92 79 67

**Horario:** De 08:00 a 15:00 de lunes a viernes.

#### Centro asistencial, rehabilitación y administrativo

C/ María Puga Cerdido, 2. (P. I. Matogrande).

15009 A Coruña, Tel.: 981 13 55 29

**Horario:** De 08:00 a 18:30 h. de lunes a viernes.

### Boiro

#### Centro asistencial

Avda. Constitución, 14. 15930 Boiro. Tel.: 981 84 26 63

**Horario:** De 08:00 a 20:00 de lunes a viernes.

### Culleredo

Dirección Territorial. Centro administrativo y rehabilitación  
C/ Otero Pedrayo, 17. Monte Alfeirán s/n. A Corveira-Vilaboa.  
15174 Culleredo Tel.: 981 66 51 11

**Horario asistencial:** De 08:00 a 20:00 h de lunes a viernes.

**Horario administrativo:** De 08:00 a 15:00 h de lunes a viernes.

### Ferrol

#### Centro asistencial y administrativo

C/ Santa Comba, 19-21 Bajo y 1º I. 15404 Ferrol. Tel.: 981 31 77 75

**Horario:** De 08:00 a 20:00 de lunes a viernes.

### Santiago de Compostela

#### Centro asistencial

C/ Isaac Peral, 9 B. P.I. Del Tambre. 15890 Santiago  
de Compostela. Tel.: 981 55 48 77

**Horario:** De 08:00 a 20:00 de lunes a viernes.

#### Centro administrativo y control de ITCC

C/ Santiago de Guayaquil, 5. 1º. 15702 Santiago de Compostela.  
Tel: 981 56 43 09

**Horario:** De 08:00 a 15:00 de lunes a viernes.

### Lugo

#### Lugo

##### Centro asistencial y administrativo

Ronda del Carmen, 19-21. 27004 Lugo. Tel.: 982 23 03 16

**Horario:** De 08:00 a 18:00 h. de lunes a viernes.

#### Burela

##### Centro asistencial

Camino Camiño Real, 49. 27880 Burela. Tel.: 982 57 51 50

**Horario:** De 08:00 a 15:00 h de lunes a viernes.

#### Celeiro

##### Centro asistencial

C/ Lavandeiras, 8. 27863 Celeiro. Tel.: 982 55 15 63

**Horario:** De 08:00 a 15:00 h de lunes a viernes.

### Ourense

#### Ourense

##### Centro asistencial y administrativo

C/ Francisco Llorens, 13. 32002 Ourense Tel.: 988 21 06 65

**Horario:** De 08:00 a 20:00 de lunes a viernes.

##### Centro administrativo y control ITCC

Pza. Eduardo Barreiros (Finca Méndez) 6. Bajo. 32003 Ourense.  
Tel.: 988 51 12 01

**Horario:** De 08:00 a 15:00 h. de lunes a viernes.

### Pontevedra

#### Pontevedra

##### Centro asistencial

C/ Rosalía de Castro, 33.36001 Pontevedra. Tel.: 886 20 83 31

**Horario:** De 08:00 a 15:00 h de lunes a viernes.

##### Centro administrativo y control de ITCC

C/ Manuel del Palacio, 1. Bj. 36003 Pontevedra. Tel.: 986 85 89 69

**Horario:** De 08:00 a 15:00 de lunes a viernes.

#### Porriño

##### Centro asistencial y administrativo

Polígono Parcela 256 – A – Ed. Servicios Múltiples – P.I. A Granxa.  
36400 Porriño. Tel.: 986 34 27 10

**Horario:** De 08:00 a 15:00 h de lunes a viernes.

#### Vigo

##### Centro asistencial, rehabilitación y administrativo

C/ Rosalía de Castro, 18. 36201 Vigo. Tel.: 986 44 35 03

**Horario:** De 08:00 a 18:30 h. de lunes a viernes.

##### Centro asistencial, rehabilitación y administrativo

Avda. García Barbón, 12. 36201 - Vigo. Tel.: 986 22 84 09

**Horario:** De 08:00 a 20:00 h de lunes a viernes.

##### Centro administrativo

C/ Colón, 21 Piso 4º. 36201 Vigo. Tel.: 986 44 35 03

**Horario:** De 08:00 a 17:00 h. de lunes a viernes.

## La Rioja

---

### La Rioja

#### Logroño

Centro asistencial y administrativo

Avda. de Burgos, 155. 26007 Logroño. Tel.: 941 22 15 73

**Horario:** De 08:00 a 16:00 h. de lunes a viernes.

## Comunidad de Madrid

---

#### Alcobendas

Centro asistencial y administrativo

C/ Sepúlveda, 13. Polígono Industrial de Alcobendas. 28108

Alcobendas. Tel.: 91 661 00 34

**Horario:** De 08:00 a 17:00 h. de lunes a viernes.

#### Alcorcón

Centro asistencial y administrativo

C/ Industrias, 79. Polígono Industrial de Urtinsa. 28923 Alcorcón.

Tel.: 91 643 41 41

**Horario:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

#### Arganda del Rey

Centro asistencial y administrativo

Avda. de Madrid, 4. 28500 Arganda del Rey. Tel.: 91 871 10 59

**Horario:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

#### Leganés

Centro asistencial y administrativo

C/ Esteban Terradas, 12. 28914 Leganés. Tel.: 91 688 90 00

**Horario:** De 08:00 a 20:00 de lunes a viernes.

#### Madrid

Sede Central. Centro integral de servicios

C/ Ramírez de Arellano, 27. 28043 Madrid. Tel.: 91 416 31 00

**Horario asistencial:** De lunes a viernes: de 08:00 a 23:00 horas.

Sábados, domingos y festivos: de 08:00 a 20:00 horas.

**Horario administrativo:** De 08:00 a 15:15 h. de lunes a viernes.

Centro asistencial

Carretera Carabanchel - Villaverde, 91. 28041 Madrid.

Tel.: 91 050 92 60

**Horario:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

Centro administrativo

C/ Fuente del Berro, 10. 28009 Madrid. Tel.: 91 444 93 60

**Horario:** De 08:00 a 15:15 h. de lunes a viernes.

Centro administrativo

C/ Torrelaguna, 64. 28043 Madrid. Tel.: 91 416 31 00

**Horario:** De 08:00 a 15:15 h. de lunes a viernes.

#### Parla

Centro asistencial

C/ Real, 111. 28980 Parla. Tel.: 91 699 16 04

**Horario:** De 08:00 a 15:15 h. de lunes a viernes.

#### Pinto

Centro asistencial y administrativo

C/ Coto de Doñana, 17. Área Empresarial Andalucía, sector 1.

28320 Pinto. Tel.: 91 681 38 43

**Horario:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

#### Torrejón de Ardoz

Centro asistencial y administrativo

C/ La Solana, 2. 28850 Torrejón de Ardoz. Tel.: 91 676 19 95

**Horario asistencial:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

**Horario administrativo:** De 08:00 a 18:00 h. de lunes a viernes.

## Región de Murcia

---

### Caravaca de la Cruz

Centro administrativo y control de ITCC  
C/ Ascensión Rosell, 11. 30400 Caravaca de la Cruz.

Tel.: 968 70 08 59

**Horario:** De 08:00 a 15:15 h. de lunes a viernes.

### Cartagena

Centro asistencial y administrativo

Avda. Reina Victoria, 38. 30203 Cartagena. Tel.: 968 52 00 16

**Horario:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

Centro administrativo

Pso. Alfonso XIII, 26. 30201 Cartagena. Tel.: 968 12 08 75

**Horario:** De 08:00 a 15:15 h. de lunes a viernes.

### Jumilla

Centro asistencial

Avda. Asunción, s/n. 30520 Jumilla. Tel.: 968 78 05 62

**Horario:** De 08:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 h. de lunes a viernes.

### Lorca

Centro asistencial y administrativo

C/ Fajardo El Bravo, s/n. (Edificio Hispania). 30800 Lorca.

Tel.: 968 46 09 08

**Horario asistencial:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

**Horario administrativo:** De 08:00 a 15:00 h. de lunes a viernes.

### Molina de Segura

Centro asistencial y administrativo

Avda. Industria, s/n (Esq. C/ Atenza). 30500 Molina de Segura.

Tel.: 968 38 60 55

**Horario asistencial:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

**Horario administrativo:** De 08:00 a 15:15 h. de lunes a viernes.

### Murcia

Dirección Territorial. Centro integral de servicios, Hospital Ibermutuamur

C/ Antonio Rocamora, 4 (Espinardo). 30100 Murcia.

Tel.: 968 39 40 00

**Horario asistencial:** De 08:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.

Urgencias Médicas: 24 h.

**Horario administrativo:** De 08:00 a 15:15 h. de lunes a viernes.

Centro asistencial

Avda. Principal, Parcela 20/1. Polígono Industrial Oeste - San Ginés. 30169 Murcia. Tel.: 968 83 60 66

**Horario asistencial:** De 08:00 a 18:00 h. de lunes a viernes.

**Horario administrativo:** De 08:00 a 15:15 h. de lunes a viernes.

### San Pedro del Pinatar

Centro administrativo y control de ITCC

C/ Juan de Juanes, 2. 30740 San Pedro del Pinatar.

Tel.: 968 18 73 08

**Horario:** De 08:00 a 15:15 h. de lunes a viernes.

### Yecla

Centro asistencial y administrativo

C/ Rambla, 50. 30510 Yecla. Tel.: 968 71 87 53

**Horario:** De 08:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 19:30 h. de lunes a viernes.

## Navarra

---

### Pamplona

#### Pamplona

Centro asistencial y administrativo

(Centro compartido con Unión de Mutuas)

C/ Paulino Caballero, 21. 31003 Pamplona/Iruña. Tel.: 948 19 72 19

**Horario asistencial:** De 08:00 a 19:00 h. de lunes a viernes.

**Horario administrativo:** De 08:00 a 15:15 h. de lunes a viernes.

## País Vasco

---

### Vizcaya

#### Bilbao

Centro asistencial y administrativo

Avda. Sabino Arana, 25. 48013 Bilbao. Tel.: 944 39 60 77

**Horario:** De 08:00 a 15:15 h. de lunes a viernes.

# Ibermutua

SEDE SOCIAL  
Ramírez de Arellano, 27  
28043 Madrid  
Tel.: 91 416 31 00  
Fax: 91 416 56 83

 **Servicios Integrales de  
Atención Sanitaria Laboral**

Síguenos en



 **900 23 33 33**  
[www.ibermutua.es](http://www.ibermutua.es)

Certificaciones y acreditaciones



ISO 9001  
ISO 14001  
ISO 45001  
ISO 27001

